DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 9 de Febrero de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14742

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía una Deuda para el pago de nueva pavimentación en la ciudad de Treinta y Tres.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda. (Carp. 1073|955|A-1).

Montevideo, 17 de enero de 1956.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el cual se amplía en un millón doscientos mil pesos ($ 1:200.000.00) la partida de la Deuda "Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior", aprobada por decreto-ley Nº 9.408, de fecha 17 de mayo de 1934.

La referida ampliación será destinada a la ejecución de la segunda etapa de las obras de pavimentación de la ciudad de Treinta y Tres.

La urgencia que existe en dar por terminadas las referidas obras, aconseja que la ampliación que se solicita sea concedida lo más pronto posible, por lo que se ruega a la Asamblea General quiera servirse prestar preferente consideración al proyecto de ley adjunto.

Aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Asamblea General las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos) va_ lor nominal la deuda denominada "Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior", que devengará un interés no mayor al 7 1|2 o|o (siete y medio por ciento) anual y tendrán una amortización acumulativa del 2 o|o (dos por ciento), también anual.

Art. 2º El producido de la venta de los referidos Bonos se destinará al pago de la ampliación de la pavimentación de la Ciudad de Treinta y Tres.

Art. 3º Rigen para esta ley las mismas condiciones y procedimientos establecidos en el decreto Nº 9.408, del 17 de mayo de 1934.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ARMANDO R. MALET.

2

Decreto. Se fija tipo de cambio para la exportación de extractos y concentrados de hígado.

Ministerio de Hacienda. (Carp. 190 bis|955|A-82).

Montevideo, 31 de enero de 1956.

Vistas las gestiones realizadas por las firmas industriales Bio Químicas Reunidas S.A. y Química Tec del Uruguay S.A., solicitando la fijación del tratamiento cambiario para la exportación de extracto o concentrado de hígado en pasta, ya que tenían en perspectiva la realización de varios negocios de ventas en el exterior;

Considerando que está de acuerdo con la política comercial del país el auspicio de tales exportaciones dentro de los márgenes cambiarios que corresponde;

Considerando que luego de realizadas las inspecciones contables de estilo y la calculación de los costos correspondientes por el Banco de la República Oriental del Uruguay, éste ha recomendado el tratamiento cambiario de dos pesos con treinta y cinco centésimos el dólar para las exportaciones de dichos productos, tratamiento cambiario que ha de regir por un lapso de 12 meses;

Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Asesoría Financiera y Bancaria.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese el siguiente rubro en la planilla de tipos de cambio para la exportación de productos nacionales: Extractos y concentrados de hígado $ 2.35 el dólar o sus equivalentes en otras monedas.

La presente autorización tendrá un plazo de validez de doce meses.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Decreto. Se agrega una nota aclaratoria a la Sección VI de la Tarifa de Aduana referente al despacho de especialidades y|o medicamentos.

Ministerio de Hacienda. (Carp. 179|947|A-5).

Montevideo, 24 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Dirección General de Aduanas, en los que se proponen modificaciones en la Nota General Nº 5 de la Sección VI de la Tarifa de Importación;

Atento a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección VI de la Tarifa de Importación, Dirección General de Aduanas, Asesoría Aduanera y Portuaria y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase a la Nota General Nº 5 de la Sección VI de la Tarifa de Importación, lo siguiente:

"Se entiende por tamaños generales los que están dentro de los límites que especifica la posición 292. Las mismas especialidades o medicamentos acondicionados para la venta al detalle en envase de mayor contenido serán aforados en proporción, cuando esta proporción sea hasta del doble del límite fijado. Se entiende por tamaño límite aquel que, acondicionado para la venta al detalle, pasa directamente a manos del público consumidor. En los casos no previstos en la Tarifa Sección VI, los tamaños que sobrepasen los límites establecidos en la referida Tarifa, por excepción, podrá tratarlos especialmente la Comisión Clasificadora del mismo arancel Sección VI".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se hacen promociones en la Secretaría del Ministerio

Ministerio de Hacienda. (Carp. 14|956).

Montevideo, 31 de enero de 1956.

Visto, vacante un cargo de Jefe de Primera, Categoría I, Grado 14, Partida 6 en el presupuesto de esta Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar los cargos siguientes a las personas que se detallan a continuación:

Para Jefe de Primera, Categoría I, Grado 14, Partida 6 al señor Gerónimo Sanguinetti, actual Jefe de Segunda.

Para Jefe de Segunda, Categoría 13, Partida 7 a la señora Malvina G. de Santini, actual Jefe de Tercera.

Para Jefe de Tercera, Categoría II, Grado 12, Partida 8 al señor Alfredo I. Ríos, actual Subjefe.

Para Subjefe, Categoría II, Grado 11, Partida 9 a la señora Cristina Seguini de Peralta, actual Oficial Primero.

Para Oficial Primero, Categoría III, Grado 10, Partida 10, al señor José María Pérez Olivero, actual Oficial Segundo.

Para Oficial Segundo, Categoría III, Grado 9, Partida 11 al señor Ruben Accame, actual Oficial Tercero.

Para Oficial Tercero, Categoría III, Grado 8, Partida 12 al señor Luis Romero Salinas, actual Oficial Cuarto.

Para Oficial Cuarto, Categoría III, Grado 7, Partida 13 al señor Hebert O. Criscio, actual Oficial de la Planilla Adscripta.

Planilla Adscripta

Para Oficial, Categoría III, Grado 6, Partida 36 al señor Carlos L. Platero Reissig, actual Oficial.

Para Oficial, Categoría IV, Grado 5, Partida 37 a la señorita Ghilda Grauert, actual Auxiliar.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se modifican disposiciones del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, en lo referente a las notas de pasaje de grado.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.912)

Montevideo, 1.o de febrero de 1956.

Visto el Oficio N.o 161|956 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que propone modificaciones a los

artículos 9.o, 10 y 79 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a los Cursos del Cuerpo Aéreo y Apéndice al Reglamento General, aprobado por decreto N.o 15.959, de 13 de junio de 1950.

Considerando: 1.o) Que el Reglamento de la Escuela Militar de Aeronáutica, exige para pasar al 1er. año del Curso de Cadetes la nota mínima de 6,00 en conducta, la nota de 6,50 para pasar al 2do. año y la nota mínima de 7.50 para pasar al 3er. año y para egresar de Alférez del citado Instituto.

2.o) Que, de acuerdo a la escala de valores que figuran en el artículo 42 del Reglamento R.E.24|21, el Regular va desde el 4 al 7 y el Bueno desde el 7 al 8, de donde se deduce que el 6, cifra cuyo valor, traducida en una nota equivaldría a un Bueno-Regular-Bueno (B. R. B.).

Atento: Al significado de las cifras antes citadas y considerando además que nuestras leyes militares no impiden el ascenso a los Oficiales calificados de Regular en conducta, siempre que sus Aptitudes Físicas, de Capacidad Militar y Vuelo, sean destacadas y estimándose que la nota de 6,00 exigida actualmente para pasar de 1ro. a 2do. año del Curso Profesional, y la de 7.50 exigida para pasar al 3er. año y, para egresar de Alférez son sumamente elevadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 9.o, 10 y 79 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a los Cursos del Cuerpo Aéreo y Apéndice al Reglamento General, aprobado por decreto N.o 15.959, de 13 de junio de 1950, por los siguientes:

Artículo 9.o Para 2.o año de Cadetes (Pilotos Aviadores Militares).

A) Haber aprobado el 1er. Año de Cadetes llenando las exigencias establecidas en el Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica.
B) Haber obtenido una nota en conducta no inferior a 5,75 que es resultante de promediar la nota anual con la que otorgue el Consejo de Disciplina de esta Escuela como nota de concepto.
C) Haber obtenido una nota no inferior a 7,00 en el promedio final de aptitud de vuelo.
D) Los que fueran eliminados por la nota de vuelo podrán seguir el Curso de Aviadores Navegantes Bombarderos.

Artículo 10. Para 3er. Año de Cadetes (Pilotos Aviadores Militares).

A) Haber aprobado el 2.o año de Cadetes llenando las exigencias establecidas en el Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica.
B) Haber obtenido una nota en conducta no inferior a 6,00 que es resultante de promediar la nota anual con la que otorgue el Consejo de Disciplina de esta Escuela como nota de concepto.
C) Haber obtenido una nota no inferior a 7.50 en el promedio final de aptitud de vuelo.

Artículo 79. Para aprobar el 3er. año de Cadetes, los alumnos además de haber rendido con aprobación el plan de estudios correspondientes deberán haber obtenido una nota en conducta no inferior a 6,15 que es resultante de promediar la nota anual con la que otorgue el Consejo de Disciplina como nota de Concepto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — General JUAN P. RIVAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Decreto. Se crea una Misión de las Fuerzas Armadas en los Estados Unidos de América

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.911)

Montevideo, 1.o de febrero de 1956.

Visto el oficio N.o 2.956-3N.O. del Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América, en el que propone un proyecto tendiente a crear la Misión de las Fuerzas Aéreas en dicho país.

Considerando: Que el país mantiene actualmente en los Estados Unidos de América un Agregado Militar y Jefe de Misión, un Agregado Naval y un Agregado Aeronáutico, trabajando independientemente en todo lo relacionado con sus diversos cometidos.

Considerando: Que tal organización y funcionamiento es contrario a principios básicos de buen orden administrativo y funcional, de colaboración en el trabajo, de jerarquía y disciplina y muy especialmente a la importancia que tiene y debe darse a la representación de nuestras Fuerzas Armadas en una misión de esta naturaleza.

Considerando: Que el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas, y por ende del país, exigen una estructuración adecuada que regule convenientemente las funciones de nuestros Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos, con las evidentes ventajas que para su mejor desenvolvimiento ello traerá aparejado.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la Misión de las Fuerzas Armadas en los Estados Unidos de América, la que estará integrada por las actuales Misiones Militar, Naval y Aeronáutica en dicho país.

Art. 2.o A partir de la fecha, los Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos en los Estados Unidos de América dependerán directamente del Jefe de la Misión de las Fuerzas Armadas.

Art. 3.o Cada Agregado tendrá relación directa con cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América a la cual corresponda y con el Estado Mayor de su Fuerza respectiva en nuestro país.

Art. 4.o Todos los Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, Agregados Adjuntos en los Estados Unidos de América, sin perjuicio del desempeño de las funciones específicas para las que hubieran sido designados, dependerán directamente del Jefe de Misión, quien les confiará las funciones que considere de utilidad.

Art. 5.o Cada Agregado manejará los fondos pertenecientes a la rama de las Fuerzas Armadas a la cual pertenezca, rindiendo cuentas mensualmente a su Estado Mayor respectivo. Llevará también el archivo de toda la documentación correspondiente a sus gestiones.

Art. 6.o El Jefe de la Misión es el responsable del orden disciplinario, régimen de trabajo, licencias, comisiones etc. Igualmente de la administración y funcionamiento del conjunto: asignación de locales, secretariado, gastos, etcétera, debiendo hacer las asignaciones y distribuciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio.

Art. 7.o El Jefe de la Misión de las Fuerzas Armadas en los Estados Unidos de América tendrá sobre todos los componentes de la Misión, facultades disciplinarias similares a las que asigna el Reglamento N.o 21 (General de Servicio para el Ejército) al Jefe del Estado Mayor General del Ejército o al Jefe de Región Militar, teniéndose en cuenta los reglamentos similares de la Marina y de la Fuerza Aérea.

Art. 8.o En caso de ausencia del Jefe de la Misión, la sucesión del mando estará regida por el principio de la superioridad jerárquica, debiendo tomar el mando en caso de igualdad de grado, el oficial de mayor antigüedad en la graduación.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — General JUAN P. RIVAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se faculta a la Mutua Militar para contratar un préstamo con el Banco de la República, destinado a cancelar obligaciones de integrantes de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 17.185)

Montevideo, 1.o de febrero de 1956.

Vista la gestión iniciada por el Consejo de la Mutua Militar Uruguaya, para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo en efectivo para cada uno de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y sus Servicios Auxiliares, en actividad o retiro, cuyo principal objetivo y finalidad es la de buscar solución adecuada al medio económico financiero de los integrantes del Instituto Armado.

Atento: A que el Banco de la República manifesta que estaría dispuesto a acordar el préstamo solicitado, en las

condiciones que determina a fs. 7 vta. y 8 de estos obrados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Facúltase a la Mutua Militar Uruguaya, para contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo en efectivo para cada uno de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y sus Servicios Auxiliares, en actividad o retiro, que tengan más de quince años de servicios, por el importe de ocho meses de sus sueldos íntegros.

2.o Serán garantizados de mancomún y solidariamente dichos préstamos por los funcionarios referidos que utilicen los créditos, o en su defecto con la garantía de otro que cuente con los servicios requeridos en primer término, el cual tomará a su cargo, si es necesario, las obligaciones correspondientes al garantizado.

3.o Con el expresado préstamo se cancelarán obligatoriamente las operaciones con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el saldo de la operación decreto N.o 19.512 de 16 de octubre de 1951 y las deudas con Cantinas Militares y Mutua Militar Uruguaya. Canceladas estas obligaciones si resultara saldo a favor les será entregado en efectivo a los operantes.

4.o Esta operación será administrada por la Mutua Militar Uruguaya, por intermedio de una Comisión Especial constituída por dos miembros del Consejo de Administración de dicha Sociedad y un Delegado del Ministerio de Defensa Nacional.

5.o La operación se contratará en las siguientes condiciones:

A) Los préstamos deberán amortizarse en 120 mensualidades con un interés del 8 o|o anual, no serán renovables ni quedarán comprendidos en el régimen de cancelación automática en caso de fallecimiento del deudor.

B) Serán firmados de mancomún y solidariamente, responsabilizándose los firmantes por el estricto cumplimiento del interés y amortizaciones mensuales dentro de los plazos establecidos y prorrateándose el importe de las cuotas que quedaran incumplidas por insuficiencia del Fondo de Previsión, Baja, Reforma o pase a situación cuyos haberes no cubran el monto de las mismas, sin perjuicio de seguir, en los casos que corresponda, la acción legal a fin de lograr su cobro.

C) Las retenciones individuales las efectuará la Mutua Militar Uruguaya, debiendo ésta depositar en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, dentro de los diez primeros días de cada mes, el importe que corresponda por intereses y amortización de los préstamos acordados.

D) La operación se hará con las formalidades que de común acuerdo establezcan la Comisión Especial y el Banco acreedor y, en caso de que exija escritura pública, los gastos se pagarán con cargo a cada uno de los solicitantes.

6.o Del importe de cada solicitud se deducirá el 1|2 o|o para constituir un Fondo de Previsión, que será depositado en el Banco de la República en una cuenta a la orden de la Comisión Especial. En caso de que por cualquier eventualidad hubiera demora en el pago de los presupuestos mensuales, que hiciera imposible la satisfacción de la cuota en la fecha fijada, la Comisión Especial atenderá al servicio de los intereses de mora con cargo a este fondo.

7.o Al cancelarse la operación y después de abonados todos los compromisos, el saldo a favor que existiere en el Fondo de Previsión, se devolverá en la proporción que corresponda, a los operantes.

8.o Los beneficiarios de esta operación se comprometen a cancelar todas las deudas personales que tengan pendientes en el momento de realizarla y mantener libre de afectación un 30 o|o de sus haberes.

9.o Las infracciones al numeral anterior, serán comunicadas al Ministerio de Defensa Nacional con agregación de sus antecedentes.

10. Los funcionarios que afecten su sueldo para el cumplimiento de esta operación, no podrán disponer en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, del crédito reglamentario por el término de cinco años, a cuyo vencimiento se resolverá en consecuencia.

11. En caso de disponerse el pase a "Retiro" o "Disponibilidad" de los operantes, las retenciones se seguirán efectuando conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos pertinentes.

12. La solicitud se presentará a la Mutua Militar Uruguaya y en ella se otorgará poder a la Comisión Especial para retirar del Banco acreedor el importe de la operación. La sola presentación de la misma significa de parte de los firmantes la aceptación de las presentes bases.

13. Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — General **JUAN P.** RIBAS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se constituyen Tribunales de Concurso de Oposición para ascenso de Oficiales en los Servicios Auxiliares.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 17.181)

Montevideo, 1.o de febrero de 1956.

Vista la propuesta de la Inspección General del Ejército para constituir los Tribunales de Concurso de Oposición de los Oficiales de los Servicios Auxiliares, para los ascensos a conferirse de acuerdo con lo establecido en los decretos Nos. 23.881 y 23.900 de fechas 30 de setiembre y 29 de diciembre de 1955, respectivamente, referentes a la regularización en los Cuadros de los Servicios Auxiliares,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Constitúyense los siguientes Tribunales de Concurso para los ascensos a conferirse por dicho sistema en los Cuadros de los Servicios Auxiliares, de acuerdo con lo establecido en los decretos Nos. 23.881 y 23.900 de fechas 30 de setiembre y 29 de diciembre de 1955, respectivamente:

Tribunal de Concurso N.o 6

(Para Oficiales de Administración)

Titulares:

1.o) Coronel don Juan Aparicio Cambiasso, (Presidente).
2.o) Coronel don José G. Benenati, (Vocal).
3.o) Coronel don José Luis Ramagli, (vocal).
4o) Coronel don Hugo Baraldi, (Vocal).
5.o) Coronel don Mauricio B. de León, (Vocal).
6.o) Teniente Coronel don Juan A. Decillis (Secretario).

Suplentes:

1.o) Coronel don Oscar D. Petrides (del Presidente).
2.o) Coronel don Gilberto Pereira.
3.o) Coronel don Jorge I. Martínez.
4.o) Coronel don Guillermo A. Dula.
5.o) Tte. Cnel. don Alberto Zipitría (del Secretario).

Tribunal de Concurso N.o 7

(Para Oficiales de Sanidad Militar)

Titulares:

1.o) Coronel don Oscar Elbio Graciano Mazzeta, (Presidente).
2.o) Coronel don Alfredo Zarza, (Vocal).
3.o) Coronel don Máximo Jaime Martínez, (Vocal).
4.o) Coronel don Elbio Eduardo Mazza, (Vocal).
5.o) Coronel don Ruben M. Macchi, (Vocal).
6.o) Tte. Cnel. (SMM) don Domingo Bellagambe (Secretario).

Suplentes:

1.o) Coronel don José Miguel Ferreira (del Presidente).
2.o) Coronel don Alcides Anselmo Martínez Montero.
3.o) Coronel don Saúl G. Baccino
4.o) Coronel don Udolfo H. Presa.
5.o) Tte. Cnel. don Santiago Acuña, (del Secretario).

Tribunal de Concurso N.o 9

(Para Oficiales de Educación Física)

Titulares:

1.o) Coronel don Oscar J. Zaffaroni, (Presidente).
2o) Tte. Cnel. don Juan C. Bové, (Vocal).

3.o) Tte. Cnel. don Ruben Guillermo Orozco, (Vocal).
4.o) Tte. Cnel. don Oscar A. Dell'Acqua, (Vocal).
5.o) Tte. Cnel. don Mario Oscar Aguerrondo, (Vocal).
6.o) Mayor don Luis Joaquín Villar, (Secretario).

Suplentes:

1o) Coronel don Héctor W. Leone, (del Presidente).
2.o) Tte. Cnel. don Luis Alberto Barrios.
3.o) Tte. Cnel. don Braulio Luz.
4.o) Tte. Cnel. don Juan C. Bergalli.
5.o) Mayor don Juan Ignacio López, (del Secretario).

2.o Publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica la forma de fijar honorarios a los Directores del Instituto Nacional de Colonización.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de enero de 1956.

A la Asamblea General:

La ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, que creó el Instituto Nacional de Colonización, establece, en su artículo 4º, la forma en que serán fijados los sueldos de los Directores del mencionado Organismo. Dicho artículo dice:

"Los Directores gozarán de una compensación equivalente a la que perciban el Presidente, Vicepresidente y demás miembros del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay".

El Poder Ejecutivo estima que esa disposición tuvo razón de ser en el momento de creación del nuevo Organismo; pero que —a la fecha— no tiene razón para subsistir.

Es más, se ha planteado ya —y el punto es opinable — la inconstitucionalidad de aquella disposición que iría — a estar la tesis que se sostiene— contra las normas que sobre estructuración de los presupuestos de los entes autónomos industriales y comerciales del Estado prevé la sección pertinente de la Constitución de la República.

Sin entrar a la discusión de este aspecto jurídico del problema, el Poder Ejecutivo estima que es evidente que no existe ninguna razón que justifique mantener —en la actualidad— la vigencia del citado artículo 4º de la ley Nº 11.029, y considera que debe procederse a su derogación, a fin de que los sueldos de los Directores sean fijados, en la misma forma y mediante los mismos procedimientos, que el de los demás funcionarios del mismo Organismo.

Por tales consideraciones, somete a la consideración y aprobación de esa Asamblea General una iniciativa en ese sentido, que espera ha de contar con el total apoyo de ese Alto Cuerpo.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con toda consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Presidente, Vicepresidente y demás miembros del Directorio del Instituto Nacional de Colonización percibirán el sueldo que se determine en el Presupuesto del Ente.

Art. 2º Derógase el artículo 4º de la ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948.

Art. 3º Comuníquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS.

10

Decreto. Se reorganizan las Direcciones de Agronomía y Ganadería y el Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de enero de 1956.

Vista la conveniencia de reorganizar los Servicios de la Dirección de Agronomía, Dirección de Ganadería y Servicio Oficial de Distribución de Semillas, de acuerdo con la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos en vigencia, aprobado con fecha 27 de marzo de 1953:

Resultando: Que por mandato de dicha ley, la estructura de las mencionadas reparticiones debe estar basada en el agrupamiento —en Departamentos— de los servicios técnicos afines;

Que las disponibilidades acordadas por la ley en materia de cargos, para los distintos cargos del escalafón, no permite dar a las reorganizaciones proyectadas toda la amplitud que hubiera sido deseable, a fin de que los Servicios puedan cumplirse con mayor eficacia y a tono con las exigencias —cada vez mayores—de la actividad agropecuaria nacional;

Que, no obstante lo expuesto, se estima que las nuevas estructuras proyectadas para esos organismos, fácilmente adaptables a ampliaciones futuras, permitirán alcanzar etapas de realización superiores a las que se han cumplido hasta el presente, y en particular, en lo que respecta a las posibilidades de una asistencia técnica más amplia por parte de los mismos;

Por lo cual y con las opiniones favorables de las Direcciones respectivas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Item 11.02, constará de las reparticiones que se indican a continuación:

I) **Dirección** — Que comprende: Dirección, Subdirección, Secretaría Administrativa, Sección Despacho y Sección Personal.

II) **Comisión Asesora Honoraria**.

III) **Departamento de Administración** — Que comprende la Sección Tesorería, la División Contabilidad, subdividida en Sección Controles y Liquidaciones y Sección Teneduría de Libros y la Sección Proveeduría y Talleres.

IV) **Departamento Comercial** — Que comprende la Sección Secretaría y la División Contralor, subdividida en Sección Trámites e Inspección de Agencias.

V) **Departamento de Producción** — Que comprede la Sección Técnica de Semilleros, la Sección Técnica de Tubérculos, Hortalizas y Cultivos Industriales y la Sección Recibidora e Inspección de Sembrados.

VI) **Departamento de Selección e Industrialización** — Que comprende la Sección Administrativa, la Capatacía y la Sección Recibos; la División Técnica de Selección, de la cual depende la Sección Equipos y la División Técnica de Industrialización, y de ésta depende la Sección Laboratorio.

VII) **Departamento de Forrajeras**. — Que comprende la Sección Técnica de Semilleros y Experimentación y la Sección Técnica de Equipos

Art. 2º La Dirección de Agronomía (Item 11.03), constará de las siguientes reparticiones:

I) **Dirección** — Que comprende: Dirección, Subdirección, Secretaría Técnica y Secretaría Administrativa.

II) **División Secretaría** — Que comprende, Sector Archivo, Sector Personal, Sector Biblioteca, Sector Mesa Reguladora de Trámite, Sector Depósitos y Talleres y Conserjería.

III) **División Administración** — Que comprende: Sección Contaduría, Sección Tesorería y Proveeduría.

IV) **Departamento de Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables** — Que comprende: División Suelos y Fertilizantes, subdividida en Sector Fertilizantes, Sector Suelos, y Sector Laboratorios; División Aguas, División Forestal, de la que depende la Sección Repoblación Forestal, y Sección Conservación.

V) **Departamento de Economía Rural** — Que comprende: División Estadística y Censos, División Investigaciones Económicas, División Cooperativas y División Comercial.

VI) **Departamento de Producción Vegetal** — Que comprende: División Frutas y Huertas, Sección Cultivos y Maquinaria, de la que depende el Sector Cereales y Plantas Industriales, Sección Tecnología, Servicio de Praderas y Estación Experimental de Citricultura de Salto.

VII) **Departamento de Producción Animal** — Que comprende: División Mejoramiento del Ganado, División Animales de Granja, Servicio de Alimentación y Explotación Ganadera y Servicio de Cabaña.

VIII) **Departamento de Lechería** — Que comprende: División Fomento de la Producción Lechera y Sección Costos y Precios.

IX) **Departamento de Contralor de Plagas Agrícolas** — Que comprende: División Contralor Sanitario (Químicos), División Zoología Agrícola y División Fitopatología.

X) **Departamento de Extensión y Asistencia Técnica** — Que comprende: División Extensión y División Servicios Regionales (33 Servicios Regionales).

Art. 3º La Dirección de Ganadería (Item 11.04), constará de las reparticiones que a continuación se mencionan:

I) **Dirección** — Que comprende: Dirección, Subdirección y Secretaría General.

II) **División Secretaría.** — Que comprende: Sección Personal, Sección Multas, Sección Trámites, Sección Archivo, Sección Biblioteca y Conserjería.

III) **División Administración.** — Que comprende: Sección Contaduría, Sección Tesorería y Proveeduría.

IV) **Asesoría Letrada.**

V) **Departamento Laboratorio de Biología Animal.** — Que comprende: División Producción, División Contralor y División Sanidad.

VI) **Departamento de Industria Animal** — Que comprende: División Frigoríficos y Establecimientos Industrializadores, División Mataderos, División Leches y División Importación y Exportación.

VII) **Departamento de Fomento Ganadero** — Que comprende: División Estadística de la Producción, División Fomento de la Producción y División Comercialización de la Producción.

VIII) **Departamento de Sanidad Animal** — Que comprende: División Enfermedades Parasitarias y División Epizootias, de la que depende el Servicio de Desinfección; y

IX) **Departamento de Relaciones con la Campaña** — Que comprende: División Inspecciones Regionales y División Mercados de Hacienda, de los que dependen, Sector Tablada, Sector Bolsa de Trabajo y Sector Exposiciones y Transportes Ferias.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **AMILCAR VASCONCELLOS** — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Decreto. Se dispone la reorganización de Direcciones y Servicios del Ministerio

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Visto el decreto de fecha 10 de enero en curso, por el que se organizan los Servicios de la Dirección de Agronomía, Servicio Oficial de Distribución de Semillas y Dirección de Ganadería, de acuerdo con la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos en vigencia, aprobada con fecha 27 de marzo de 1953;

Considerando: Conveniente proceder a la reorganización de las otras Direcciones y Servicios dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en función de la mencionada ley:

Que recogiendo conceptos emitidos en aquel decreto, corresponde señalar que las disponibilidades de cargo, para los distintos grados del escalafón no permite dar a las reorganizaciones proyectadas toda la amplitud que las circunstancias reclaman, para que dicha Secretaría de Estado pueda cumplir eficientemente los múltiples y complejos cometidos que tiene asignados por la ley de creación;

Con la opinión favorable de las Direcciones respectivas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con la ley N.o 11.923, de Presupuesto General de Sueldos y Gastos, comprende las siguientes Direcciones y Servicios: Secretaría del Ministerio (Item 11.01); Servicio Oficial de Distribución de Semillas (Item 11.02); Dirección de Agronomía (Item 11.03); Dirección de Ganadería (Item 11.04); Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" (Item 11.05); Servicio de Lucha Contra la Langosta (Item 11.06); Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina (Item 11.07); y Registro de Marcas y Señales de Ganado y Certificados-Guías (Item 11.08);

Art 2.o La Secretaría del Ministerio (Item 11.01), estará integrada en la siguiente forma:

I) **Dirección General y Dirección de Secciones.**

II) **Departamento A)** que comprende: Sección Archivo, Sección Mesa Reguladora de Trámite y Sección Antecedentes.

III) **Departamento B)** que comprende: Sección Trámite y Sección Extractos.

IV) **Departamento C)** que comprende: Sección Comunicaciones y Sección Repartidos.

V) **Departamento D)** que comprende: Sección Redacción y Sección Secretaría de Comisiones.

VI) **Departamento E)** que comprende: Sección Personal, Servicio de Garaje y Conserjería.

VII) **Departamento de Administración** que comprende: Sección Contaduría, Sección Tesorería y Sección Proveeduría.

VIII) **Asesorías Técnicas.**

IX) **Departamento Jurídico** que comprende: Jefatura y Sala de Abogados.

X) **Departamento de Sociología Rural** que comprende: Sector Investigaciones Sociográficas, Sector Bienestar Rural y Sector Planificación Regional

XI) **Servicio de Información y Prensa** que comprende: Jefatura, Sector Redacción, Sector Biblioteca, Sector Despacho y Archivo y Sector Expedición.

XII) **Servicio de Contralor** que comprende: Jefatura, Secretaría y Servicios Inspectivos.

XIII) **Servicio Médico** que comprende: Sección Asistencia y Certificaciones y Sección Fichero y Administración.

XIV) **Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena** que comprende: Comisión Honoraria, Secretaría y Servicios Inspectivos.

Art. 3.o El Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" (Item 11.05) constará de las siguientes reparticiones:

I) **Dirección** que comprende: Dirección y Subdirección.

II) **Jefatura Administrativa** que comprende: Secretaría, Contaduría, Tesorería, Comercialización de la Producción, Administración y Personal de Servicio y Obrero.

III) **Instituto Fitotécnico** que comprende: Sección Cereales en General y Lino, Sección Maíz, Sección Plantas Industriales y Forrajeras, Laboratorio E. de Molinería y Panificación, Laboratorio de Fitopatología y de Fisiología Vegetal, Laboratorio Químico de Suelo y Planta (Edafología) y Laboratorio Estadístico

IV) **Semillero Nacional** que comprende: Producción y Clasificación de Semillas de Pedigree, Experimentación Extensiva (Rotaciones, Fertilizantes, Pastoreo, Lucha Contra Malezas y Erosión) y Explotación Agropecuaria en General.

Art. 4.o El Servicio de Lucha Contra la Langosta (Item 11.06) constará de las siguientes reparticiones:

A) Comisión Administrativa.

I) **Comisión Administrativa Honoraria.**

B) Oficina Nacional.

II) **Dirección** que comprende: Dirección, Subdirección y Secretaría Administrativa.

III) **Departamento de Administración** que comprende: Sección Contaduría, Sección Tesorería y Proveeduría.

IV) **Departamento Administrativo** que comprende: Sector Mesa Reguladora de Trámite, Sector Archivo, Sector Depósitos y Talleres, Sector Personal y Conserjería.

Art. 5.o La Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina (Item 11.07) constará de los siguientes servicios:

Comisión Honoraria, Dirección Administrativa y Servicio de Expertos.

Art. 6.o El Registro de Marcas y Señales y Certificados-Guías (Item 11.08), constará de los siguientes servicios:

I) **Dirección** que comprende: Jefatura y Escribano.

II) **División Marcas y Señales** que comprende: Sector Expedición de Títulos de Propiedad y Sector Transferencias.

III) **División Certificados-Guías y Registro de Firmas** que comprende: Sector Recepción y Archivo de Certificados-Guías, Sector Registro de Firmas y Sector Estadística.

IV) **División Administración** que comprende: Sector Tesorería y Sector Contaduría

V) **División Secretaría** que comprende Sector Administrativo y Agencias Oficiales y Sector Archivo.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Decreto. Se reglamenta el pago de compensaciones a técnicos que deban desempeñar funciones en el interior

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de enero de 1956.

Visto, y reglamentado el artículo 3º de la ley Nº 11,115, de 27 de agosto de 1948, y artículo 124 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las personas que se designen para ocupar cargos técnicos en el Ministerio de Ganadería y Agricultura beneficiadas con la partida de compensaciones de pesos 100.00 mensuales a que se refiere el artículo 3.o de la ley Nº 11.115, de 27 de agosto de 1948, deberán residir en carácter permanente en la localidad de donde tenga su asiento el servicio del cual pertenecen.

Art. 2º Se suspenderá la liquidación de la compensación:

I. — Por causa de inasistencia, salvo el caso que estuviese en goce de licencia.

II. — Por suspensión preventiva del sueldo, en caso de instrucción de un sumario, sin perjuicio de las devoluciones que correspondan si se desidiere que no hubiera lugar a la privación de los mismos.

III. — Por sanción cuando recayere en la privación de sueldos y hasta el máximo de seis meses.

IV. — Cuando el funcionario dejare de residir en la localidad en donde tenga su asiento el servicio al cual pertenece.

V. — Si fuere trasladado en comisión a prestar cometidos en Montevideo o a otra localidad distinta y que por tal hecho dejara de cumplirse el requisito legal.

Si dicho traslado fuere impuesto por la Administración, el funcionario podrá interponer los recursos correspondientes en base a lo preceptuado por el artículo 19 del decreto-ley Nº 10.388.

VI — Si se ausentare del país, aún cuando fuere en uso de una beca o de una misión oficial, salvo el caso que, en la resolución correspondiente, se le mantenga el beneficio de la compensación, fundándose en las razones de interés general que motivaron el otorgamiento de una determinada misión.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se prorroga el plazo para efectuar una exportación de arroz elaborado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de la Gremial de Molinos Arroceros solicitando se prorrogue el plazo fijado por el artículo 4º del decreto de 22 de noviembre de 1955 para la exportación de la cuota de 25.000 toneladas de arroz elaborado, en razón de que, por haberse producido irregularidades en la llegada de los barcos al Puerto de Montevideo, no será posible el embarco de la cantidad autorizada;

Considerando que en mérito a las razones aducidas existe conveniencia en acceder a lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase hasta el 15 de marzo de 1956 el plazo fijado por el artículo 4º del decreto de 22 de noviembre de 1955, para la exportación de la cuota de 25.500 toneladas de arroz elaborado tipo japonés (incluídas 3.000 toneladas de arroz quebrado) al tipo de cambio transitorio de tres pesos con veinte centésimos de dólar y sujeto a reliquidación una vez establecido el tipo de cambio definitivo.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Decreto. Se adoptan medidas para facilitar la concurrencia de instituciones nacionales a la Exposición Universal e Internacional de Bruselas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1956.

Visto el Decreto de fecha 11 de noviembre de 1955, en cuanto encomienda a la Comisión designada para el estudio de la concurrencia del Uruguay, a las exposiciones que se realicen en el exterior, la realización de las gestiones para obtener la colaboración de las instituciones nacionales, con motivo de la Exposición Universal e Internacional de Bruselas; y la conveniencia de designar un Miembro de Enlace entre las autoridades de la Exposición, y las que en el Uruguay se ocupan de la misma, hecha conocer por el señor Ministro de Bélgica en el Uruguay;

Considerando: I) Que estando la mencionada Comisión desbordada de tareas a raíz de la Exposición Nacional de la Producción, se hace necesario encomendar las tareas relativas a la Exposición de Bruselas, a otra repartición del Estado, vinculada a las manifestaciones industriales del país;

II) Que es procedente aceptar la sugerencia formulada por el señor Ministro de Bélgica en el Uruguay, por favorecer en lo posible la solución de los problemas que pueda plantear la participación en dicha Exposición,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 3.o del Decreto de 11 de noviembre de 1955, por el siguiente:

"Artículo 3.o Cométese a la Dirección de Industrias la realización de las gestiones necesarias para obtener la colaboración de las instituciones nacionales con motivo de la participación del Uruguay en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas.

Atribúyense al señor Consejero de Embajada en Bélgica, doctor Jorge Barreiro, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.o del Decreto de 11 de noviembre de 1955, los cometidos de Miembros de Enlace entre la dirección de Industrias y la Dirección de la Exposición".

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

15

Decreto. Se dispone que la Comisión Honoraria del Azúcar entregue una suma para atender gastos de contralor.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Visto el decreto de fecha 3 de enero en curso, por el que se establecieron medidas para el contralor de los azúcares;

Resultando que por el artículo 3º del decreto mencionado se cometió el contralor del cumplimiento del mismo, además de los organismos que les compete específicamente esa función, al Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Que la Ley N.o 11.448 del 12 de junio de 1950, declaró de interés nacional el cultivo y aprovechamiento de las distintas especies sacarígenas y la fabricación y refinación de la sacarosa y por decreto de fecha 6 de agosto de 1952 se dictaron medidas para regular el precio del azúcar y asegurar el normal abastecimiento de la población;

Considerando que las disposiciones mencionadas precedentemente y las posteriores concordantes han tenido como fundamento el propósito de lograr el abastecimiento normal del consumo interno del azúcar;

Que el decreto de 3 de enero en curso se inspiró en el propósito de impedir la utilización ilegal del producto, especialmente en la industria vitivinícola;

Que, por tanto, y en vista de la proximidad de la iniciación de la vendimia, es imprescindible adoptar con toda urgencia las medidas tendientes a obtener la aplicación inmediata del decreto de que se trata, ya que toda dilación se traduciría prácticamente en la anulación de los efectos positivos del contralor dispuesto con los consiguientes perjuicios para la economía nacional;

Que, en consecuencia, y sin perjuicio de adoptar otras medidas complementarias a ese fin, se estima conveniente habilitar de inmediato al Ministerio de Ganadería y Agricultura para que inicie el contralor previsto por el decreto del 3 de enero de 1956, poniendo a su disposición los fondos requeridos al efecto;

Atento a lo dispuesto por las leyes números 10.940, del 19 de setiembre de 1947, 11.448 del 12 de junio de 1950 y los decretos de fecha 6 de agosto de 1952 y más concordantes;

Con la opinión favorable de la Comisión Honoraria del Azúcar.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Comisión Honoraria del Azúcar pondrá a disposición del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con carácter extraordinario y en atención a la urgencia de poner en práctica el contralor proyectado, hasta la cantidad de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00) mensuales hasta el 31 de mayo de 1956 con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, para atender los gastos que se le ocasionen con motivo de la aplicación del decreto de 3|I|56 sobre contralor de azúcares.

Con cargo a la misma podrá atenderse gastos de locomoción, viáticos y compensaciones al personal, pero no podrá designarse ni contratarse nuevo personal.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Decreto. Se modifica la resolución que declara artículos de primera necesidad al bacalao seco y a las conservas de pescado, y se autoriza la importación y comercialización en determinadas condiciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de febrero de 1956.

Visto el decreto del 25 de enero próximo pasado.

Considerando: El planteamiento formulado por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Oído el Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declaránse artículos de primera necesidad (artículo 14 de la ley Nº 10.940), el bacalao seco y las conservas de pescado.

Art. 2º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para importar hasta la cantidad de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) de bacalao seco en escamas procedente de Noruega y/o de Islandia, y hasta U$S 100.000 (cien mil dólares) de conservas de pescado, en todas formas, procedentes del Brasil.

Art. 3º El Contralor de Exportaciones e Importaciones abrirá un cupo para el comercio del ramo en plaza de U$S 90.000 (noventa mil dólares), para la importación de bacalao seco en escamas procedentes de Noruega y/o Islandia.

Art. 4º Facúltase al Consejo Nacional de Subsistencias, para concertar con el SOYP, un sistema de distribución y venta, por este último Organismo, directamente al consumidor, de los stocks reguladores de bacalao seco y conservas de pescado que importe en virtud de la autorización aquí dispuesta, con excepción de las cantidades que necesite para el suministro directo de Comisiones Departamentales, Organismos Públicos y Cooperativas de Consumo.

Art. 5º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias para comprometer los gastos necesarios para la adquisición, venta y distribución de los artículos alimenticios, aquí enunciados, con cargo a los fondos proporcionados para su gestión comercial.

Art. 6.o Una vez efectuadas las adquisiciones, el Consejo Nacional de Subsistencias, propondrá al Poder Ejecutivo, la fijación de precios máximos, en las distintas etapas de su comercialización para el bacalao seco y las conservas de pescado, que se importen al amparo del presente decreto.

Art. 7.o Derógase lo dispuesto por el decreto del 25 de enero de 1956.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO MALET. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Decreto. Se declara comprendidos a los cantores que integran unas orquestas en un Consejo de Salarios para Músicos y se dispone que se dicte el laudo correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1956.

Vista la solicitud de la Asociación de Cantores del Uruguay, tendiente a que el Consejo de Salarios instituído para los Músicos, establezca los salarios de los Cantores que integran las actividades de su jurisdicción.

Considerando que si bien del texto de la convocatoria no surge expresamente que los cantores están comprendidos en el Consejo, el Poder Ejecutivo con fecha 18 de diciembre de 1951 los declaró comprendidos en ese Consejo; en tal virtud, y por los fundamentos del mencionado decreto, corresponde adoptar igual decisión en esta oportunidad.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Atento a lo prevenido en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase comprendidos a cantores que integran las orquestas de músicos comprendidos en el Consejo de Salarios de los Músicos que actúan en los Grupos 1 al 20 de la clasificación general de 21 de abril de 1944, en el mencionado agrupamiento.

Art. 2º Pase al Consejo de Salarios instituído por decreto de 5 de octubre de 1955, para los músicos, solicitándole la expedición del laudo correspondiente a los cantores comprendidos en su jurisdicción. Publíquese y comuníquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados obreros a la Comisión creada para estructurar disposiciones reguladoras del trabajo de estiba en el Puerto de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de febrero de 1956.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios dando cuenta que los trabajadores convocados por resolución de 30 de agosto de 1955 para integrar la Comisión creada con el cometido de estructurar las disposiciones que regularán el funcionamiento de estiba y desestiba del Puerto de Montevideo a cargo de CASE no han procedido al registro de listas.

Considerando que no obstante la urgencia que existe en la revisión de las disposiciones vigentes, que hacen aconsejable la inmediata instalación de la Comisión, el Poder Ejecutivo tiene interés en que los representantes de los trabajadores tengan intervención directa en los estudios a realizarse,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Fijar un último plazo de 10 días, prorrogable hasta en 20 días más a juicio del Tribunal de Elecciones para el registro de listas obreras para integrar la Comisión creada para estructurar las disposiciones que regularán el funcionamiento de estiba y desestiba del Puerto de Montevideo.

2º Exhortar a las Asociaciones profesionales vinculadas a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, para proceder al registro de listas dentro del término que fija el numeral 1.o de esta resolución.

3º Publíquese y vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

MORENO.

19

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 31 de enero de 1956.

Fábricas de material plástico

Nómbrase delegados patronales suplentes, de oficio ante el referido Consejo de Salarios, a los señores Mauricio Gerner y Saúl Gringras. Comuníquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 31 de enero de 1956.

1739—Autorízase a la Dirección General de Correos para llamar a concurso de méritos y oposición para proveer los siguientes cargos: Fiscales de Carteros, Ayudante de Contabilidad, Subjefes Departamentales y Contador Fiscal.

1826—Remítese sumario con mensaje a la Comisión Permanente, solicitándole venia para destituir de su cargo al Peón presupuestado de la Dirección General de Correos, señor Wáshington Pérez, por la causal de omisión reiterada y grave en el desempeño de sus tareas.

1827—Mensaje a la Comisión Permanente solicitándole la venia pertinente para destituir de su cargo al Peón presupuestado de la Dirección General de Correos, señor Wáshington Pérez.

1828—Revalídase por el ejercicio 1956, la autorización acordada al Instituto de Química Industrial, por resolución de 18 de junio de 1953, para invertir de sus proventos la cantidad mensual de pesos 1.290.00 para atender las retribuciones de 2 químicos industriales a razón de $ 420.00 por mes c|u. y 2 estudiantes de Química Industrial a razón de $ 225.00 c|u., para atender la asistencia técnica que dicho Organismo debe prestar a los elementos productores del país.

1829—Revalídase por el presente ejercicio la autorización acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de enero de 1955 y ampliada por la de fecha 16|VIII|55, a la Dirección General de Correos para la constitución de un Fondo Permanente de $ 3.600.00 con destino a la Inspección General, debiendo planillarse los gastos respectivos, para el reintegro correspondiente.

1830—Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Buttiglier del cargo de Calificador de Correspondencia de la Dirección General de Correos.

1831—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Soledad Villalba, del cargo de Agente de Correos N.o 9 de Las Flores (Departamento de Maldonado), de la Dirección General de Correos.

1832—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca, para reforzar por la vía de transposición de varios rubros correspondientes al ejercicio 1955.

1833—Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Blanca Cancelo, del cargo de Oficial 4.o de la Dirección General de Correos.

1834—Desígnase para ocupar un cargo de Asignación fija en la Dirección General de Correos, al señor Demarco Solari, con un sueldo de $ 160.00.

1836—Aplícase una multa al señor José Misa de $ 390.00 y comísase la mercadería en infracción.

1837—Idem, al señor Apolinario Benítez de $ 150.00 y comísase la carne en infracción.

1838—Idem, al señor Eladio Sosa Pineda de $ 500.00 y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1839—Idem, al señor Julio César Vignoli de $ 100.00 y comísase la carne en infracción.

1840—Idem, al señor Rosario Cáfiro de $ 100.00 y comísase la carne en infracción.

1841—Idem, al señor Luis A. Rodríguez de $ 150.00 y comísase la carne en infracción y la bicicleta que la transportaba.

1842—Idem, al señor Isidro Zabala Sosa de $ 150.00 y comísase la carne en infracción y la bicicleta que la transportaba.

1843—Idem, al señor Ricardo Aerosa Orsi de $ 300.00 y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1844—Idem, al señor Abraham Hirsehhom de $ 5.000.00 y el vehículo que la transportaba.

1845—Idem, al señor Pedro Borgo, ($ 500.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1846—Idem, al señor Constantino Murás, ($ 150.00) y comísase la carne en infracción y la bicicleta que la transportaba.

1847—Idem, al señor Andrés López Alvarez, ($ 100.00) y comísase la carne en infracción y dispónese la devolución del vehículo de transporte.

1848—Idem, al señor Jacobo Wilcznsky, ($ 200.00) y comísase la carne en infracción.

1849—Idem, al señor Luis Napoli Plantalli, (de $ 100.00) y comísase la carne en infracción.

1850—Idem, al señor Juan Andrés Kaestner, ($ 5.000.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1851—Idem, al señor Gregorio Kaganas, ($ 150.00) y comísase la carne en infracción.

1853—Idem, al señor José Chazanaviciuz Frydman, ($ 500.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1854—Idem, al señor David Cristófaro, ($ 500.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1855—Idem, al señor Nélson Díaz Perrone, ($ 1.245.00) y comísase la carne en infracción y la bicicleta con que la transportaba.

1856—Idem, al señor Victorio Uribarren, ($ 180.00) y comísase la carne en infracción.

1857—Idem, al señor José Villar Marino, ($ 300.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1858—Idem, al señor Raúl Fernández, ($ 2.800.00) y comísase la carne en infracción y la bicicleta que la transportaba.

1859—Idem, al señor Martín Reyes Sbaletti, ($ 500.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1860—Idem, al señor Roberto Obal, ($ 150.00) y comísase la carne en infracción y la bicicleta que la transportaba.

1861—Idem, al señor Hugo Walter Astol, ($ 500.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1862—Idem, al señor Edilio Vidal, ($ 300.00) y comísase la carne en infracción y el carro y equino con que la transportaba.

1863—Idem, al señor Marcos G. Goldberg y Zelek Koler, ($ 5.000.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1864—Idem, al señor Antonio Valentín Torres, ($ 500.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1865—Idem, al señor Ubaldo González, ($ 500.00) y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1866—Idem, al señor Julio C. Corrao Villaverde, ($ 500.00 y comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

1867—Desestímase la solicitud de

registro de la marca "Alsa", acta número 53.742, formulada por E. Schnurmann, de Montevideo.

1868—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Heptron", formulada bajo acta N.o 46.249, por Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo.

1869—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Egonal", acta número 47.880, formulada por Dr. Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo.

1870—Concédese el registro de la marca "Flor de Ceibo - Ereny", acta número 52.648, solicitado por Francisco S. Valli, de Montevideo.

1871—Concédese el registro de la marca "Jantzen", acta N.o 51.617, solicitado por Jantzen Knitting Mills Inc., de Estados Unidos de América.

1872—Concédese el registro de la marca "Skandex", acta N.o 48.361, solicitado por Remington Rand Inc., de Estados Unidos de América, como cesionario de Svenska Skandex Aktienbolaget, de Suecia.

1873—Concédese patente de invención al señor Gunther Gissas, de Alemania, para "Calzado con superficie de andar cambiable", acta N.o 8858.

1874—Concédese el registro de la marca "Perloids", acta N.o 50.214, solicitado por Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo.

1875—Concédese la renovación del registro de la marca "Aethons", número 22.759, solicitado por los señores Josephine Falcoz, Louise Henriette Falcoz, George Falcoz, François Emile Fremont, Louis Ambroise Marie Guillemin, Pierri Emile Celestin Vernadeau y Jeanne Marie Isabelle Vernadeau.

1876—Concédese el registro de la marca "La Charite", acta N.o 17.067, formulada por el señor Enrique Schweiss - Lesty, de Montevideo.

1877—Confírmase la resolución de 27 de diciembre de 1949, por la que se concedió con limitación al registro de la marca "Unicornio", acta N.o 52.749, y autorizar la inscripción de la transferencia de dicho registro en favor de The Wellcome Fundation Ltd., de Inglaterra.

1878—Concédese el registro de la marca "Vascolet", acta N.o 71.372, solicitado por el señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo.

1879—Decreto manteniendo los precios del pan común, y galleta de campaña, fijados por decreto de 29 de junio de 1955, para todo el país y en las condiciones establecidas en el referido decreto, y fijando en $ 3.000.000.00 el subsidio al pan elaborado por los establecimientos del Departamento de Montevideo, durante el año 1956.

1880—Decreto por el que se sustituye el artículo 3.o del decreto de 11º de noviembre de 1955, en el sentido de cometer a la Dirección de Industrias, la realización de las gestiones necesarias para obtener la colaboración de las Instituciones Nacionales con motivo de la participación del Uruguay en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas; y atribuyendo al señor Consejero de Embajada en Bélgica, doctor Jorge Barreiro, los cometidos de Miembro de Enlace entre la Dirección de Industrias y la Exposición.

1881—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo, para proceder a la venta directa del automóvil Pontiac número 2673, por la suma de $ 12.017.00; e invertir dicha suma en la importación de un automóvil "De Soto".

465—Dispónese la publicación en el Diario Oficial, del laudo dictado para Fábricas de Artículos de Hormigón, Cementos y Similares (Grupo 12), declarándose que la disposición general N.o 6, de dicho laudo, excede la competencia legal de los Consejos de Salarios.

466—Clausúrase por el término de diez días a partir del siguiente de la notificación, el establecimiento de panadería de la firma González Redondo y Compañía, ubicado en la calle Tacuarembó N.o 1632, de esta Capital.

467—Confírmase la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 23 de junio próximo pasado, que asignó al reclamante, señor Guillermo Becski, la categoría de Encargado de Máquinas, de la firma Hilamco Ltda., de acuerdo con lo dispuesto en los laudos del Grupo 6-D del 20|III|951 y del 1.o|VI|954, y no la de Capataz como reclama el interesado.

468—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 4 de mayo de 1955, que impuso a la firma "Deli S. A." una multa de $ 400.00 por infracción a la ley N.o 6.954.

469—Confírmase las resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 29 de mayo y 5 de junio de 1955 y 3 de febrero de 1956, por las cuales se le impusieron a la firma "Auto Service del Uruguay", 3 multas cuyo monto importa la cantidad de $ 575.00.

470—Confírmanse las multas cuyo monto suman $ 120.00, impuesto por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por resolución de 25 de octubre de 1955, a la firma "Padilla Hnos." sita en Larrañaga 4121.

471—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 24 de mayo de 1955, por la que se intimó a la firma Kasdorf S. A. a regularizar los salarios y sueldos de sus empleados Sres. Higinio Gómez Fernández, Artigas Ledesma, Virgilio Castelo, Ignacio Rodríguez y Domingo Osta.

472—Confírmase la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 25|VII|955, por la cual se le impuso a la firma Impresora Punta del Este S. A. (I.P.D.E.S.A.), una multa de $ 100.00, por infracción a la ley N.o 10.449.

473—Declárase totalmente agotada la vía administrativa en el recurso de revisión interpuesto por el señor Joaquín Díaz Cea, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de junio de 1955, y confírmase en todas sus partes la resolución recurrida.

474—Confírmase la resolución de 11 de abril de 1955 de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por la cual se le impuso una multa de $ 145.00 al señor Leonel Raúl Sánchezz, del Departamento de Colonia, por infracción a la ley N.o 11.618.

475—Mantiénese en todos sus términos la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, del 5 de julio de 955 relativa a asuste de salarios en la Compañía Olivarera (C.A.O.D.U. S.A.), de acuerdo con los laudos respectivos.

476—Confírmase la resolución de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba de fecha 25 de noviembre de 1954, que no hizo lugar al reclamo formulado por la Asociación de Guardianes de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo, contra la Agencia "Italmar", por entender que esta se había ajustado a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento, en lo referente a las guardias realizadas por el buque "Giulio Cesare", en su estadía del 15 de setiembre de 1954.

477—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados del 30 de agosto de 1954, que impuso a la firma "María V. de López, una multa de $ 50.00 por incumplimiento de la resolución del mismo Instituto, de fecha 3 de setiembre de 1954.

478—Confírmase las multas impuestas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fechas 1.o y 12 de noviembre de 1952, salvando el error cometido en la última, la que queda elevada a $ 100.00, al señor Antonio Martínez con Carnicería en la calle 25 de mayo de la Ciudad de Pando (Departamento de Canelones.)

479—Mantiénese la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 4 de agosto de 1955, que impuso a la firma Antonio Tosi dos multas de $ 25.00 y $ 50.00 por infracción a las leyes 5.350 y 10.449 respectivamente, más $ 48.00 y $ 24.00 por multa y reposición de timbres de Pensiones a la Vejez, adeudados.

480—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 16 de abril de 1955, por la que se mantuvo la sanción impuesta con fecha 1.o de diciembre de 1954 a la firma Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A. por infracción a la ley N.o 10.449.

481—Confírmase en todas sus partes la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 15 de junio de 1955 por la cual se le impusieron a la firma Abram Golombievsky, establecida con Tienda en Agraciada N.o 4289, dos multas cuyo monto suma $ 220.00 por violación de las leyes N.os 12.030 y 10.489.

482—Institúyense dos Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal comprendido en la Industria del Cuero Grupo 8 A; un Consejo entenderá en lo relacionado en el personal Común y el segundo para el personal que desempeña cargos de Dirección, y convócase a patronos y trabajadores para elegir sus delegalos ante los mismos.

483—Confírmase la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 25 de enero de 1954, por la cual se intimó a la firma Juan Haladjian, que debía regularizar las diferencias de salarios que adeuda a su ex Tenedor de Libros, señor Gabriel Drive.

484—Intégrase la representación patronal ante el Consejo de Salarios para las Fábricas de Material Plástico, nombrándose delegados patronales Suplentes de oficio ante el referido Consejo de Salarios a los señores Mauricio Gerner y Saúl Gringras.

485—Decreto declarando comprendidos a los cantores que informan las orquestas de músicos comprendidos en el Consejo de Salarios de los Músicos que actúan en los Grupos 1 al 20 de la clasificación general de 21 de abril de 1944 en el mencionado agrupamiento.

486—Decreto instituyendo dos Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, uno, para el personal común y el otro para el personal que desempeña cargos de dirección, del Grupo 15 A., Industria de la Madera, instaladas en el departamento de Montevideo.

487—Encomiéndase al señor Néstor G. Piñón el estudio, en forma honoraria de las normas y reglamentos portuarios de carga y descarga, estiba y desestiba, que rigen el funcionamiento de los puertos en los países de Europa que visite.

488—Decreto desglosando el personal administrativo de la Industria Metalúrgica (Grupos 5 ACDE y F) de la convocatoria de 22 de noviembre de 1955: instituyendo para el mismo un Consejo de Salarios con el cometido de fijar sus retribuciones mínimas y convocando a patro-

ns y trabajadres para elegir sus representantes ante el Cnsejo de Salarios.

489—Decreto haciendo lugar a la apelación interpuesta por la Gremial de Molinos Arroceros, contra el Laudo de 15 de noviembre de 1955 y fijando los salarios para los Molinos de Arroz del interior de la República, de los trabajadores comprendidos en dicho Laudo en un 5 o|o menor a la retribución que el mismo asigna en cada categoría.

490—Resolución sustituyendo la escala de salarios establecida por el Laudo de fecha 15 de Noviembre de 1955, para Talleres Mecánicos y dependencias anexadas del Departamento de Salto.

464—Confírmase el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecilo para el personal de Hoteles, Restaurants, Pensiones Familiares, Cantinas y Fondas, de fecha 30 de 1954, apelado por la Compañía Intercontinental de Hoteles S. A.

Declárase oficial la misión que cumplirá en EE. UU. de Brasil, el Presidente del Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios, Sr. José A. Queraltó, el Consejero del Organismo, señor Arturo Pardié y el Asesor Técnico del mismo, Ingeniero Carlos Berta.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 2 de febrero de 1956.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta N.o 6.938 "Expedientillo", de The Hoover Co., relacionado con la mencionada patente. — Acta N.o 3.473 "Mejoras en la fabricación de boinas de lana o de otros tejidos", de Dominoni y Staricco, Ltda., de Montevideo. — Acta número 42.376 "Testodrín", de Productos Farmacéuticos Astra S. R. L., de Buenos Aires. — Acta N.o 1.034 "Fabricación de cristales ópticos en todas las medidas y graduaciones, en blanco y en los distintos tintes usuales, trabajos semi-trabajados o en bruto", de Ricardo A. Buzzetti, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 5.278 "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos de carne molida y los productos, resultantes mejorados de carne curada", de Armpur And Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 6.201 "Método de secamiento continuo de materia al estado sólido y para semicarbonización de turba, etc.", de Claes-Wilheim Pilo, de Suecia. — Acta N.o 7.260 "Dispositivo para fabricar mangueras y tubos enroscados estriados helicoidalmente", de Kopex Machinen S. A., de Suiza. — Acta N.o 7.734 "Procedimiento y dispositivos para el funcionamiento de relojes y aparatos en los vehículos automóviles", de Zwonko Maar, de Suiza. — Acta N.o 7.861 "Nuevo tipo de bloque de hormigón armado", de José Fariña, de Montevideo. — Acta N.o 8.412 "Un nuevo dispositivo para el bordado de sobrepuesto mediante cualquier máquina de coser", de Pelegrino Bolognesi, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 8.505 "Un nuevo procedimiento de empolvamiento del caño luminiscente al gas neón, argón y similares", de Juan Mancini y Julio Al Baz, de Montevideo. — Acta N.o 8.677 "Una máquina para la elaboración de hilos de goma", de Abraham Kopelowicz, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 8.742 "Mejoras en tapas para planchas de calefacción de cocinas económicas", de Inés Graglia de Cosnelle, de Buenos Aires. — Acta N.o 8.807 "Mejoras en broches y|o carpetas para escritorios", de Bernardo Fischer, de Montevideo. — Acta N.o 9.723 "Innovación en la fabricación de cascos para barcos de juguetes", de Federico Lussich Crocco, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 3.955 "Mejoras en máquinas sulfateadoras", de Berretta Hnos., de Colonia, Rep. Oriental del Uruguay. — N.o 3.956 "Mejoras en y relacionadas con quemadores en general de combustibles líquidos", de Manuel Gayon (Hijo), de Montevideo. — Número 3.964 "Nuevo tipo de gasificador", de Florencio Rodríguez y Alberto Sorensen de Montevideo. — N.o 3.966 "Nuevo procedimiento para el tratamiento de cereales", de Brich Gustav Huzenlaub y Francis Heron Rogers, de Inglaterra. — N.o 9.968 "Envase para alimentos compuestos", de Oscar Mayer Co. Inc. de EE. UU. de América. — N.o 3.969 "Un nuevo sistema de horno rodante para la construcción de caminos carreteras, con el procedimiento "Labetum", de Antonio Covelli, de Montevideo. — N.o 3.974 "Procedimiento continuo de mezcla y de preparación de polvo con aire especialmente para uso agrícola, etc.", de Emile Francois Chastagner, de Francia. — Número 3.975 "Mejoras en arados que poseen una o más rejas de arar", de Carlos F. Enrique Vacek, Checoeslovaquia. — N.o 3.976 "Mejoras en o relativas a enganches de remolques", de Harry Ferguson, Inc. de EE. UU. de América. —

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta N.o 10.835 "Procedimiento para la preparación de 3 amino-hidantoínas substituídas", de Willaim Tauby, de Israel. — Acta número 10.799 "Procedimiento de preparación de nuevas amidas", de Harry J. Barber Raymond Frederick Collins, Michael Davis y Julius Nicholson Ashles, de Inglaterra. — Acta N.o 10.720 "Un nuevo dispositivo para cocinas a presión", a kerosene, gas-oil, etc.", de Francisco M. Rodríguez Serpa, de Uruguay. — Acta N.o 10.895 "Mejoras en o relacionadas con un aparato para comprimir unidades laminadas combadas", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. — Acta N.o 10.910 "Procedimiento de preparación de derivados de la fenotiazina", de Sté. des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. — Acta N.o 10.999 "Procedimiento para la preparación de concentrados complejos por metabolismo, etc.", de Doctor Miguel Liberio Gratacós, de Buenos Aires. — Acta N.o 10.990 "Nuevo tipo de amortiguadores", de Pablo Gabriel Chilino, de Rep. Argentina. — Acta número 10.882 "Procedimiento para la producción de derivados termoplásticos", de Calude Diamond, de Inglaterra. — Acta N.o 10.984 "Composición mejorada para relajar músculos", de Carter Products Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.903 "Mejoras en o relacionadas con aspiradora de limpieza", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.901 "Vidrio y artículos que lo comprenden", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.962 "Nuevo sistema de molde elástico para la confección de piezas por prensado o fraguado", de Hugo Chavacnes, de Montevideo. — Acta N.o 10.855 "Mejoras en vaporizaciones de combustibles líquidos", de Juan C. Moreno, de Uruguay. — Acta número 10.936 "Gorra para el sol", de Alfredo Goldstein y Roberto Wilde, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 10.974 "Nueva jabonera", de Manuel R. López y Elías Faierman, de Rep. Argentina. — Acta N.o 10.940 "Preparación de materiales celulares elastométricos flexibles", de The Goodyear Tire y Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.946 "Preparación de materiales celulares elastoméricos flexibles", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 10.860 "Procedimiento para la elaboración de sustancias reductoras de la glucemia", de E. F. Boehringer y Sohne G. m. C. H. de Alemania Occidental. — Acta N.o 10.418 "Nueva disposición de estanterías, armarios, archivadores y similares", de Johannes Steinicke, de Alemania. — Acta N.o 9.520 "Procedimiento y aparato para la digestión", o desintegración de la paja, etc.", de Skogsagarnas Industri Aktiebolaget, de Suecia. — Acta N.o 10.665 "Procedimiento de fabricación de nuevos derivados de fentiacina', de Ste. des Usines Chimiques Rhonne-Poulec, de Francia. — Acta N.o 10.892 "Mejoras en o relacionadas con aparato de limpieza por succión", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta número 10.909 "Nuevas aminas derivadas de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", de Ste. des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. — Acta número 10.942 "Un procedimiento para la fabricación de envases tubulares, etc.", de Darío Edberto Solís y Julio Pablo Prassiolo, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 10.908 "Aparato auxiliar automático para suministro de corriente", de Omar S. Osuna, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.550 "Mejoras en barras de ángulo con ranuras para trabajos de construcción", de Metalrax Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 8.780 "Una manija anunciadora para vehículos de pasajeros", de Fernando Fraucini, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 10.904 "Un utensilio de corte", de Erico Otto Alberto Wulff, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 10.949 "Mejoras en o relativas a métodos para manufacturar imanes permanentes, etc.", de N. V. Philips Gloeilampenfabriken, de Holanda. — Acta N.o 10.944 "Mejoras en dispositivos demultiplicadores aplicables a cortinas de enrollar u otros fines", de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta N.o 10.896 "Una máquina automática continua para fabricar cerillas", de S. A. F. P. A. S. p. A. Fabbeiche Diammiferi ed Affini, de Italia. — Acta número 10.798 "Nueva máquina de lavar", de César Ellero-Miguel A. Gargano-Carlos Omar Rago y Andrés Luis Pereyras, de Uruguay. — Acta N.o 10.717 "Estuche Neceser", de Juan Manna Di Genio, de Uruguay. — Acta N.o 10.725 "Mejoras en corbatas", de Alfredo Fernández Sosa y Jorge L. Breda, de Uruguay. — Acta N.o 10.879 "Sistema de gancho para cortina de enrollar", de José Brodski y José Targovnik, de Uruguay.

—Pasan a Cámara de Industrias: Acta N.o 10.535 "Válvula automática limitadora de presión para fluídos, etc.", de Sergio Lusiak, de Montevideo. — Acta N.o 1.041 "Fabricación de chapas planas, lisas y pulidas a base de cemento, etc.", de Fca. Urug. de Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.), de Montevideo. — Acta N.o 10.919 "Un portasecante plegable", de Laboratorios Millet S. A. C. e I. de Bueno Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 9.381 "Perfeccionamientos en cubiertas de tejado y en sus medios de sujección", de Karl Gödel, de Austria. — Acta N.o 10.437 "Mejoras en o relacionadas con aparatos termoeléctricos", de The General Electric Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 10.159 "Motor eléctrico cerrado a enfriamiento externo", de Ercole Marelli y C. Societa per Azioni, de Italia. — Acta N.o 0.743 "Mejoras en lavarropas mecánicas", de Alfredo Mezzano, de Montevideo. — Acta N.o 8.385 "Un aparato para arreglar artículos de punto", de Princeton Hosiery Mills, Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.315 "Cepillo-peine", de José Horak, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 9.728 "Un generador de gas de nafta", de Aldo Forges Davanzati, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número

9.567 "Aparato para el tratamiento de aire en ambientes cerrados", de Bruckbauer y Gotz, de Alemania. — Acta número 10.620 "Mejoras en aspersorios", de Tuboplast del Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 10.312 "Dispositivo de contralor para el ajuste de coincidencia de los clisés, etc.", de Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Alemania.

—Pasa a la Facultad de Odontología: Acta N.o 9.594 "Preparaciones dentifricas", de Manno Fredrick Nelson, de EE. UU. de América.

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.o 5.824 "Mejoras en o relativas a embaladoras de recogedor de International Harvester Company, de EE. UU. de América.

—Pasa a Facultad de Ingeniería: Acta N.o 10.939 "Sistema de calefacción por radiación", de Andre Michel Polack y Jean Henri Polack, de Bélgica.

Registros primarios concedidos: Acta N.o 64.580 "Viv", de Instituto Chemioterapico Italiano S. A., de Italia. — Acta N.o 64.924 "Clinix", de Fynn y Bonino, de Montevideo. — Acta N.o 70.598 "Evenflo", de The Pyramia Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 63.263 "Gevacrome", de Photo Products Gevaert S. A., de Bélgica. — Acta N.o 70.671 "Artricausalón", de Szabo Hnos, Kessler y Batki, de Uruguay. — Acta N.o 70.723 "Reforsan", de S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.563 "Biligrafina", de Shering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 70.541 "Asenil", de José M. Bouchacourt, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.477 "Ad meliora", de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.489 "Mixtamycín", de The Distillers Company (Biochemicals) Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 70.640 "Almopen", de Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabrick N. V., de Holanda. — Acta N.o 70.546 "Neovadina", de Ciba Ste. Anonyme, de Basilea, Suiza. — Acta N.o 66.037 "Julia', de "Minix" Centrala Eksportowo-Importowa Wytworow Przemyslu Mineralnego Prodsiebiorstwo Panstwowe, de Polonia. — Acta N.o 70.643 "Credichec", de La Madrileña S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.499 "Courlose", de Courtaulds Ltd., de Inglaterra. —

Acta N.o 70.596 "Rovipan", de Sapac Corporation, de Uruguay. — Acta número 69.491 "Baracoa", de J. F. Errandonea y Co. Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.517 "Ratafín", de American Chemical Paint Company, de EE. UU. de América. — Acta número 70.770 "Tertroxin", de Lab. Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 70.405 "Monje Negro", de Droguería Americana-A. Simsilevich, de Montevideo. — Acta N.o 70.529 "Diplostrep", de Novo Terapeutisk Laboratorium A|S. de Dinamarca. — Acta N.o 70.503 "Colas", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 70.811 "Palvit", de Kulzer y Co. G. m. b. H., de Alemania. — Acta N.o 70.567 "Hachezel", de G. Adami y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 70.710 "Cuirexpon", de Cuirex Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 70.406 "Adeferol Famax", de Famax S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.718 "Vincigrip", de José M. Bouchacourt, de Uruguay. — Acta N.o 70.404 "Magnificent" de Droguería Americana-A. Simsilevich, de Montevideo. — Acta N.o 70.530 "Kalogastrón", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 70.414 "Dibenzyline", de Smith, Kline y French Laboratories, de EE. UU. de América. — Acta N.o 70.323 "Pro-Metanlina", de Laboratorios Spefar. — Acta N.o 66.470 "Mogul", de Goldfrey L. Cabot Inc. de EE. UU. de América. — Acta número 70.597 "Maladiel", de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta N.o 70.711 "Hormomulce", de José C. Cadenazzi S. A., de Uruguay. — Acta N.o 70.761 "Borden'S", de The Borden Company, de Estados Unidos de América.

Marcas desistidas: Acta N.o 74.592 "Fórmula 40", de Williams y Cía., Productos Químicos S. A., de Uruguay. — Acta N.o 74.593 "Ester 44", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 73.781 "FideOro", de Industrias de Fideos S. A., de Uruguay.

—Transferencias concedidas: Nº 43.553 "Monitor", a favor de Hoover Limited., de Inglaterra.

—Patentes concedidas: Acta Nº 10.426 "Hibernador de aire mejorado", de Claude Charles Frederic Cuvier de Fracnia. — Acta N.o 10.446 "Nueva máquina aserradora portatil", de Richard Percy Jasper Shon, de Colombia.

—Se dan por abandonada las siguientes patentes: Acta N.o 6.336 "Nuevos y útiles perfeccionamientos en los arcos de bornes los selectores", de Cía. Standard Electric Arg. S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires, (Rep. Argentina. — Acta N.o 4.894 "Un nuevo material de consistencia fibro celulóso, etc.", de Mauricio Goyberg, de Buenos Aires, Rep. Argentina.

—Transferencia de patente de invención concedida: N.o 3.757 "Una bobedilla para entrepisos y azoteas", de Dante David Arnaldo Ghiringhelli y Francisco Anselmi, de Montevideo.

—Vistas concedidas por el término de 20 días: Acta N.o 10.623 "Perforador de mano con lenguetas de retención", de Francisco Lino Pereira Borrego, de San Carlos, Maldonado, Rep. Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.864 "Tapón hueco estampado de material plástico, etc.", de Fratelli Gancia y Cía. Societe per Azioni, de Italia. — Acta N.o 10.863 "Tapón hueco estampado de material plástico, etc.", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 9.114 "Nuevo sistema estructural para pisos y cubiertas", de Bosch Reitg, de España. — Acta número 9.114 "Nuevo sistema estructural para pisos y cubiertas", de José M. Aymerich e Ignasio Boch Reitg, de España. — Acta N.o 10.891 "Mejoras en continentes termoplásticos", de Tuboplast S. A., de Suiza. — Acta N.o 10.409 "Nuevo principio de radiofrecuencia para todos los usos", de Antonio Florio, de Uruguay. — Acta N.o 8.555 "Dispositivo polarizado, electromagneticamente accionado", de Albiswer Zurich, Suiza. —

Acta N.o 10.674 "Máquina para moldear", de Keyes Fibri Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 1.041 "Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.), de Montevideo. — Acta N.o 10.890 "Mejoras en mecheros para distintos tipos de gases combustibles", de J. C. Moreno, de Montevideo.

—Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida: Acta N.o 7.732 "Un dentifrico", de University Of. Illinois Foundation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.450 "Una caja de fósforos", de Henry Norman D'Aetc y The Lion Mach C. Ltd., de Unión Sud Africa. — Acta N.o 10.558 "Mejoras en discos amoladores", de Pablo Bergmanm teherneşel, de Montevideo. — Acta N.o 10.609 "Herramienta de limpieza para máquinas cortadoras de fiambres', de Bernardus Wihelmus Kampes, de Holanda. — Acta N.o 9.585 "Elementos de reparación de piezas metálicas, etc.", de Rune Martín Soderlun, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 8.998 "Mejoras en o relacionadas con herramientas para cortar, etc.", de William Jack O'Nelly y Alfredo Champion, de Inglaterra. — Acta N.o 10.031 "Un nuevo interceptor de brasa", de Mario A. Bengochea, de Montevideo. — Acta N.o 10.470 "Juego animado por un mecanismo sincronizado de copa de succión", de Tigrett Industries Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 6.270 "Mejoras en o relativas a la preparación de 2 sulfanilamido pirazina", de American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.114 "Un nuevo sistema de la utilización de gases y energía eléctrica, etc.", de Angel Cardelino, de Montevideo. — Acta número 10.443 "Agentes antimicróbicos", de Chas Pfizer y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.718 "Nueva tapa para envases de bebidas gaseosas", de Alberto López Caruzzi, de Uruguay. — Acta N.o 61.190 "Red-Ram", a Julio Roux Risso, de Montevideo, Uruguay.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad: Acta N.o 9.757 "Máquinas para hacer pozos", de Ernesto Lervi y Julio Correa, de Maldonado, Uruguay. — Acta N.o 9.243 "Procedimiento para producir un antibiótico", de Chas Pfizer y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 8.827 "Máquina para producir patitas tubulares de contacto", de John W. Fulton y Robert A. Ruebler, de EE. UU. de América. — Acta N.o 7.267 "Mejoras en o referentes a fumigación y cargas fumigantes", de Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 9.733 "Mejoras en o relacionadas con una plancha de vapor calentada con electricidad", de The Hoover Company, de EE. UU de América. — Acta número 9.903 "Procedimiento para la preparación de derivados del ácido tricloro-metansulfénico", de J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza. — Acta N.o 9.935 "Mejoras en y relativas a combustibles, etc.", de Shell Refining y Marketing Comp. Ltd., de Inglaterra. — Acta número 10.341 "Máquina desvenadora para camarón", de The Peelers Company, de EE. UU. de América.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Jueves 9 de Febrero de 1956 — Núm. 14742

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36 00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1943 (reeditado) ...	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta $	20.000 00	$	50.00	la página
De	$	20.001 00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50 001 00	" "	100 000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001 00	" "	200 000.00	"	120 00	" "
"	"	200 001 00	" "	300 000 00	"	150.00	" "
"	"	300 001 00	" "	400.000 00	"	180 00	" "
"	"	400 001 00	" "	500 000 00	"	220.00	" "
"	"	500 001 00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000 001 00	" "	2:000 000 00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001 00	" "	3:000 000.00	"	400.00	" "
"	"	3 000 001 00	" "	4:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001 00	" "	5:000 000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001 00		en adelante	"	700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KOVACS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1050 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BLAS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1006 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO AGUIRRE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Luis F Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19260 Feb.1o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19110 Dic.30.-v dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN o ALBERTO DELLORO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1195 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FELIX RODRIGUEZ NOVAS o FELIX LEONARDO o FELIX RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1192 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAFONE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1179 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19207 Feb.3-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA RIVERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Act. Adj.
1) $12.00 10|pub. 441 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA GUZMAN DE DE LEON o GILBERTA GUSMAN de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 213 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PITTAMEGLIO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Act.
1) $12.00 10|pub. 214 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO TOURIZ SILVEIRA o TOURIS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 215 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ILINDA GUIDO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 216 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER ARISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — Juanángel L Gianola, Act.
1) $12.00 10|pub. 217 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o MARIA SEVERIANA OCAMPO DE D'ANDREA o DE DEANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Act
1) $13.00 10 pub. 218 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BELTRAN DE BACCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Act.
1) $12.00 10|pub. 219 Feb.1o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o ISABEL ARANA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19261 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 673 En.21-v.feb 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAMPIERI de PAGANI o ANNITA o ANITA TAMPIERI MARANGONI de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 421 En.16-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ABELLO de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 158 En.7-v.feb 10.

JUZGADO LERADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOSE RIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1156 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1182 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO o JUAN PEDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1181 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CALO DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1089 Feb.6-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA CAPOZZOLO DE CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1034 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BROCARDO DE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1035 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA BASILIA FERNANDEZ DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 30 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1036 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELATTA MINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19263 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORONZO MORELLI MONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19262 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELIGMANN o PIERRE SELIGMANN o NATHAN PIERRE SELIGMANN o PEDRO NATHAN SELIGMANN citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor

a este solo efecto — Montevideo, Diciembre 31 de 1955 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 342 En.12-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TOCAN o TOKAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18595 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1194 Feb.8v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA SANTALLA DE ANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1193 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA VIERA DE FORTUNA o FORTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1210 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUSTO o BUSTO SAS o BUSTO ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19208 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CASTRO o DELFINO CASTRO o DELFINO DEMETRIO CASTRO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19145 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE EMILY SNEEZUM o FLORENCIA EMILIA HAMMOND DE SNEEZUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18485 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO LUCHINI o LUCCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los señores Enrique Lucchini y Serafina Fopoli, presuntos padres legítimos, a que se presenten a estar a derecho con los respectivos justificativos de su estado civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $48.00 30|pub. 18537 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA ROSA PERNA DE ZAGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 28 de 1955 — Raúl Calcagno Actuario.
1) $36 00 30|pub. 17942 Dic 7.-v dic.31 Feb.1.-vfeb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVIO SERSALE ESPERTO o LIVIO SERSALE di CERISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1180 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELVA MONZON de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1084 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMAS o LAMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1082 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA IRIARTE de MANDORLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1083 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JOAQUIN o HECTOR JOAQUIN FLORIO MARIO LUSIANO LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1081 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO o POLICARPIO FOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1095 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TAIBO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 245 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 115 Feb.1o-v.feb.11.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LESLIE COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18585 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17955 Dic.7.-v.dic.31 Feb.1.-v.feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO REGIS BOURDON y de ENRIQUE BOURDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17956 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA IDA LUISA KEMPTER o IDA EMMA KEMPTER DE RUPRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17899 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARROS LASTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1190 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARQUERO PANIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1191 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CORALIO SANTISTEBAN POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1152 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGARITA RAMIREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1153 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA RICCIO o RICCI o RICCO DE BERTOLOTTI o BARTOLOTTI o BERTOLOTE o BARTOLOTE o BERTOLOTI o BARTOLOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 1154 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1140 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ALVAREZ MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1090 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1091 Feb.6-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO MARTINEZ PUETA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1092 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MANGARELLI DE BALANZANO o VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 201 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO FERNANDO STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 995 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AGUSTIN CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 196 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARMELO o VALENTIN ECHENAGUSIA IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 193 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA AGUSTINA CASAGRANDE DE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10 pub. 963 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZUNINO o ZUNINO DAIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 964 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERDOMO DE REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 965 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DICEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 356 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 281 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DE GOUVEIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10 pub. 282 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Act.
1) $12.00 10 pub. 283 Feb.1º-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE VIDAL DE PORRO y la de SANTIAGO PORRO o PORRO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 86 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO ELEUTERIO DE PAZOS o DE PAZOS LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 87 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Diciembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 90 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VOLONTE DE PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Julio E. Real. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 89 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARTA o EMILIA MARTA ANGELA VESCIA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 88 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FABRO o FABBRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 91 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA ROSA SCHIAVONE DE SCHIAVONE o ANA ROSA CIERRETTO o CHERREDA DE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 955. — Julio E. Real, Act.
1) $12.00 10|pub. 92 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o MARIA SARA SOFIA UGARTAMENDIA o UGARTEMENDIA DE ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 93 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA o JUANA AYALA DE ECHAGÜE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 94 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ANTONIA o ANTONIA CARMEN MORENO o MORENO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 95 Feb.1º-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEONARDO DELLA CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 96 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ARROQUIET DE CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 97 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PEIXOTO DE ABREU LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 98 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GUERRA DE RASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 100 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS SILVEIRA DE ANDRADE DE NIELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Act.
1) $12.00 10 pub. 9142 Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEZZETTA; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 195 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o KONSTANCIA o KOSTE DICIUS o DICIUTE o DICIUSTE o DICIUSUS DE JUSYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso,

habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real.
1) $48 00 30|pub 154 En.7-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CIRILO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 197 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE JOSEFA PARRA DE BANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 198 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAJARDO o FAJARDO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E Real, Act.
1) $12.00 10 pub. 199 Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROSELLI o ROSSELLI DIAZ DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10 pub. 200 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BUCETA o BUCETA CENOZ DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 202 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SPRINGER o SPRINGER ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 203 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 204 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOUREIRO MARTINEZ o TERESA LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 18678 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2º de 1955. — Julio E Real, Actuario
1) $36.00 30.pub. 153 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1171 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRAGA DE FRAGA o ANTONIA FRAGA NOYA DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1155 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO BANCALARI ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1063 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BORGARELLI PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1093 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GENTILE LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1094 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO RODRIGUEZ, GRACIANA DIAZ DE RODRIGUEZ y EMILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que estas sucesiones tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (R. 20|4 55) 10|pub. 30411 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE GLORIA LUONI DE LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1053 Feb.4-v.feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ACOSTA GARCIA o JUAN ACOSTA GONZALEZ, JOAQUINA CASTRO FEREIRA DE ACOSTA o CASTRO PEREYRA DE ACOSTA y ROSAURA ACOSTA CASTRO DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 212 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1054 Feb.4-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ALBERTO HAPPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19203 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEREZ ELIZALDE DE DE DIOS ALDASORO o CATALINA PEREZ E. DE DE DIOS ALDASORO o CATA PEREZ DE DIOS ALDASORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 877 Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUMBO ORGEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 22 de Diciembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub 19143 Feb 1º-v feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30 pub. 19200 Feb.1º-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN HODGE CAMUS DE SAVORY, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Diciembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 19201 Feb 1º-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LOSADA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19202 Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ELISA GAITES ILHARREGUY DE PERALTA o ELISA MINDA ILHARREGUY DE PERALTA o ELISA MINDA GAITES ILHARREGUY DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19144 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FELICIANO COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19204 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA KRAUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19205 Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHESCHES DE KURJAN o KURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $12.00 10 pub. 19206 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o SIDONIA MARIA CELESTINA BARNIER DE RIVIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 205 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 206 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA RODRIGUEZ DE GARCIA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 207 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCANTAMBURLO o ESTAMBURGO DE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 208 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DINA o MARIA CATALINA DINA STARICCO DE ARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 209 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ ROMPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $12.00 10|pub. 210 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABELINO MISA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 211 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HONORIO PORCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 263 En.12-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CHRISTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 105 En.5-v feb 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 993 Feb.2-v. feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA CABRERA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1204 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA DE LEON DE COSTA y RUFINO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1088 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARDOZO DE CARRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1132 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO TARETTO BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 848 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS EUFRASIO TORENA y JUANA COLOMBO DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la presente feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 24 de Enero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 956 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la presente feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 24 de Enero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 955 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitóse la presente feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 24 de Enero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 954 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ABADIE o ABBADIE y ANSELMA FERRE o FERRER DE ABADIE o ABBADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la presente feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 24 de Enero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 953 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORALES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 79 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASIGALUPI o BASIGALUPE o BACIGALUPI MINETTI o MINETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 80 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GANZO o GANSO o GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1206 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER LANZA VECHIA PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1134 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENAROLINA NOEMI o NOEMIS ESPINO DE BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1133 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BEZZOSO DE BOVIO o MARGARITA BEZZOSA o BEZZOSO o VEZZOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 16 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 881 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE CODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 366 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RAMON MACHIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 363 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GALLO GIOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 367 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RUFINA CASTRO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 928 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERLINDA CORRALES DE NELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 944 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEONOR DORSSI DE PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 945 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 901 En.31-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA COLLAZO DE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 990 En.31-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don HUMBERTO MARICHAL, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EUGENIO o EUGENIO LEOPOLDO MONCE o MONSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 15 de 1955. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 123 Feb.1o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BERRUTTI o BERNARDO BERRUTTI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 122 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA LIBIERI o LIVIERI DE GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 969 Feb.1o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Diciembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 968 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARQUEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Noviembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 970 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA GARCIA DE BOCALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 1117 Feb.6-v.feb.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE YUSTE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de Noviembre de 1955 — Juan Serra Tur Actuario

1) $36 00 20 pub 18171 Dic.12-v dic 31 Feb 1o-v feb 16

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura sucesión de LORENZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado para las publicaciones — Maldonado, 6 de Diciembre de 1955 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

1) $12.00 10 pub. 895 En.30-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALVAREZ SILVEIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 3 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 30|pub. 19088 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

1) $36.00 30 pub. 19087 Dic.29.-v dic 31. Feb.1.-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ o ROSA RODRIGUEZ de FERRON o ROSA RODRIGUEZ da SILVA FERRON, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Noviembre 30 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

1) $12.00 10 pub. 927 Feb.1o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MARTIN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José A. Ribot Llana, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 1183 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAIDA CORREA DE FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — La Paloma, Diciembre 23 de 1955. — Luis Alberto Sánchez, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 76 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación — Salto, 3 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta

1) $12.00 10|pub. 950 Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YARRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta

1) $12.00 10|pub. 19115 Dic 30. v.dic.31. Feb.1.-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GARCIA Y GARCIA o ELADIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1169 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ARAUJO DE MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1168 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA CURBELO DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1167 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó le presente feria judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — San José, Enero 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 1163 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto

1) $12.00 10|pub. 1085 Feb.6-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA CASTRO BARCELONA DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos A: solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 975 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 976 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOINA MARTA SOSA o MARTA ELOINA MELLO o MELLO SOSA DE BERMUDEZ y JOSE MANUEL BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 977 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario

1) $8.00 10|pub. 658 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, la apertura de la sucesión de RITA AMARO DA SILVEIRA o RITA AMARO CALDEIRA o RITA AMARO GOMES o RITA AMARO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario

1) $36.00 30|pub. 492 En.16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o MIGUEL BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 712 Feb.1º-v.feb.11.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que, pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que les corresponde sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera "Ingeniero Santiago A. Calcagno" S. A.

Compradores: David Khanis Kolker, solar 22, manzana "A", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.425 Urbano), boleto Nº 10.392 de fecha 23 de Enero de 1947, inscripto con el No 123 al Fº 37 del Lº 38, el 7 de Febrero de 1947. — David Khanis Kolker, solar 23, manzana "A", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.426 Urbano), boleto Nº 10.393, de fecha 23 de Enero de 1947, inscripto con el Nº 122 al Fo 36 del Lº 38, el 7 de Febrero de 1947. — Severo Bartolomé Francisco Stratta, solar 4, manzana "B", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.436 Urbano), boleto número 10.406, de fecha 27 de Enero de 1947, inscripto con el Nº 134 al Fº 37 del Lº 37, el 14 de Febrero de 1947. — Isaac Cuhenka Bassat, solar 26, manzana "B", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.458 Urbano), boleto Nº 10.185, de fecha 14 de Mayo de 1945, inscripto con el número 518 al Fo 131 del Lº 34, el 11 de Junio de 1945. — Julia García de Ibarra, solar 5, manzana "H", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.395 Urbano), boleto Nº 10.415, de fecha 5 de Febrero de 1947, inscripto con el Nº 38 al Fº 103 del Libro 37, el 24 de Marzo de 1947. — Ada Armleda Bernstein, solar 25, manzana "F", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2 485 Urbano), boleto número 10.378, de fecha 13 de Diciembre de 1946, inscripto con el No 46 al Fº 11 del Lº 37, el 17 de Enero de 1947. — Montevideo, Enero 24 de 1956.

2) $84.00 15|pub. 814 En.27-v.feb.15.

3—Convocatorias Comerciales

JONES Y COMPAÑIA S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 23 de Febrero de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Enero 18 de 1956.

3) $36.00 15 pub. 914 En.31-v.feb.18.

CAJA POPULAR DE SOCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el Club Social Soca el día sábado 25 de Febrero a las 16 y 30, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3º) Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1955; 4º) Reformas estatutarias: modificación del artículo 12 y supresión de la parte final del inciso C) del artículo 60 (ver observaciones); 5º) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para el Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se deberán depositar las acciones o los respectivos certificados en nuestra Gerencia con tres días de anticipación a la asamblea. Las modificaciones estatutarias propuestas deberán ser aprobadas por una mayoría de presentes que represente más del 50 o|o del capital integrado (artículo 67 de los estatutos).

Observaciones: Artículo 12, dice: "Ningún socio podrá poseer acciones fundadoras por un valor superior a $ 5.000.00". Quedará así redactado: "Ningún socio podrá poseer acciones por un valor superior a un 10 o|o del capital integrado". Inciso C) Artículo 60, dice: "64 o o para ser distribuído entre los accionistas de acuerdo a lo siguiente: 4 o|o para las acciones fundadoras y 60 o|o para ser repartido entre todos los accionistas". Quedaría así redactado: "64 o|o para ser distribuído entre los accionistas". — Doctor Pedro J. Magnoni, Presidente. — Julio E. de los Santos, Secretario.

3) $44.00 10|pub. 935 Feb.2-v.feb.15.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la vigesimatercer asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo Nº 920, el día 23 de Febrero de 1956, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigesimotercer ejercicio social, retribución para Directores y Síndicos; distribución de utilidades; 2º) Elección de Directores en sustitución de los que cesan en su mandato; 3º) Nombramientos de Síndicos, titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en el local social, calle Cerro Largo Nº 920 (artículo 22 de los estatutos). — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.

3) $24.00 10|pub. 1011 Feb.3-v.feb.16.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea ordinaria, realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 3 de 1956.

3) $36.00 10|pub. 1144 Feb.6-v.feb.18.

FINAN S A.
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas para que se presenten en las oficinas de la Comisión Liquidadora, Juncal 1395, escritorio 41, a partir de la fecha de esta publicación, a efectos de que se sirvan proceder al cobro de la última cuota, saldo final por rescate de acciones, contra entrega de las mismas.

3) $8.00 10|pub. 952 Feb.3-v.feb.16.

HART S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Hart S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1956, a las 10 y 45 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea general ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23 inciso II de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 3 de 1956.

3) $36.00 10|pub. 1143 Feb.6-v.feb.18.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1956 a las 11 horas, en Rincón No 455, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 11º ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1955; 3º) Fijación de los honorarios del Síndico; 4º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1955-1956; 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 6 pub. 1127 Feb.6-v.feb.11.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO-AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en Pedro F. Berro 1056. Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la sede social, hasta cinco días antes.

Orden del día: Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico, por el ejercicio 1955.

3) $9.00 5|pub. 1142 Feb.6-v.feb.10.

SOCIEDAD ANONIMA LA PRADERA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Febrero de 1956 a las 18 y 30 horas, en Pedro F. Berro 1056. Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede social, hasta tres días antes.

Orden del día: Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico por el ejercicio 1955.

3) $9.00 5|pub. 1141 Feb.6-v.feb.10.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(EN LIQUIDACION)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 6 de Marzo próximo a las 9 horas, en el local social calle Zabala Nº 1372, piso 2o, escritorio Nº 28, para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado el 31 de Diciembre de 1955 y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18 inciso 3º de los estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas, deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala número 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 1o de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $40.00 10 pub. 1121 Feb.6-v.feb.18.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
"S.A.F.I.C.I."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Indutrial, "S.A.F.I.C.I.", a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Febrero de 1956 a las 10 horas, en su local social calle Florida Nº 1424 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9o (noveno) ejercicio ecoómico anual compredido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1955; 2º) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (artículo 16 de los estatutos sociales); 3º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo, al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 1087 Feb.6-v.feb.16.

BANCO DE SORIANO
(EX CAJA POPULAR DE MERCEDES)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en la sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas (artículo 41), para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para

integrar el Directorio (artículos 14 y 53) Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39).

Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un juez de paz o una institución bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total.

Los hijos menores de edad podrán ser representados en la asamblea del Banco por sus padres o por otros accionistas, previa carta-poder otorgada por ambos cónyuges, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la administración y se haya inscripto el convenio en la sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones.

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 12 de Marzo corriente a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi, Secretario.

3) $68.00 10|pub. 1122 Feb.6-v.feb.18.

GIRALDEZ HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, tercer piso, escritorios 79|82, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; y 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 1184 Feb.7-v.feb.11.

BARKIGIAN Y COMPAÑIA (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de este mismo mes a las 11 horas en nuestro local social, calle Rincón No 728, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Vicepresidente del Directorio; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 1172 Feb.7-v.feb.11.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 25 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Sindical; 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganacias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical; 4) Proposición de nombramiento para Presidentes y socios honorarios de los señores D. Laureano Alonsopérez y D. Alberto de Moraes Pinto.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 4 de 1956. — El Directorio.

3) $54.00 15|pub. 1174 Feb.7-v.feb.25.

SOFICO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1956, a las 11 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 550, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 2) Elección de nuevos Directores.

Depósito de acciones: hasta el 17 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 1207 Feb.8-v.feb.9.

INGENIO RIO GRANDE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1956, a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 2) Elección de nuevos Directores.

Depósito de aciones: hasta el 17 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 1208 Feb.8-v.feb.9.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL
13ª asamblea ordinaria

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 22 de Febrero de 1956, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Rincón No 465, de esta ciudad, y considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio; 4o) Elección de tres Directores y cinco suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales; 5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 21 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Adrién Barrere, Presidente. — Germán G. López Alfonso, Secretario.

3) $32.00 10|pub. 1209 Feb.8-v.feb.21.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ROBERTO VICENTE DEVOTO y MARIA AUXILIADORA BESIO CRISCIÓ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 332), se hace saber que por resolución del día 31 de Octubre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Vicente Devoto y María Auxiliadora Besio Crisció, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18756 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "REBECO BADDOUCH contra CARLOS CHIFFLET Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 50, F.o 97), se hace saber que por resolución del día 14 de Octubre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Chifflet y Rebeca Baddouch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18755 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Enrique Acosta Uribe contra LYDA SANTOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 474, se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Acosta Uribe y Lyda Santos García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 672 En.21-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: LORENZO RICARDO PIRIA y EDITHA VON SANDEN DE PIRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lº 50 Fº 213, se hace saber que por auto de fecha 25 de Abril de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lorenzo Ricardo Piria y Editha Von Sanden de Piria, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 18842 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS DEGIORGI y ANGELA MARIA GARCIA DE DEGIORGI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 51 F.o 100 se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Degiorgi y Angela María García de Degiorgi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Giancia, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 671 En.21-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "MAIURI DE LABRUNA MARIA contra LABRUNA JUAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52 Fº 559", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Labruna Sapio y María Maiuri Luongo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18637 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurrul dictada en autos caratulados: PEREIRA CESAR AUGUSTO contra PEREIRA MARIA CAROLINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 53 Fº 221", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Augusto Pereira Bustamante y María Carolina Pereira Penino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18532 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que con fecha 22 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NATIVIDAD BERNASQUIN y JOSEFA DIAZ a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — José Curi Zagla, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19074 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goldenberg, Jacobo con BERTA SOLODUCHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jacobo Goldenberg y Berta Soloducho, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos.

dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1151 Feb.7-v.mz.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GERSBERG, BERNARDO y CILA DREIFUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernardo Gersberg y Cila Dreifus, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18735 Feb.4-v.feb.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, ZULEMA y ALFONSO C. FRANGELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alfonso Carlos Frangella y Zulema López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18887 Dic.26.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, en autos: "BERTOLA, JULIO NELSON y FANNY VIOLA DE BERTOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio Nelson Bértola y Fanny Viola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18784 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PETKEVICIUS DE STENDELIS, GENI contra STANISLOVAS STENDELIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación en la sociedad legal de bienes de los cónyuges Stanislovas Stendelis y Geni Petkevicius, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18552 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos caratulados: "Brisco Abraham Carlos c|MARIA ESTHER BRAUSE DE BRISCO. Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 185), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abraham Carlos Brisco y María Esther Brause, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 606 En.19-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PAOLINO DE CUESTA, ELISA contra CUESTA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público, que con fecha 10 del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges José Cuesta y Elisa Paolino de Cuesta, y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Trinidad, Diciembre 12 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18787 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular, dictada en autos: "ESPINDOLA PAULINO c|PISON NIDIA NILKA. disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 30, F.o 92), se hace saber que por resolución del veintiséis de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Paulino Espíndola y Nidia Nilka Pison, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Florida, Diciembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 121 Feb.1o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Manuel, Celestino Víctor c|FEMENIAS, ADA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 175), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celestino Víctor Manuel y Ada Margarita Femenias, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1116 Feb.6-v.v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA DEL CARMEN VIDELA y WILSON ROMEO FRANCHI. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Diciembre 16 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 781 Feb 1o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elio Feliciano Teixeira Cardozo contra MARIA ALICE MARTINEZ JARDIM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Feliciano Teixeira Cardozo y María Alice Martínez Jardim de Teixeira Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946), haciéndose constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Salto, Enero 7 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20.pub. 782 En.26-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "Martha María Antonia Hugo de Zárate c|CARLOS MARIA ZARATE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 30 Folio 247, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos María Zárate y Martha María Antonia Hugo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 684 En.23-v.feb.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"MAURI Y BATTAGLINO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio, se hace saber que por vencimiento del plazo contractual quedó disuelta la sociedad de Aserradero, Barraca de Maderas y Anexos "Mauri y Battaglino" tomando el señor Julio César Mauri a su cargo el activo y pasivo social existente al 27 de Julio de 1955. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo Nº 830 de la ciudad de San José. — San José, Diciembre 22 de 1955. — Luis Arnábal Márquez, Escribano.
6) $24.00 20|pub. 592 En 19-v.feb.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Eugenia Teresa Bittone de Rodríguez se ha desvinculado del comercio en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar, que tenía en sociedad con el señor Froilán Elías Rodríguez en Cerrillos, paraje conocido por Barrancas Coloradas, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Froilán Elías Rodríguez. — Cerrillos, Enero 16 de 1956. — EUGENIA TERESA BEITTONE DE RODRIGUEZ. — FROILAN E. RODRIGUEZ.
6) $24.00 20 pub. 633 En.20-v.feb.11.

"PORTO Y COMPAÑIA"
TRANSFERENCIA

Los señores Juan Porto Ramos y Edison Hill, han convenido la disolución de la sociedad "Porto y Cía.", con sede en la casa Nº 1911, de la calle Servidumbre Pública de esta ciudad el día 31 de Diciembre de 1955. El señor Edison Hill transfiere al señor Juan Porto Ramos el activo y pasivo de la sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano "Luis Eduardo Anza", en la calle Cerrito 563.
6) $32.00 20|pub. 631 En.21-v.feb.15.

"ARRUTI DIEZ Y COMPAÑIA"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad "Arruti Diez y Cía.", que giraba en esta plaza en los ramos de Hotel y Anexos, con asiento en el Hotel "Brisas del Hum", tomando a su cargo el activo y pasivo la firma "Masdeu y Barbieri S. L." integrada por los señores Juan Masdeu y José A. Barbieri.

A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término de diez días. — Mercedes, Diciembre de 1955. — JOSE A. BARBIERI — JUAN ARRUTI DIEZ. — ANTONIO J. MARTELLA. — JUAN MASDEU.
6) $32.00 20 pub. 685 En.23-v.feb.16.

"ANTONIO GUTIERREZ Y COMPAÑIA"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá y liquidará la sociedad "Antonio Gutiérrez y Compañía" que giraba en esta ciudad, calle Ejido Nº 1589. Acreedores al estudio del nombrado escribano, calle Rincón Nº 487, 8º piso, escritorio 806. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.
6) $16.00 20 pub. 714 En.23-v.feb.16.

VICENTE ALONSO Y GARCIA

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Vicente Alonso y García, Paysandú Nº 913, desligándose de la misma el señor José Vicente Alonso y constituyéndose a su vez la nueva Sociedad que girará bajo la razón social "García y Docampo" integrada por Pastor García Martínez, Antonio Pastor García Landeira y Rafael Silvestre Docampo Docampo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo 31 de Diciembre de 1955. — JOSE VICENTE ALONSO. — ELIDA REQUESENS DE VICENTE.
6) $36.80 20|pub. 643 En.25-v.feb.18.

"MINDEL Y GRU LIMITADA"

Comunicamos que en la fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Mindel y Grü Ltda."

Acreedores presentarse en San Fructuoso número 1571. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — SRUL M. GRU — SAMUEL MINDEL.
6) $16.00 20 pub. 800 En 26-v.feb.20.

HILAMCO LIMITADA

Hacemos saber al comercio y al público que Hilamco Ltda. entrará en disolución y liquidación en virtud de haber perdido más del 75 o|o de su capital social. Acreedores deberán presentarse en plazo legal en Paysandú 1204 apto 4 (Estudio Dr. Leo Carozzi). — Montevideo. Enero de 1956.
6) $16.00 20|pub. 857 En.28-v.feb.22.

"JUANA LEWI - ISRAEL LEIBA FURAS"

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1527, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Juana Lewi - Israel Leiba Furas, con Lechería y Artículos de Almacén ubicada en Durazno 1093, quedando a cargo del mismo el señor Israel Leiba Furas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — JUANA LEWI.
6) $16.00 20|pub. 982 Feb.2-v.feb.27.

"WEISSMAN Y WAGNER"

Se ha resuelto disolver y liquidar la Sociedad Colectiva, que gira en Montevideo bajo la firma social de "Weissman y Wagner", en el ramo de compras, ventas y exportación de cueros y pieles, con domicilio en José L. Terra 2740 42. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del término de treinta días en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — ADOLFO WEISSMAN. — HERMAN WEISSMAN. — JOSE WAGNER.
6) $24.00 20|pub. 1056 Feb.4-v.feb.29.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ZEOLI contra NICOLINA MENILLO. Divorcio por causal" (Libro 50, F.o 60), se cita, llama y emplaza a doña Nicolina Menillo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18754 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Peregrina Cochón Paz contra FAUSTINO FERNANDEZ GARCIA. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 58), se cita, llama y emplaza a don Faustino Fernández García, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub 18139 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos: "Olga Lyda Rienzi c PETR DOLEZAL Divorcio unilateral" (L.o 51 F.o 501), se cita, llama y emplaza a don Petr Dolezal para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
7) $48 00 30|pub 145 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Pablo Juan Hertogs contra MERCEDES ARCE Y ARCE. Divorcio". L.o 51 F.o 4, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Arce y Arce, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1130 Feb.6-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sauco Juan Antonio c|SARAGOZA PI MARIA. Divorcio por causal" Libro 52 F.o 648, y "Sauco Juan Antonio c|SARAGOZA PI MARIA. Auxiliatoria de pobreza" Libro 52 F.o 647, se cita llama y emplaza a María Saragoza Pi a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo Octubre 14 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a NAHHAS EITAR ADNAN, o ADNAN NAHHAS BITAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María del Carmen Alvarez Salazar (Lo. 46, Fo. 32). — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
7) $36.00 30|pub. 1033 Feb.4-v.mz 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos: "María Pico Carbajal contra MARCIANO MENDEZ GARCIA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marciano Méndez García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17975 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON, MARIA ESTHER contra FIGUERON, JOSE. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don José Figuerón para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 355 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORACILDO MENDEZ c|FLORESTINA DE MENEZES. Divorcio". (L.o 16, F.o 328), se emplaza a doña Florestina de Menezes, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 19250 Feb.1o-v.feb.11.

8–Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MACEDO JUAN MARIA contra Sucesión JUVENAL CRUZ. Posesión notoria y petición de herencia" (L.o 50, Folio 479) se cita, llama y emplaza a Maura, Francisca Juliana, Ramona y Matilde Belarmino Cruz Domínguez, Alfredo Cacio, Juvenal Gregorio, Ramón Severo, Pura Nasciacena y Francisca Isabel Cruz; José Francisco, Ademar Jacinto, Darwin Iris y Nelly Silvera Cruz, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub 18371 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE REGO, SUSANA, o NOGUEIRA DE REGO, SUSANA, y DE REGO, ALBERTO. Sucesión", L.o 52 F.o 235, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Susana González de Rego o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan a estos autos por el término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar de terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.509, lote Nº 11, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 399 metros 30 decímetros, prometido en venta por la causante Susana González de Rego, el 29 de Abril de 1922 a Silvio Gaviglio, cuya promesa de compra-venta ha sido ratificada e inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio.
En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 1114 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Mibelli Lorenzo c|PROPIETARIOS DEL BIEN PADRON Nº 643. Juicio ejecutivo" (Lº 40, Fº 43), se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón Nº 643, sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a las calles José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a la sucesión Berriel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Habilítose la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 892 En.30-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra SACCAGNINI DE PERRONE, JULIA Juicio ejecutivo. (Lo. 8, Fo 139)", se cita, llama y emplaza a la señora Julia Saccagnini de Perrone o a sus sucesores a título singular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 191, ubicado en la manzana 508 de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, con 29 ms. de frente al Sur, a la Avda. de Mayo, y ms. 41.20 al NW a la calle Uruguay, lindando por el Este, sobre 29 ms. con el solar N.o 4 de la misma manzana, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles para que opongan las excepciones que tuvieren (artículo 837 del Código de Procedimiento Civil) y para llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 17 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario
8) $96.00 30 pub. 18003 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Juan Pío Silva contra LEOPOLDINA SILVA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Lº 39 Fo 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldina Silva, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 1189 Feb.3-v.mz.15.

9–Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra RIVERO, JOSE MARIA (Sucesores de). Expropiación". (L.o 8, F.o 507), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don José María Rivero y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de terreno empadronada con el número 80, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, de propiedad de la sucesión de don José María Rivero, compuesta de una superficie de 1.037 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: 32 metros 50 al Norte, con más terreno del padrón 80; 36 metros 60 al Este, y 30 metros al Sur, ambos con la parte del padrón N.o 8585 y 30 metros 30 al Oeste con más terreno del padrón 80, cuya expropiación ha iniciado el Estado con destino a la ampliación del sitio donde se construye la Estación de Depuración de la Zona de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Diciembre 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
9) (Cta. corriente) 30|pub. 30214 Feb.1º-v.mz.8.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA MARTINI. Incapacidad. Pieza sobre remoción de curador" (L.o 48 F.o 499), se cita, llama y emplaza a don José Manuel Pérez, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) (G.J.) 30 pub. 30421 Feb.6-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público: Que por resolución del día 1º de Febrero de 1955, dictada en los autos caratulados: "DONATO ROCCO PANARO. Incapacidad". (Libro 48 "A" Folio 66) se declaró al nombrado en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose cu-

fiador del mismo a don Lorenzo Panaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 1048 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE, ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador". (L.o 52, F.o 111), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta de: Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giribone, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel París; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atilio Bernardo Pizzo, casado con Emma Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga, casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adela Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz. A sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: "Un solar de terreno, padrón número 113.553, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 945 el 25|7|1938, se señala con el N.o 8 y tiene un área de 204 metros 9 decímetros con 10 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos Anaya entre las de Presidente Giró y Cierre; 22 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 9; 6 metros 75 centímetros al Sureste con sucesión de F. Orta y 24 metros 30 centímetros al Suroeste con la misma sucesión", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compra venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
10) $216.00 30|pub. 267 Feb.3-v.mz.10.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno: El señor DOMINGO A. ZACCAGNINO, con domicilio en la calle San Salvador N.o 1907, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajante y Vendedor en Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo García, domiciliado en la calle Cuaró N.o 3228 y el señor Fructuoso Carlos López, domiciliado en la calle Ramón Massini N.o 2939 bis, apto. 1 de esta ciudad. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. — Domingo A. Zaccagnino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1049 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JACQUES WALTER SERVAIS CALO, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez Nº 1754 Ap. 5 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Martín Giudici Borrazás y Roberto Cordones Iriatborde domiciliados respectivamente en las calles Samuel Blixen Nº 4060 y Manuel R. Alonso N.o 1692 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — J. Servais" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 18976 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MAXIMO GREISAS, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Víctor Modesto Gasañol y Jaime Rabin, domiciliados en Vicente Yáñez Pinzón 4596 y Carlos M.a Ramírez 570, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Máximo Greisas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1105 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: VITAL BERISI LEVY, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración al señor Leonardo Halpern y la señorita Cyra Beatriz Máspoli, domiciliados en Maggiolo 612, apartamento 4 y Garibaldi 660 (Las Piedras), respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Vital Berissi Levy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1113 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MOISES JAIME TARANTO, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, número mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Isaac Acher y Moisés Algaze, domiciliados en Colón 1283 y Sarandí 376, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X'54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Moisés Jaime Taranto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1112 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MAX DAVID SCHERZ SCHMIKLER constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Brunetti y Mario De León, domiciliados en Urano 3585 y Pedro C. Bauzá 4322, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Max David Scherz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1106 Feb.6v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. GERONIMO PRUDENCIO GOMEZ PIZZOLLI, domiciliado en la calle 25 de Mayo 535, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Orlando Amarelle y José Campeas, domiciliados en Agraciada 4257 y Zabala 1326, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Gerónimo P. Gómez Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1107 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MARIO ABEL DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, número mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez Digo: Que pido se tome declaración al señor Angelo Graudillo y la señorita Cyra Máspoli, domiciliados en la calle Urano 3585 y Garibaldi 660 (Las Piedras) respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario A. De León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1104 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MIGUEL ANGEL ETCHEBARNE, domiciliado en la calle 25 de Mayo 535, 2.o piso, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Regueira y Ulises Anglés Maldonado, con domicilio en las calles Rocha 2806 y Caldas 1612, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Miguel Angel Etchebarne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1108 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: FLOREAL LORENZO TRIANON, domiciliado en la calle Millán 2353, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Bautista Zabaleta y Horacio Lane, fijando ambos domicilio en las calles Duvimioso Terra 1291 y Millán 2353, respectivamente. Aprobada se me expida testimonio. — Floreal Lorenzo Trianón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1109 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ULISES ANGLES MALDONADO, domiciliado en la calle Caldas N.o 1612, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Regueira y Miguel Angel Etchebarne, domiciliados en las calles Rocha 2806 y Comercio 1630, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Ulises Anglés Maldonado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1110 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 31 de Octubre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente: KURT WERNER SOLDINGER, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración a los señores Enrique Sloks y Baltasar Semma, domiciliados respectivamente en Avenida Gral. San Martín dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco apartamento uno y Nueva Troya tres mil quinientos treinta y siete, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X'54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — K. Werner. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1111 Feb.6-feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARTIGAS BURGUEÑO CRAVIOTTO, domiciliado en 25 de Mayo 555, esc. 310, al señor Juez dice: Que a fin de producir la información de vida y costumbres requerida para optar al título de procurador pide: Se reciba el testimonio

de los escribanos Manuel Díaz Fillat y María Celia Corral Varela, con domicilio en el arriba indicado. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a efecto de las publicaciones. Aprobada, se me expida testimonio: — Artigas Burgueño Graviotto. Y a los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1047 Feb.4-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. WILSON FREIRA, domiciliado en la calle Millán 2353, al Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley No 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Wáshington E. Fleitas y Floreal Lorenzo Trianon, fijando ambos domicilios en Pinta 1737 y Justicia 1825. Aprobada se me expida testimonio. — Wilson Freira. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19223 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ALFREDO MENDIETA, domiciliado en la calle Millán 2353, al Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley Nº 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wilson Freira y Floreal Lorenzo Trianon, fijando ambos domicilio en las calle Libres 1728, apartamento 1 y Martín García 1825 respectivamente. Aprobada se me expida testimonio. — Alfredo Mendieta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Act.
11) $24.00 10|pub. 19224 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. WASHINGTON ENRIQUE FLEITAS, domiciliado en la calle Millán 2353, dice al señor Juez: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley Nº 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Wilson Freira y Alfredo Mendieta domiciliados en las calles Libres 1728, apartamiento 1 y Lucas Obes 1105 respectivamente. Aprobada se me expida testimonio. — Wáshington Enrique Fleitas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19226 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CARLOS ALBERTO DUQUE, domiciliado en la calle Millán 2353, al señor Juez dice Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley N.o 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan B. Zabaleta y Alfredo Mendieta con domicilios Olegario Andrade 4741, respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Carlos Alberto Duque. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19227 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, HUGO REBELLA, constituyendo domicilio en Misiones 1305, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley N.o 12.156), vengo a producir información de vida y costumbres morales. A ese efecto solicito se cite a los testigos Oscar Fernández y Héctor Walter Ifer, domiciliados respectivamente en Paysandú 1264, segundo piso y Diego Lamas 1312, apartamiento 13, quienes serán preguntados por los extremos a que se refiere la mencionada información. En consecuencia solicito del Juzgado que se reciba la información y previos los trámites de estilo, se apruebe y se me expida testimonio. — Hugo Rebella. — J. A. Rebella, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 268 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MIGUEL REGUEIRA, domiciliado en la calle Rocha N.o 2800, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley N.o 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel A. Etchebarne y Ulises Anglés Maldonado, domiciliados en las calles Comercio 1630-A. y Caldas 1612, respectivamente de este ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Miguel Regueira. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 269 Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JUAN BAUTISTA ZABALETA, domiciliado en la calle Millán 2353, al Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley N.o 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores: Wáshington E. Fleitas y Alfredo Mendieta, fijando ambos el domicilio en las calles Pinta 1737 y Lucas Obes 1105 respectivamente. Aprobada se me expida testimonio. — Juan B. Zabaleta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19222 Feb.1º-v.feb.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — GILDA EDITH DAGNINO DE INGLES, domiciliada en Municipio número 2204, apartamiento 4, segundo piso, en esta ciudad, solicito: Deseando obtener el título de escribana, se interrogue a don Ricardo Forcella García y a doña Hilda Beverina Varela, que presentaré por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio. — Gilda Edith Dagnino de Inglés. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 220 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCOGNAMIGLIO, RAFAEL ROBERTO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 Folio 113), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rafael Roberto Scognamiglio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Celedonio Marks y Wellington Ferrari, con domicilios en las calles Gaboto 1112 y Juan Ramón Gómez 2772, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Roberto Scognamiglio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1099 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LANDRIEU, JUAN VALENTIN. Información de vida y costumbres" (L.o 46, F.o 115), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Valentín Landrieu, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Petersen y Juan Francisco Alvariza, con domicilios en las calles Avenida Millán 3523 y Paysandú 1056, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan V. Landrieu". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1103 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WEHBE, CHAFFI. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 113), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Chaffi Wehbe, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Francisco López Taborda y Wellington Ferrari, con domicilios en las calles Colonia 889 y Juan Ramón Gómez 2772, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Chaffi Wehbe". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1098 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WERTHEIM, HANS. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 113), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Hans Wertheim, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Athanasiu Stuhl y Héctor Dominioni, con domicilios en las calles Rivera 2073 y Chaná 2214, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Hans Wertheim". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1100 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUVIZIO, VICENTE JOSE. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 116), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Vicente José Luvizio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lirio Zanelli y Juan Castro, con domicilios en las calles Yaguarón 2025 y Paysandú 918, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio: Vicente José Luvizio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10,pub. 1101 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUVIZIO SALVATTO, LUIS PEDRO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Pedro Luvizio Salvatto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Aron Katz y Moreno Tellas, con domicilios en las calles Colón 1396 e Ibiray 2308, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio L. P. Luvizio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1102 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEANDRI MAFFIA, ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46, Fo. 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Antonio Leandri Maffia, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Enrique Daverede y José Santín, con domicilios en las calles Colonia 1844 y Cardal 3074 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio Leandri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 1069 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CALACE, ALFREDO HUGO Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 115), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alfredo Hugo Calace, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el

diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Riffaud y Héctor Salazar, con domicilios en las calles Miguelete 2156 y San Fructuoso 1605 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Hugo Calace". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 1070 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "GONZALEZ, APARICIO MARTIN. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 115) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Aparicio Martín González, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores ingeniero Crisólogo Brotos y Martín García Pallares, con domicilios ambos en la calle Gonzalo Ramírez 1572 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Martín González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 1071 Feb.4-v.feb17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA MILA, MARIN. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Marín Acosta Mila, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio d los señores Bernardo Martelletti y Valentín Fernández, con domicilios en las calles Bulevar Artigas 3916 y Rambla Sud América 2933 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Marín A. Mila". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1072 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELISATTI, JORGE PABLO Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jorge Pablo Felisatti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Routin y Carlos Veiga, con domicilios en las calles Lepanto 1470 y Durazno 1180 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jorge P. Felisatti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1073 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA, JOSE ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 116), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Antonio Fariña, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lorenzo Debernardi y Alfredo Lorenzo Leal, con odmicilios en las calles Fray Bentos 3889 y Avenida 8 de Octubre 3980 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José A. Fariña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1074 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "GARCIA, VENANCIO HUGO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 115), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Venancio Hugo García, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.116, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto García Pérez y Juan José Valva, con domicilios en las calles Avda. Agraciada 1910 y Molinos de Raffo 528 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Hugo García". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1075 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN MARTINEZ GONZALEZ, domiciliado en la calle Rondeau 2050, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de la señorita María Esther Mangino, domiciliada en la calle Ejido N.o 1173 y del señor Manuel Chamoza, domiciliado en la calle Rondeau N.o 2050. Aprobada, se le expida testimonio y devuelvan recaudos. — Ruben Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1064 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal. Presente. VICENTE ASUNCION IRIGOYEN, domiciliado en la calle Atanasio Sierra N.o 1072 de la ciudad de Florida, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Diego Gutiérrez y Juan A. Vanni, mayores de edad, domiciliados ambos en la calle General Flores N.o 471 de esta ciudad. Aprobada ésta se me expida testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — Florida, Diciembre 13 de 1956. — Vicente A. Irigoyen. — Florida, Diciembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
11) $24.00 10|pub. 1086 Feb.6-v.feb.18.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.883. — (Segundo llamado). — Benzol industrial. Apertura: 22 de Febrero de 1956, a las 15 horas.

No 2.886. — (Segundo llamado). — Cabo manila. Apertura: 23 de Febrero de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.889. — (Segundo llamado). — Confección, suministro y colocación de 90 ms2 de parasoles metálicos. Apertura: 24 de Febrero de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.890. — (Segundo llamado). — Jabones. Apertura: 29 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.905. — Tratamiento bituminoso de caminos. Apertura: 6 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

No 2.907. — Arrendamiento de un Bull-Dozer. Apertura: 28 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.908. — Transporte de nafta y gas-oil. Apertura: 2 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.909. — Pintado de tanques. Recepción: 7 de Marzo de 1956, a las 16 horas. Apertura: 14 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.910. — Válvulas atmosférica. Apertura: 8 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30417 Feb.6-v.feb.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No 1.062

Adquisición de 1.500 blocks de 50 juegos de la fórmula Nº 159.

Fecha de apertura: 28 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30433 Feb.7-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 61|'9
Adquisición de 6 automóviles tipo Sedán

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los vehículos citados, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Marzo de 1956, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 2 de 1956
12) (C.C.) 5|pub. 30446 Feb.8-v.feb.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N 3.283|86-2
Primer llamado

80.000 fichas de cartulina. — Apertura: el miércoles 22 de Febrero de 1956, hora 11.

Esta licitación se hará de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Dante 1881 (primer piso), donde se podrá retirar el mismo, todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Contaduría el día y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956.
12) (C.C.) 10 pub. 30428 Feb.7-v.feb.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan para el servicio durante el corriente año, destinados a comedores escolares y escuelas especiales del Departamento de Montevideo, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 20 de Febrero próximo a las horas que para cada grupo de artículos se especifica:

1o) Quesos fresco y semiduro; 2º) Artículos comestibles. Hora 10. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30427 Feb.7-v.feb.20.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano No 1045, dentro del horario de oficina

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 9 de Febrero próximo, a las horas que para cada grupo de artículos se especifica:

1º) Mobiliarios destinados a las escuelas primarias públicas del país, a las 9 horas.

2º) Fideos y pastines destinados al servicio de alimentación de escolares de los Comedores Escolares y Escuelas Especiales del Departamento de Montevideo, a las 10 horas.

3º) Vestuario y artículos afines destinados a los escolares y personal del servicio del Departamento de Montevideo, a las 11 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 30387 Feb.3-v.feb.9.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, para el servicio durante el corriente año, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano No 1045, dentro del horario de oficina

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 10 de Febrero próximo a las horas que para cada grupo de artículos se especifica:

1º) Utiles y materiales de oficina, hora 8 y 30 minutos.

2º) Artículos escolares cotizados en moneda nacional, hora 9 y 30 minutos.

3º) Artículos escolares, propuestas, costos y flete, hora 11 y 30 minutos. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 30388 Feb.3-v.feb.10.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, para el servicio durante el corriente año, destinado a Comedores Escolares y Escuelas Especiales del Departamento de Montevideo, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano No 1045, dentro del horario de oficina

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 11 de Febrero próximo, a las horas que para cada grupo de artículos se especifica:

1º) Pan, hora 9

2º) Carbón de piedra y leña, hora 10.

3º) Verduras y frutas varias, papas, boniatos, cebollas, ajos y huevos, hora 11. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30389 Feb.3-v.feb.11.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187 de 8 a 12 y 30 todos los días hábiles.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

Licitación Nº 1. — (Ultimo llamado). — Febrero 16. Hora 9 Piedras, Piedra partida, Pedregullo y arenas.

Licitación Nº 2. — (Ultimo llamado). — Febrero 16. Hora 10: Puntales de eucaliptus.

Licitación No 3. — (Primer llamado). — Febrero 16. Hora 11: Ladrillos, Tejuelas-Ticholos, Blocks.

Licitación Nº 4. — (Primer llamado). — Febrero 20. Hora 9: Una hormigonera.
Licitación Nº 5. — (Primer llamado). — Febrero 20. Hora 10: Desmontes y Terraplenes.
Licitación Nº 6. — (Primer llamado). — Febrero 21. Hora 9: Acero para armaduras.
Licitación No 7. — (Primer llamado). — Febrero 21. Hora 10: 300.000 kilos de cal hidráulica.
12) (C.C.) 8|pub. 30416 Feb.6-v.feb.16.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 121

Se llama a licitación pública para el suministro de 26.800 kilos de papel obra primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1956 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — Benjamín Lefshykoff. Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30378 Feb.2-v.feb.10.

LICITACION PUBLICA No 122

Se llama a licitación pública para el suministro de 16.900 kilos de papel medio hilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1956 a la hora 9 y 45 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30379 Feb.2-v.feb.10.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
Segundo llamado

Suministro de Válvulas para radio-transmisores y receptores del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según pliego de condiciones que podrá obtenerse en Secretaría, Zabala 1338, 2º piso, en horas hábiles. La presentación y apertura de propuestas se efectuará el 20 de Febrero a la hora 10. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30401 Feb.4-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para proveer de cuatro muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390, piso 3o, desde el día 8 del corriente.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, por ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — Comisión H. de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30432 Feb.7-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5|956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de conservación y reparación en el Instituto José Batlle y Ordóñez, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero de 1956 a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — División Administrativa y Secretaría General
12) (C.C.) 7|pub. 30426 Feb.6-v.feb.15

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la confección e instalación de pisos de carrocerías (chatas) en chassis de camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficias, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 11 de Febrero de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30442 Feb.8-v.feb.10.

SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Licitación Nº 8
Segundo llamado

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública No 8, segundo llamado, para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de diez meses y durante el período 24 de Febrero - 31 de Diciembre de 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo Nº 385, primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán a las 9 horas del día 25 de Febrero corriente, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 7 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30449 Feb.8-v.feb.10.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición e instalación de balanzas para pesar ganado en las estaciones de embarque, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Comisiones (25 de Mayo 562), en horas hábiles de oficina.

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas hasta el día 22 de Febrero de 1956, a las 9 y 30 horas de la mañana, y abiertas en esa fecha y hora, en presencia de los interesados. — Comisión Instaladora de Balanzas.
12) (C.C.) 3|pub. 30434 Feb.7-v.feb.9.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA No 2|956
Primer llamado
Impresión de talonarios billetes de pasajes

Apertura: 24 de Febrero de 1956. Local: Paraguay 1508, primer piso. Hora 16.

PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de talonarios billetes de pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 72, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30365 Feb.1o-v.feb.9.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para la construcción de un refugio para bicicletas y un local para la Cooperativa de Obreros y Empleados, en el predio de nuestra propiedad en Puntas de Sayago, Cerro.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30431 Feb.7-v.feb.9.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA Nº 42
Primer llamado
Impresión del Boletín

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la impresión del boletín mensual correspondiente al año 1956, de acuerdo al pliego general de condiciones y memoria descriptiva que se halla a disposición de los interesados en la Sección Personal y Proveeduría de esta Oficina, Plaza Independencia Nº 848, 2o piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 23 de Febrero de 1956, a la hora 9, en presencia de los interesados que deseen concurrir

La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 30448 Feb.8-v.feb.9.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pinturas para armas y municiones destinadas a la División Explosivos y Tiro Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 20 de Febrero de 1956, a las 10.30 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30364 Feb.1º-v.feb.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 11|956
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Cuartos llamados

No 6. — Pan blanco (suministro al Comedor de la ciudad de Rivera). — Apertura: 20 de Febrero de 1956, a la hora 9.

Nº 7. — Leche pasteurizada (suministro al Comedor de la ciudad de Rivera). — Apertura: 20 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Lugar de apertura: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314 (Montevideo).

Retiro de pliegos de condiciones respectivos, en el local ocupado por el Comedor o en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 30 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30370 Feb1º-v.feb.11.

Cuarto llamado
(Complementaria)

Por suministro de productos de granja (grasa de vaca). — Apertura 17 de Febrero de 1956, a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30410 Feb.4-v.feb.17.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICION DE UN LIBRO
Licitación pública Nº 43
Segundo llamado

Edición de un libro (1.000 ejemplares).—Fecha y hora de apertura: 20 de Febrero de 1956, a la hora 15 y 30.

Lugar de apertura y retiro del pliego: Sección Compras del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito 488). — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30403 Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA Nº 9
Cuarto llamado

Artículos: agujas veleras, agujas, cabo manila, cabo, grilletes, ollaos, máquina colocar ollaos, hilo, cáñamo, cuadernales, pastecas, motones, toletes, cancamos, moharras, pitos, palletes, pabilo, rempujos, salvavidas, horquillas, bobinas, hilo, lanilla, lana.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 23 de Febrero de 1956, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30444 Feb.8-v.feb.15.

Licitación pública Nº 31
Primer llamado

Artículos: lana lavada para colchones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 25 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30430 Feb.7-v.feb.20.

Licitación pública Nº 30
Primer llamado

Artículos: agua, cepillos, desinfectante, escobas, escobillones, estopa, ladrillos, líquido para metales, líquido insecticida, polvo pulidor, paños para piso, paños repasadores, pasta para metales, papel higiénico, pomada negra, jabón común, jabón sapolio o similar, soda cristal, mangos, naftalina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No 1599).

Apertura: 24 de Febrero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.7-v.feb.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre (inclusive), se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

8.500 litros de leche; 65.000 kilogramos de leña.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Fray Bentos.

Apertura: 10 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1º de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30408 Feb.4-v.feb.9.

Licitación pública Nº 19
Tercer llamado

Artículos: Lienzo, Botones, Argollas, Plantillas, Ovillos hilo, Clavos, Tachuelas, Carreteles de hilo.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 10 de Febrero de 1956, a las 10 horas — Montevideo, Febrero 1º de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30407 Feb.4-v.feb.9.

Licitación pública Nº 138
Tercer llamado

Artículos: Entretela, Cinta de lana, Broches, Botones, Brin

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 10 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1º de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30409 Feb.4-v.feb.9.

Licitación pública Nº 29
Primer llamado

Artículos: Diversos libros destinados a atender las solicitudes de las unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1956.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 24 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30356 Feb.1º-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA Nº 28
Primer llamado

Artículos: muelas de beta.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 23 de Febrero de 1956, a las 10 horas.
— Montevideo, Enero 27 de 1956.
12) (C.C.) 10.pub. 30348 En.31-v.feb.10.

LICITACION PUBLICA Nº 27
Primer llamado

Artículos: hierro o chapa usada; clavos de herrar, cortacascos, mangos, piedras, martillos, marrones, acero, bigornias, brin.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 23 de Febrero de 1956, a las 9 horas.
— Montevideo, Enero 27 de 1956.
12) (C.C.) 10.pub. 30347 En.31-v.feb.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 17|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de pintura.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30447 Feb.8-v.feb.21.

LICITACIONES PUBLICAS Nos 25|56 y 26|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas exclusivas, especialidades farmacéuticas y productos vitamínicos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 22 de Febrero de 1956, a las horas 9 y 10 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30360 Feb.1º-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA Nº 16|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de ferretería.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10.pub. 30438 Feb.7-v.feb.20.

LICITACION PUBLICA Nº 15|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de escritorio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Febrero de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10.pub. 30420 Feb.6-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA Nº 13|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de películas radiográficas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30385 Feb.3-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 14|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de aseo y limpieza.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1956, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30412 Feb.4-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 8|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30322 En.30-v.feb.9.

U. T. E.
LICITACION Nº 4324.56
Herramientas para válvulas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de diversas máquinas y herramientas para rectificar válvulas de motores de combustión interna, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30422 Feb.6-v.feb18

LICITACION Nº 4322|56
Guillotina

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1 guillotina automática destinada a los talleres gráficos de la Institución, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb6-v.feb18

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 15 gatos mecánicos, a cremallera, del tipo de uña y mesa, para 10 y 5 toneladas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 6 de febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.6-v.feb18

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 13 juegos de herramientas para mecánicos de automóviles, lo más completo posible, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30425 Feb.6-v.feb.18

LICITACION Nº 4.321|56
Línea aérea Rincón del Bonete - Baygorria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Mayo de 1956, a las 15 horas, para contratar el suministro e instalación de los materiales que formarán la línea aérea de 150 kw., con una longitud de 38.6 km., entre Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, pesos 50.00 m|n. — Montevideo, 28 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 15|pub. 30319 En.30-v.feb.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 8 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

2.a Sección

JUAN CARLOS SANCHEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 276, y NUBYA LARRAINZAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 231.

6.a Sección

ANGEL MARIA AZZINNARI, 62 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Cerro Largo 1354 y AROMA PEREZ ROMERO, 50 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada C. Largo 1354.
JAIME SASOWSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269, ap. 18 y SARA RENEE ALVAREZ USATEGUI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1269, apto. 13

10.a Sección

JUAN RIBEIRO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2673 e IRIS FLORENCIA LALLANES, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comercio 2673.
JUAN BAUTISTA GARCIA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Purificación 3913 y MIRTHA GLADYS GADEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5332.
MOISES PERELMUTER, 58 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3934 y BASILIA BENIUK 54 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3934.
HARRY J. GATT, 27 años, soltero, auditor, británico, domiciliado Pilcomayo 5177 y GLADYS SARNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 5177.

11.a Sección

JUAN FELIX HERRERA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avda. Abrevadero 3148 y NELLY ELVIR VARELA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cont. Rosario 3422.
AARON JULIO FREMD, 30 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado 21 de Abril 2744 y SARA OLGA BETTER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2744.
MARIO D'AMATO, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Lindoro Forteza 2514 y MARIA ANUNZIATA GESULMINA VINCENZA CARFAGNA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Cuchilla Grande 2935.
JUAN CARLOS REVERDITO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Cepeda 5172 y MARIA ANGELICA DIONISIA GAZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 2760
ATILIO MARIA MARTINEZ, 29 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Oficial 2.a 7918 y LINA VICTORIA VEGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 7918.
BERNARDO MACCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 7227 e HILDA SOFIA PADRON, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3269.
BOLIVAR CROSSA, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Albania 3690 y NIEVES MODERNEL, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3690.
HUGO ERNESTO HERBERT WROBBEL, 48 años, viudo, carpintero, alemán, domiciliado Debali 3261 y MARIA GERONIMA CARDOZO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3261.
CARMELO COPPOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Gaspar de Vigodet 2714 e IRMA GONZALEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fray Bentos 4288.
ASENCIO NUÑEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Oncativo 2815 y BLANCA ENILDA OLIVERA, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Camino Oncativo 2815.
WASHINGTON MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4772 y RAMONA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4772.
AMADO DEPAULI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5270 y GLORIA DEL CARMEN NOVOA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5270.
FAUSTINO HUMBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Cont. Copérnico 6339 y ANITA ESTHER ESPINOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Copérnico 6339.

13.a Sección

JUAN ANTONIO BELLO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francia 1660 y BABY CORA MUJICA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada China 1680.

14.a Sección

WALTER ANTONIO CASTERES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2724 y JULIANA BEZRUKOV, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mendoza 2724.
OMAR CASTRO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 781 y AIDA COLA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 783.

19.a Sección

JUAN ACEVEDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1936 y BLAN-

CA IRENE SAN MARTIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1986.

RUBENS DOPAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2182 y MARTA TERESA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 1972.

MOYSES SZULZINGER, 34 años, soltero, rematador, ruso, domiciliado Porongos 2445 y SONIA KAPELUSO, 29 años, divorciada, lituana, domiciliada Porongos 2495.

20.a Sección

GODOFREDO SAUL LLANES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3887 y MARIA SARA ABELENDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3887.

ROBERTO RIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Viddaurreta 1171 y ROSA BERDE LUZ CASAVIEJA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1257.

21.a Sección

HUGO MOREIRA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 4433 y ELBA ROSA BENTANCOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4433.

23.a Sección

MARIANO MARTINEZ DE HAEDO, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado General Urquiza 3041 y JUANA MORATORIO RIVERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 3041

JOSE FRANCISCO MEGYERI, 29 años, soltero, carpintero, húngaro, domiciliado 8 de Octubre 3091, apto. 9 y MARIA ESMERALDA NICOTERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3091, apto. 9.

ALBERTO SIMON, 27 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Dr. Manuel Albo 2741, apto. 19 y NOEMI ROBAINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Manuel Albo 2741, apto. 19.

ANTONIO ORIENTE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2586 y TERESITA CATALINA BASTARRICA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2586.

JOSE DINARTE PEREZ PICARONI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2975 y LILIANA BRENDA TAMBASCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2975.

LORENZO OMAR PAULETTE, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2625 y SARA PALMIRA SAMPEDRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3040.

24.a Sección

AMILCAR SOLARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1334 y MARIA TERESA PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llambí 1334.

$2.00 3|pub. v.feb.10.

Montevideo, Febrero 7 de 1956

4.a Sección

WALTER BOTINELLI, 30 años, soltero, comerciante, oriental (arg. nat.), domiciliado Soriano 868 y LUISA VEGA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 868

JORGE MILTON DEVITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1290 y RUTH NELLY DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1021.

LUIS FRIEDMANN, 45 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado San José 937, ap. 1 y MAGDALENA KLEIN, 41 años, soltera, húngara domiciliada San José 937, ap 1.

JACOBO JOSE KEMPER, 22 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Convención 1278 y BERTA SUSANA BUKSZTAJN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1278.

WALTER BENTANCUR 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1187 y MARIA CARMEN MAGNONE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1123, ap. 7.

7.a Sección

JOSE RICCO, 51 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Mercedes 1570 y ADELIA CORBELLA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1570.

10.a Sección

ERNESTO ESTEBAN BADELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3668 e IRMA TERESA MALLARINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3668, ap 13.

ALCIDES MALBASIO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3643 y ELSA MIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3643.

OMAR BARRETTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6526 y MARTHA LIRIA GHIONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2508.

13.a Sección

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4174 y BRAULIA SOSA, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4174.

14.a Sección

FRANCISCO JAVIER POO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valdense 149 y MARIA GENOVEVA PONTE ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valdense 3494.

18.a Sección

MARIO NOE CAPLAN, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Joaquín Requena 990 y ELISA LEVI, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Joaquín Requena 990.

IGNACIO BALBIN, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Zubillaga 1123 bis y CELESTE MUFFOLINI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zubillaga 1123.

ALFONSO MARIA MILANS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1285 y MARINA DE LA SIERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3024, apto. 2.

RUBEN ARIEL PARADELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2240 y ELVYS DELLY NICOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2641, ap. 2.

CONSTANTINO RAMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapúa 2278 y CELESTE DINORAH PEYRAUBE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 512.

24.a Sección

FABIO SILLICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gazeta 2323, ap. 1 y MARIA TERESA CAPURRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llambí 1341.

SERGIO DE FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3354, ap. 2 y ALICIA CELICA BERAMENDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3025.

$2.00 3|pub. v.feb.9.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción". Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 68.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022; por el Noreste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $128.00 30|pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "MENDIBURU, JOSE RAMON. Prescripción". (Lo 53, F.o 152), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a María Leiva, Humberto Guellenzu, Almacio, Favorino Cándida, Natividad Batista y Elías Albieri, Juan Varietti y Eulogia Pereira de Guerra, con respecto de dos fracciones de terreno sitas en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, pueblo Guichón, empadronadas respectivamente con los números 219 y 697, que se describen: La fracción padrón 219 tiene un área de 1226 metros 16 decímetros, la que según plano del agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 20 de Setiembre de 1954 se deslinda así: 46 metros 80 centímetros al Suroeste con padrón 214 de María Leiva; igual dimensión al Noreste con Humberto Guellenzú, padrón número 218; 26 metros 20 centímetros dando frente al Sureste sobre la calle La Paz e igual extensión al Noroeste con Almacio Hnos., padrón 215; la fracción padrón 697 se compone de un área de 1296 metros la que según plano del referido agrimensor Davison en plano registrado en la misma fecha que el anterior se deslinda así: 36 metros al Suroeste dando frente a la calle 18 de Julio, igual dimensión al Sureste dando frente a la calle Florida, al Noreste igual metraje con Favorino Cándido, padrón 702 e idéntico metraje en su línea al Noroeste lindando con Natividad Batista, padrón 698 y con Elías Albieri padrón 897. Estos dos solares se encuentran el primero en la manzana 102 y el segundo en la manzana 41 del pueblo Guichón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 19159 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL FERNANDEZ CORBO DE ABELENDA iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres padrón N.o 93 parte, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de Diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 8 el 4 de Febrero de 1950, según el cual se compone de una superficie de 483 ms. 6.349 cms que se deslinda así: 21 ms. 805 al Noroeste con frente a la calle Manuel Melendez; 22 ms. 18 al Noreste con fracción de Silverio A. Caldas; 21 ms. 805 en su fondo al Sureste, con fracción 2, hoy de la compareciente y 22 ms. 18 al Suroeste con Sucesión Ceferino C. Graña. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Ceferino C. Graña, a la sociedad fundadora de la ciudad de Treinta y Tres, a don Silverio A. Caldas, sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 18536 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados: "VILLADONIGA ANDRES. Prescripción", se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Artigas W. Bruzone, de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y cinco decímetros que se deslindan así: Ocho metros con sesenta y siete centímetros de frente Este a la calle Vizcaya; ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros de fondo Oeste, lindando con propiedad de don Andrés Villadóniga, padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete; diez y siete metros con diez y ocho centímetros al Norte lindando con el inmueble empadronado con el número ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro y diez y siete metros con diez y ocho por el Sur lindando con el inmueble empadronado con el número veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco. De acuerdo a dicha disposición se emplaza a los interesados para que dentro de los noventa días comparezcan a este Juzgado (calle Chile 3489) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18669 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VALENTIN BRAVO PEREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 16, Nº 1.720. Fº 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Valentín Bravo Pérez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una sobrante de área de mil sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos noventa y ocho metros, comprendido dentro de los límites del inmueble empadronado con el N.o 2.470 que lo constituye una fracción de campo para pastoreo y cuantas mejoras contiene, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, estando señalada con la letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor don Carlos Mac Coll

Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 8, el día 12 del mismo mes y año y según el cual se compone de una extensión superficial de seis mil ciento sesenta y cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa y dos metros que se deslindan así: Por el Norte, el río Cuareim; por el Este, a partir del Norte, recta de 8.442 metros de Norte a Sur; a la que sigue otra de 500 metros de Noreste, la cual termina en el camino a San Eugenio (hoy Artigas) e igual que la anterior, divide con la fracción letra "B" del mismo plano, de Isabel Bordaberry de Storace; a continuación, mediante línea quebrada con rumbo general de Norte a Sur, limita el camino indicado, que separa de la citada fracción de la señora de Storace; por el Sur, rectas que a partir del camino referido, miden: 1.200 metros y 1.301 metros 60 centímetros, las que en su unión, forman ligera quebrada entrante y limitan con José y Carlos Nario (hoy padrón N.o 1.615 de Julio C. y Carlos N. Lucho Aguirregaray); y por el Oeste, a partir del Sur, en parte de Sur a Norte y en otra de Sureste a Noroeste, hasta la barra de la cañada de Toledo limita el arroyo Catalán, Seco, que separa de las propiedades empadronadas con los números 1.589, 1.590, 1.666, 1.586, 1.776, 1.876 y 1.551 (hoy N.o 1.551 de María A. de Etchepare y otros, N.o 1.585 de Venancio L. O Rianí, número 1.586 de Sergio, María, Jorge y Germán Riani Conti, y N.o 1.666 de Celina Schub de Villanueva); a continuación, con rumbo aproximado de Oeste a Este, limita en parte la cañada Toledo, que separa de campos de Enrique Pereira (hoy de Aramis Araújo y de Sucesión de Carmela E. de Pereira); siguen rectas de 70 metros, de 20 metros y de 620 metros 50 centímetros, con rumbo de Suroeste a Noreste, terminando la tercera en la cañada de Rivera y dividiendo la primera en parte y la tercera con Enrique Pereira y el resto de la primera y la segunda, con el frente del Camino a San Eugenio; y termina el límite Oeste, parte con rumbo de Sureste a Noreste y el resto de Sur a Norte, hasta su barra en el río Cuareim, la citada cañada rique Pereira (hoy como ya se expresara, Arade Rivera, que también separa de campo de Enmis Araújo y Sucesión de Carmela E. de Pereira. En consecuencia se emplaza a los linderos Isabel Bordaberry de Storace, don Aramis Araújo, sucesores de Carmela E. de Pereira, Celina Schub de Villanueva, Sergio, María, Jorge y Germán Riani Conti: don Venancio L. O. Riani, María Aunzaina de Etchepare y Paula Aunzaina y sucesores de ambas; y Julio C. y Carlos N. Lucho Aguirregaray, así como a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de campo a que se refiere este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio — Artigas, 17 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 17913 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "LORENZO JUAN CARLOS y otros. Prescripción. (Lº 41, Fº 137)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Lorenzo, María Isabel Lorenzo, Atilio S. Picco, María Delia Bó de Picco, Abel Couayrahourcq, Olga Coauyrahourcq de Aldabalde, Elías Couayrahourcq y Raúl Couayrahourcq, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón urbano Nº 534, que según plano del ingeniero Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Marzo de 1912, mide: 10 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Artigas; por 26 metros 60 centímetros de fondo, al Este, por donde linda con sucesión Domingo Abin, al Norte con Francisca y Berta Campán, y al Sur, con la sucesión Juan A. Bianchi, superficie 285 metros 15 decímetros. En su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria. — Canelones, Diciembre 9 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 425 En.13-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Silvina Pereira de Carnicelli y Pablo Carnicelli contra CLORINDA PEREIRA y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 520), se cita, llama y emplaza a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira, por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio, y con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la manzana Nº 43 de Paso de los Toros, 10.a sección de Tacuarembó, padrón Nº 372, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados que según plano de mensura practicada por el agrimensor Darío Frugone el 31 de Mayo de 1955, inscripto con el Nº 1452 en la Dirección General de Catastro, linda: Noreste, calle Gral. Rivera en 12 metros 50; Noroeste, 50 metros con Dante Zerboni; Suroeste, 12 metros 50 con Luis Inzúa y Suc. Enrique Arigón; y Sureste, 50 metros con Nery Quintana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 28 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $96.00 30|pub. 859 Feb.1º-v.mz.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Sebastián V. Guichón contra los sucesores de EMILIO ALDAMA y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 40 Folio 560), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Aldama: Julia Amanda, Josefa, Micaela Zulima, Gregoria Emiliana, Julio Gervasio, Floro, Cruz, Juan Pelayo, Juan Ubaldino y Petrona Elodia Aldama Calvo, a los sucesores de éstos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto con respecto al siguiente bien: Una parcela de terreno con los edificios, cercas y demás mejora, padrón N.o 1.278, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 37 sobre calle Montevideo, hoy Dr. Morquio, compuesta de una superficie de 457 metros 27 decímetros y 50 centímetros según título, con 10 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo, con 43 metros 55 centímetros de fondo al Sur, por donde limita con Juan Arregui, por el Este con Carmelo Gentile, Belarmino Caetano y Domingo Orsi, y por el Oeste con más terreno del vendedor Félix B. Monza, y que según plano del agrimensor José A. de Souza, de fecha 24 de Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 627, el 25 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 463 metros cuadrados 2.326 centímetros cuadrados y linda: Norte, 10 metros 47 con calle Dr. Luis Morquio; Oeste, 43 metros 66 con Arturo Tisnés Simón; Sur, 10 metros 75 con Elbio F. Monza, y en la esquina que forman el Sur y el Este con Gastón V. Lasserre; Este, 43 metros 66 con Juan A. y Máximo Casavieja, sucesión José Galarza, Donatildes S. Flusa, para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio que los represente. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $135.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Rarichal, en autos: "ISERN EDUARDO RODOLFO, ISERN DE ISERN DORA ELVIRA. Prescripción treintenaria. Lº 30 Fº 109", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se relaciona y especialmente a Federico Gómez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se seguirán estos procedimientos: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 50 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 469 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de Setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 28 del mismo mes y año, con el Nº 397, se compone de 664 metros 11 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 78 centímetros al Nordeste, frente a la calle Colón, distando su punto más cercano 18 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Detomasi; 42 metros 39 centímetros, al Sudeste limitando con propiedad de Manuel Fernando Visetti; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste, confinando con propiedad de Miguel Etulain Sosa y 42 metros 23 centímetros al Nordeste, por donde limita con propiedades de Ligia Varsi de Silveira, María Teresa Bellini y otros y de Eduardo Bellini. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18720 Dic.21.v.-dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección, encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular en autos: "PRESA PIO MANUEL. Prescripción. Lo. 30 Fo. 180", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se deslindará y especialmente a los sucesores de doña Eduviges Fernández de Ramos, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos: Una fracción de campo, situada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1897 que según plano levantado por el agrimensor José Pedro Núñez, en Mayo de 1954, inscripto en la O. Departamental de Catastro con el N.o 906 el 3 de Mayo del corriente año, tiene un área de 167 hectáreas 3727 metros y se deslinda: Noreste, dos rectas que se orientan de Sureste a Noroeste de 14 metros y 2810 metros confinando la primera con propiedad de Brígido Manuel Zeballos y la segunda con el nombrado Zeballos, Ciriaca y Juana Fernández; Sureste, recta de 59 metros confinando con Francisco Latorre y el Arroyo Valentines; Suroeste, dos sectores de rectas, la primera que se orienta de Suroeste a Noreste de 433 metros y la segunda de 1.809 metros que confinan con campos de los sucesores de Eduviges Fernández de Ramos poseídos por Prudencio Sosa y Hermanos y Carmen Ponseca de Ramos; al Noroeste, 500 metros con Brígido Manuel Zeballos. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18721 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, encargado del despacho del Juzgado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, doctor Manuel Barraza, en autos: "FLORES ENRIQUE. Prescripción. Lº 30 Fº 179", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan en autos a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Solar de terreno Nº 9 de la manzana Nº 26 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9ª Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 157, compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Este, sobre la calle Pereira por 50 metros de fondo, lindando: Oeste solar Nº 2; Norte, solares 7, 10 y 12 y al Sur, solares 6, 8 y 11. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $84.00 30|pub 18462 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO DE PAULA DAMICO, Prescripción adquisitiva" (Lº 10 Fº 599), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Althabe o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta Nº 98 de la planta sub-urbana de esta ciudad, empadronada en mayor extensión con el Nº 5.103, duodécima Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 1844 metros 70 decímetros y tiene 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus cuatro lados, lindando por el Norte y Este con más terreno del gestionante y por el Sur con Miguel Damico y por el Oeste con Juan Videverrigain y Clementina G. de Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 7 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 18652 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "CARMELO A. SOSA. Prescripción adquisitiva" (L.o 39, Folio 529), se cita, llama y emplaza, a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, a don Pedro Alejandro Nicolini y a doña María Magdalena da Costa de Nicolini, a la sociedad Storace y Martínez, o a sus representantes legales, al Banco de Londres y América del Sud o a sus representantes legales, a don Pablo Vega, a doña Honorata Acosta de Vega, y a don Teodoro, doña Isabel, doña Juana y doña Ramona Vega, a sus herederos y causahabientes o sucesores por cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 477, con una superficie de 452 hectáreas 8.679 metros 40 decímetros cuadrados y comprende las fracciones números 2 y 3 de los planos del agrimensor Zoé Taroco, de 4 de Julio de 1953 y 18 de Noviembre de 1952, inscriptos con los números 132 y 219 respectivamente, teniendo la fracción 2 una superficie de 75 hectáreas 7.335 metros 45 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, recta de 597 metros 60 centímetros con sucesión de Luis Walter; al Este, recta de 558 metros 70 centímetros con la fracción 1 del plano citado en primer término y al Sureste camino vecinal en línea recta por medio con la fracción 3, que se describirá, y al Oeste, recta de 1 360 metros con Diego Fajardo — La fracción 3 consta de una superficie de 377 hectáreas 1.343 metros 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte, la Cañada del Chajá, con Eugenio Ubal y Felipa I de Alvarez; al Este, el arroyo Cuñapirú, que separa de Vital Quevedo; al Sur, el Arroyo Cuñapirú también con Vital Quevedo; luego un ángulo entrante que forman una recta de 1 049 metros de Oeste a Este y otra de 876 metros por donde lindan con Domingo Ubal y sucesión V. A. Guarisco;

luego, siempre al Sur, Bañado de la Divisa, que separa de la sucesión de V. A. Guarisco y al Oeste recta de 459 metros con Diego Fajardo y luego el camino vecinal citado que separa de la fracción 2 descripta de la 1 del primer plano y de Arístides Zabaleta, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Noviembre 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico Actuario
16) $204.00 30|pub 18292 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "EDUARDO BAUTISTA INCHAUSTI y SILVIA MARTINEZ DE INCHAUSTI Prescripción adquisitiva, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos de Luciano Velázquez, y de Feliciano E. Velázquez, a Gregorio Velázquez, Pedro Manuel Pérez, Laura Méndez y Héctor Zenón de los Santos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno solar y sus mejoras, situado en la Manzana Nº 10 de la Planta Urbana del Pueblo Velázquez, 9ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado junto con mayor superficie con el Nº 67, que corresponde al solar designado con el Nº 10 de la referida manzana en el primitivo plano de amanzamiento de dicho pueblo, y que según plano del Agrimensor Bertolini levantado por el Agrimensor Adolfo Reis en el año 1911, inscripto en en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 530 el 28 de setiembre de 1954, en cuyo plano se halla también designado con el Nº 10, se compone de una superficie de Ochocientos metros y se deslinda así: Por su frente al O en 20 mts. con la calle Nº 9, por su fondo al E. en igual extensión con propiedad de Ramón María Martínez, por su costado S. en 40 mts. con la calle Nº 20, y por su otro costado al N. con el solar N 9 del referido plano de propiedad de los actores para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarséles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 15 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 18824 Dic.24-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don RICARDO F. FIGARES, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el sitio esquina número tres, manzana Treinta y Tres, del Primer Cuartel de esta ciudad, empadronado con el No 100. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o en parte del bien citado, y especialmente, a José Francisco Solano Figares o sus sucesores; Abdón Senén Figares o causahabientes; Edmundo Figares o sucesores y Esperanza Figares de Artola y Francisca María Esther Figares de Pérez; Lizarda Figares Mallada y sucesores y causahabientes de Federico Figares, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — San José, Diciembre 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 654 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "AMANDO GARCIA SORIA. Prescripción (L.o 15, F.o 103, N.o 525), se cita, llama y emplaza a Santiago y Emilio Zapia y Manuel A. Castro y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el Huerto N.o 56, en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 4184, antes igual padrón en mayor área, con un área según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lincoln Beltrán, de Marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 34, el 25 del mismo mes y año, donde señala como fracciones 2, 3 y 4, y que corresponden efectivamente a los solares 11, 10 y 9 de la manzana 17 del Barrio Oriental, con un área total de 1.489 metros 95 decímetros cuadrados, que lindan: 54 metros 18 centímetros al Noreste de frente a calle de Huertos; 27 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle de Huertos; 54 metros 18 centímetros al Suroeste con Juana Rodríguez de Corales; y 27 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar N.o 1 del mismo plano, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1955 — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 591 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "LANDA DE VAZQUEZ HIRMA y LANDA IRI. Prescripción". L.o 22 N.o 1.152 F.o 223, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil): 1o) La propiedad empadronada con el número 790, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número 666 con fecha 5 de Noviembre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 589 metros 74 decímetros y 60 centímetros, y mide 25 metros 98 centímetros de frente al Norte a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con Rubén A. Amaro; 22 metros 70 centímetros al Oeste, a la calle Juan Spikerman; e igual dimensión al Este, por donde linda con la fracción empadronada con el número 791, que a continuación se describe; 2º) La propiedad empadronada con el número 791, señalada con el número 2 en el referido plano, tiene una superficie de 416 metros y 5.450 centímetros y mide 18 metros 35 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano: 22 metros 70 centímetros al Este, por donde linda con Miguel Bañales; e igual dimensión al Oeste por donde linda con la propiedad empadronada con el número 790, antes descripta; 3º) La propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano, tiene una superficie de 306 metros y 3.125 centímetros y mide 18 metros 85 centímetros al Sur, por donde linda con Bautista Perdomo; igual dimensión al Norte, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 791 antes descripta; y en una pequeña parte con Miguel Bañales; 16 metros 25 centímetros al Este, lindando con Bautista Perdomo, e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Rubén A. Amaro. — A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado a sus efectos. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955.—Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 523 Feb.2-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "GUERRA CESAR. Prescripción". L.o 22 N.o 1.081 F.o 202, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, y en especial forma a don Rudecindo C Moreno, doña Leonor Moreno, don Francisco Baubet, doña Isabel Suárez, doña Juana Mansilla de Castillo y don Eduardo Gallegos, o los sucesores de estas personas, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, barrio General Artigas, manzana Nº 150, empadronado con el Nº 1.617 y que según título tiene una superficie de 430 metros y según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 185 el 7 de Agosto de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 450 metros cuadrados 9.750 centímetros y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Norte, con Isabel Suárez; igual medida al Sur con Eduardo Gallego. 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual medida al Este con Juana Mansilla de Castillo. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 317 En.11-v.feb.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"AGUSTIN MINELLI, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Madame Jorge Vernar", comedia edificante en tres actos, de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 936 En.31-v.feb.10.

"LUIS ALVARADO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la farsa cómica en tres actos titulada: "La Juventud de don Nicola. (En el Festival de Cine de Punta del Este)". (Punta del Este 1956), de la que se declara autor". — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 966 Feb.1º-v.feb.11.

"CAYETANO LEMOLE Y OTTADO, oriental, ingeniero-agrónomo, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto titulado "Arturo Abella - Doctrina y acción. Su certero enfoque de las problemáticas económicas de postguerra", del que se declara autor. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 1015 Feb.3-v.feb.16.

ARMANDO W. CARBONARO LA ROSA, oriental, domiciliado en Punta del Este (Maldonado), solicita la inscripción de la obra titulada "Guía-Punta del Este" (1955-56), de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 1030 Feb.4-v.feb.17.

"JOSE TELMO PEREZ MICHELINI y CELSO ASCONAGUY BAS, orientales, ganaderos, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de un folleto titulado "Banco Ganadero", del que se declaran autores". — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1037 Feb.4-v.feb.17.

JULIO CESAR CASTRO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Sanidad Municipal" (Recopilación de artículos aparecidos en la publicación del mismo nombre Tomos 1 a 6), de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1123 Feb.6-v.feb.18.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUANA MOES DE MORELL. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a la fallida Juana Moes de Morell para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30437 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FERNANDO RAUL LOZANO. Quiebra. Retroactividad", se hace saber que por dicho Juzgado se ha dictado la siguiente resolución: "10.625. Montevideo, Mayo 20 de 1955. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día cinco de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno. Háganse las publicaciones de ley y oportunamente agréguese a los principales. — Pereira. —J. E. Real". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 10|pub. 30435 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CIPRIANO SUAREZ OLIVERA. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido don Cipriano Suárez Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30436 Feb.7-v.mz.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de VICTORIA GARCIA, en el sentido de que, donde dice Victoria García de Rasquela, casada, era casada con Miguel Rasquela, debe decir: Victoria García, divorciada, era divorciada de D. Quintín Furtado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1097 Feb.6-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO RODI FERNANDEZ en el sentido de sustituir donde dice "hijo de Enrique Chaves" debe decir: hijo de padre desconocido". A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30402 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de par-

tida: Matrimonio de JOSE MARIO CAYMARIS y MARIA ELENA CORUJO, de 15 de Octubre de 1931 en la 10.a sección de Montevideo, donde dice: "José Caymares", "argentino", "Buenos Aires", debe decir: "José Mario Caymaris", "oriental", en 2.a sección de Rocha. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1046 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA SOTO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Florencio debe decir "Florencia" y donde dice "nació una criatura de sexo masculino", debe decir "nació una criatura de sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1196 Feb.8-v.feb.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de YOLANDA MONTERO, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Rodolfo G. Montero" y "Yolanda J. Franco", debe decir: "Rodolfo Gabino Montero" y "Juana Franco"; y B) En la de matrimonio de RODOLFO GABINO MONTERO y JUANA FRANCO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rodolfo G. Montero", "Yolanda J. Franco", y "nacida el día ocho de Febrero de mil novecientos dieciocho", debe decir "Rodolfo Gabino Montero", "Juana Franco" "nacida el día ocho de Febrero de mil novecientos doce". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30414 Feb.4-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de WILLIAM MARINO y ALEXIS ARIEL BETANCUR, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Bitancur" y "Bentancur" debe decir "Betancur" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30391 Feb.3-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de Luisa Francisca. Anunciación Santiago y María Libertad Pérez, estableciéndose que donde dice "Amelia Pérez" debe decir "América Leandra Pérez Terra" y 2º) de nacimiento de María Magdalena Pérez, estableciéndose que donde dice "Amelia Rufina Pérez", debe decir "América Leandra Pérez Terra". Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33793 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SANCASSANO GILARDONI, ANGELA ADELA JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Sancassani", en lugar de "Sancassano". — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1096 Fef.6-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don GUILLERMO RENE DAVEREDE y doña MARIA ESTHER GARCIA DE DAVEREDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Hugo René, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Yuyo René", en lugar de "Hugo René". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.8-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEIZER SZEIMAN y YENTA ZAK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Dora, en la forma siguiente: Donde en ella el nombre del padre de la inscripta figura como "Leise", debe decir "Leizer"; y donde la madre aparece con el nombre de "Jenta" y el apellido "Jack", debe decir "Yenta" y "Zak", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.10 15 pub. 1196 Feb.8-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN MERONI GUZMAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Stalin", en lugar de "Esteban". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1025 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO SEVERO. Rectificación de partida" (L.o 16 F.o 328), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, Dalí Severo, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Florisbelo, en la siguiente forma: donde dice "Florisbel" debe decir "Florisbelo", y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Artigas, Diciembre 17 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30377 Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PETRAGLIA BIBIANO LISANDRO. Rectificación de partida (Libro 41 Folio 97), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Bibiano Lisandro Petraglia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que donde aparece como "Petralla", debe decir "Petraglia", que es el verdadero apellido. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 26 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 1131 Feb.6v.-feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "ENRIQUETA ALVAREZ DE BACIGALUPE. Rectificación de partida" (Lº 3º Fº 374) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su extinto esposo señor Pedro Bacigalupe, en donde dice "León Isaac", debe decir "Pedro". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Diciembre 12 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1060 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRUCTUOSO SILVERA y MARIA FRANCISCA AZAMBUYA. Rectificación de partida Lº 27 Fº 13". se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Fructuoso Silvera y María Francisca Azambuya, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su hija Aebia, en la siguiente forma: donde dice: hija de María Elena Azambuya, debe decir: María Francisca Azambuya. Se deja constancia que las gestiones gozan del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 15 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 33790 15|pub. Dic.26-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "EULALIO LUCAS NAVARRETE y CELINA CARDOZO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. L.o 26 F.o 760". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eulalio Lucas Navarrette y Celina Cardozo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilson Héctor, en la siguiente forma: donde dice del sexo femenino, debe decir del sexo masculino Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 15 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55 33770 15|pub. Dic.24-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento que se consignarán, en la forma siguiente: En la de CARMELO LUZARDO, donde el apellido aparece como Lusardo, debe decir Luzardo y donde, refiriéndose al sexo, dice legítima, debe decir legítimo; en la de SERAPIA LUZARDO, donde el apellido aparece varias veces como Lusardo, debe decir Luzardo y en la de DIONISIO LUZARDO, donde se ha asentado el nombre y apellido como Dionicio Lusardo, debe establecerse Dionisio Luzardo. — Colonia, 30 de Noviembre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 19252 Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SILVA GLADYS MABEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Mabel Silva en la forma siguiente: donde dice: que es hija natural de Ana María Rodríguez, debe decir: que es hija natural de Ana María Silva; y debiendo expresarse que la criatura es nieta por línea materna de don Juan Silva y de doña Casiana Rodríguez. — Trinidad, Diciembre, 12 de 1955. — Ramón D Queiruga. Act.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30001 Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FEDERICO SCHNEIDER y CATALINA ELISABET MULLER DE SCHNEIDER. Rectificación de partidas". (L.o 10. F.o 588), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados gestionantes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, de los comparecientes: donde dice Schnaider, debe decir: Schneider; B) De nacimiento, de David Schneider: donde dice Schnaider, debe decir Schneider, y donde dice "Catalina Elisa Müller, debe decir Catalina Elisabet Müller; C) De nacimiento, de María Schneider, donde dice Schnaider, debe decir Schneider y donde dice Catalina Elisa Müller, debe decir: Catalina Elisabet Müller; D) De nacimiento de Jorge Schneider, donde dice Schnaider, debe decir Schneider y donde dice Catalania Elisabeth Müller, debe decir Catalina Elisabet Müller; E) De nacimiento de Adán Schneider, donde dice Schnaider, debe decir Schneider y donde dice Catalina Elisabeth Müller, debe decir Catalina Elisabet Müller y donde dice Ana María Ridiá, debe decir Ana María Kidjon; F) De nacimiento de Wilma Schneider, donde dice: al margen N.o 89. Schnaider Wilma, debe decir: al margen N.o 89. Schneider Wilma y donde dice: Schnaider, debe decir: Schneider. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil. — Paysandú, Diciembre 20 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $60.00 15|pub. 19189 Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS FEDULO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Daniel" debe decir "Carlos", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José A. Ribot,Ribot Llana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 730 En.24-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA GUALTERIO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de la de su hijo Iver Dionides Ramírez Bas, en el sentido de que donde aparece en las mismas el apellido Bas, deberá decir Gualterio que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 1000 Feb.3-v.feb.22.

20—Remates

ANTONIO OCAMPO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CORISH o CORISCH MARIA. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 1, Fº 487, se hace saber al público que el día veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Antonio Campos, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, pro-

cederá al remate judicial con la base de quinientos diez pesos ($ 510.00) del inmueble empadronado con el número treinta y siete mil setecientos noventa y tres, consistente en un solar ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano trazado por el agrimensor Abilio C. Curbelo en Abril de 1949, inscripto con el Nº 2.482, en la Dirección General de Catastro el 12 de Setiembre del mismo año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y tres metros, siete decímetros cuadrados, que se deslinda así: 17 ms. 64 cms. al Noroeste, de frente a la calle Martín Berinduague; 8 ms. 59 cms. al Noreste, lindando con el padrón Nº 108.646; 18 ms. al Sureste, limitado con el padrón Nº 37.794; y 8 ms. 59 cms. al Suroeste, que por formar esquina el predio, da también de frente a la calle Calera de las Huérfanas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. Civil); II) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria; el pago de los derechos reales que pudieran gravar al bien; y el pago de la cuenta de pavimento Nº 6928 que grava a dicho bien; III) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales; certificados; el pago de la cuenta de pavimento Nº 6927 que grava el mismo bien y los gastos causídicos devengados por la tentativa de su cobro ante este mismo Juzgado, Lº 1, Fº 402; así como el pago de los gastos causídicos del juicio homónimo tramitado en este Juzgado, Lº 2, Fº 7; IV) Que los títulos y antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1339 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15 pub. 30362 Feb.1º-v.feb.20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Albina Puig Festorazzi y otros con GREGORIO IBARRA Cese de condominio" 50|510, se hace saber que el día 23 del mes de Febrero de 1956, a las 11 horas, y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Juan Márquez, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean veinte mil pesos ($ 20.000.00), del sepulcro N.o 111 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, cuya venta se realizará con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o de su oferta; y 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $42.00 15|pub. 19066 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "San Martín Luis contra TARRAB Y CIA. ISAAC M. Ejecución hipotecaria. Lº 53, Fº 18", se hace saber al público que el día veintinueve de Febrero próximo, a las once horas, y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Varios solares de terreno, ubicados en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronados en mayor área con el Nº 146.499 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve), señalados con los números dos, tres, cuatro, cinco y seis en el plano del agrimensor Julio C. Horta de Agosto de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el ocho de Octubre de igual año con el número 20.013, y que tienen las siguientes áreas y linderos: Solar dos: Superficie: dos mil cuatrocientos setenta y tres metros cincuenta centímetros con treinta metros un centímetro al Suroeste a la calle Timote; ochenta y un metros noventa centímetros al Sureste con el solar uno; treinta metros al Noreste con el solar cuatro; y ochenta y tres metros al Noroeste con el solar tres y padrón 146.493. — Solar tres: Superficie: dos mil setecientos noventa y seis metros, noventa y nueve decímetros, con cuarenta metros dieciocho centímetros al Suroeste a la calle Timote; setenta y nueve metros al Sureste con parte del solar dos; cuarenta metros ocho centímetros al Noreste con el padrón 146.498; y setenta metros cuarenta y cuatro centímetros al Noroeste con el padrón 146.505. — Solares cuatro, cinco y seis: Tienen respectivamente dos mil doscientos ochenta metros, dos mil doscientos ochenta metros y dos mil doscientos cincuenta y cinco metros noventa y ocho centímetros, de superficie, y en conjunto se deslindan así: noventa y cuatro metros setenta y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Emancipación; setenta y seis metros setenta y ocho centímetros al Sureste, con el padrón 40.213; ochenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros al Suroeste, con los solares uno y dos; y setenta y seis metros al Noroeste con el padrón 146.498.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma en garantía; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuesto universitario, y demás que demande la escritura de compraventa, así como la comisión legal del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Mis Oficinas: Buenos Aires 523. — Teléf.: 8-41-31 y 9-52-90.

20) $132.00 15|pub. 1021 Feb.3-v.feb.22.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BRAGA de MARTINI, CLARA. Sucesión" (L.o 42 F.o 187), se hace saber que el día 2 de Marzo p. v. a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el inmueble sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón número 27.514, con una superficie de 234 metros 76 decímetros con 7 metros 75 centímetros al Oeste, sobre la calle Roque Barcia (Nº 1496); 30 metros 6 centímetros al Norte, que por ser esquina da frente a calle Capitán Videla (número 2712); 30 metros 6 centímetros al Sur con el solar 17 y 7 metros 90 centímetros al Este con el solar 15.

Se previene: 1º) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Expediente de manifiesto en esta Oficina (25 de Mayo 523, 4º piso); y el título de propiedad depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está afectado el inmueble por la hipoteca Nº 72, préstamo en efectivo. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.

20) $54.00 15|pub. 1183 Feb.7-v.feb.25.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "NECCHI DE RODRIGUEZ CLELIA y OTROS c|ANTONIO NECCHI y OTROS. Partición" (Lº 46 Fº 119), se hace saber que el día veintitrés de febrero de 1956 a las horas que se dirán por el martillero Alberto Pereyra Varela ante los señores Alguacil y Actuario y con la base de ocho pesos el metro, en el lugar de sus ubicaciones se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes linderos, sitos en Maroñas, 11ª sección judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección de Catastro con el No 31454 el 17 de noviembre de 1955 se describen así: a la hora 17 fracción C con edificios y mejoras que le acceden padrón Nº 69794 Superficie 2.944 metros 20 dcmts con 37 mts 56 c. al Oeste frente a la calle Fray Bentos; 78 m. 95 c. al Norte con las fracciones A y B. 37 m. 50 c. al Este frente a calle Juan J. Rousseau y 78 m. 60 c. al Sur con el bien padrón 69795. b) a continuación: fracción A del plano citado con las mejoras que le acceden padrón Nº 182 812. Superficie 1 906 m 78 d con 13 m. 65 c al Norte sobre calle Habana: 68 m 87 c al Oeste que por ser esquina tiene frente sobre la calle Fray Bentos ambas líneas están unidas por ochava de 5 m al Noroeste: 15 m. 36 c. al Sur con la fracción C y 66 m 35 c al Este con la letra B. c) a continuación Fracción B del plano citado con las mejoras que le acceden padrón 182.813 Superficie 3.296 m. 25 d. con 63 m. 48 c al Norte Noroeste sobre la calle Habana: 35 m. 8 c al Este que por ser esquina da frente sobre la calle Juan J. Rousseau, 5 m en la ochava de la esquina uniendo ambas líneas, 63 m 60 c al Sur con la fracción C. y 66 m. 35 c. al Oeste con la fracción A Se previene: I) el mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o o en efectivo a los efectos legales II) Es de cargo del comprador el pago de gastos impuestos, certificados y derechos de escrituración y la comisión legal del martillero. III) Títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) piso 4º) a disposición — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

20) $96.00 15|pub. 18905 Dic.26-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

JUAN JOSE BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Julio Carlos Pagano Berdinas c|RAFAEL CARDOZO LUSSICH. Ejecución de hipoteca". (L.o 50, F.o 151), se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1956 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan José Brusco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno, mitad de la manzana N.o 195 del Pueblo Victoria, veinte sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 128.179, en conjunto, que está señalada con el N.o 1 en el plano suscrito con fecha Diciembre de 1952 por el agrimensor Joaquín Spinak, inscripto el 2 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N o 26 389, según el cual tiene una superficie de 3 689 metros 4.050 centímetros cuadrados, que se deslindan: 85 metros y 90 centímetros al Noroeste de frente a la calle Emilio Romero, 42 metros y 95 centímetros al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano y 42 metros y 95 centímetros al Suroeste dando frente también a la calle General Agustín Muñoz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador o sea el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 246 Feb.3-v.feb.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Octavio Stefanutti c|ERNESTO BERRO. Juicio ejecutivo", L.o 49 F.o 24, se rematará el 22 de Febrero próximo en San Martín 2480, a las 16 y 30 horas, el bien embargado en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación. Comisión, 6 o.o. Seña, 2 o|o. Informes: teléfono 50.16.27.

20) $12.00 10 pub. 1202 Feb.8-v.feb.21.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "ORONA DE GONZALEZ, AMABELIA CORINA. Lo. 50, Fo. 468", el día 24 de Febrero, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del rematador S. Smejoff, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados en estos autos: Conservadora helados "Frigidaire" 4 ollas con motor acoplado; sifones "Banchero", estantería, caramelera, mostrador, cuadernos, tintas, etc. Informes: Tacuarembó 1331. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 1125 Feb.6-v.feb.18.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados. Martínez, Manuel con ESTANISLAO DUERA y ADELA PELAYO. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, folio 259), se hace saber que el día 7 de Marzo del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje denominado "Playa Grande de Piriápolis", compuesta por dos solares el primero empadronado en mayor área con el número 9.211 y el segundo empadronado con el número 1.314, respectivamente señalados con los números uno y dieciséis de la manzana ochenta y ocho en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio H. Cerviño, de Diciembre de 1944, inscripto el día 20 de dicho mes, con el número 567, en la Dirección General de Catastro, según el cual comprende una superficie total, por estar unidos, de ochocientos treinta metros, cuyo deslinde es el siguiente: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Sur, en la línea ochavada de la esquina de dicha calle con la que se cita a continuación, cuarenta metros de frente al Sudeste, a otra calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Este, en la línea ochavada de la esquina de la calle últimamente citada con la que se citará, cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a otra calle de diecisiete metros de ancho y sesenta metros al Noroeste por donde confina con los solares números quince y ca-

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados de los Registros, impuestos a la trasmisión y demás de práctica; 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $159.60 21|pub. 1126 Feb.6-v.mar.2.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Giacobbe Sanguinetti, Ema con RAMONA BARRIOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 10 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá con intervención del martillero Julio Carrera Latorre, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los edificios prefabricados y demás mejoras existentes en el solar de terreno que se describe a continuación, y de los derechos que acuerda la promesa de compra-venta a plazos Nº 754, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay (Agencia Nº 3 del Paso del Molino), y doña Ramona Barrios, con fecha 22 de Febrero de 1954, relativa al terreno en el cual se hallan los edificios y mejoras a que se ha hecho referencia y que es el siguiente: solar de terreno, situado en la 9ª sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Mayo de 1953, empadronado con el N.o 185.439, compuesto de una superficie de seiscientos quince metros, treintiún decímetros cuadrados, con catorce metros cuarenta centímetros al Norte, de frente a la calle Lemole, cuarenta y dos metros setenta y tres centímetros al Este, lindando con el solar cuatro, catorce metros cuarenta centímetros al Sur, lindando con el padrón 93.835 y cuarenta y dos metros setenta y tres centímetros al Oeste, lindando con el solar número dos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma; 2º) Que al mejor postor se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta y deberá abonar además del precio de dichos derechos, el importe del saldo del compromiso de compra-venta que asciende a $ 23.762.40, en cuotas de $ 50.00 mensuales, y el de los intereses de mora, gastos judiciales y Contribución año 1955, siendo la deuda por estos últimos conceptos de $ 57.80, según liquidación al 5 de Febrero de 1956, expedida por dicho Banco; 3º) Que la promitente compradora se encuentra actualmente atrasada en el pago de quince cuotas; y 4º) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, haciendo constar que se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $114.00 15|pub 941 En.31-v.feb.18.

MIGUEL CUELLA ROCHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ASCENCION PEREZ DE GONZALEZ, MARIA PEREZ DE GONZALEZ, DOLORES PEREZ DE DEL RIO, ANTONIA DEBORA GONZALEZ DE LOPEZ y MARIA LIDIA GONZALEZ DE SILVEIRA. Sucesiones. Libro 39. Folio 391", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en el lugar de sus ubicaciones y sobre la base de $ 5.966.66, para cada uno de los inmuebles que se describirán, se procederá por el martillero don Miguel Cuella Rocha, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con el Nº 37.384, situados en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los Nos. 6 y 7 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1906, manzana 85-119 del Pueblo Victoria, que se deslindan así: el solar 6 tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Real; igual medida al Este, con el solar 5; 34 metros 36 centímetros al Norte con el solar 7; e igual extensión en el Sur, con los solares 1 a 4, encerrando una superficie de 295 metros 15 decímetros Y el solar 7, con igual área que el anterior, tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Real; igual extensión en el Este, con el solar 5; al Norte, en 34 metros 36 centímetros y al Sur, en igual extensión con el solar Nº 6 ya descripto.

Se previene: 1º Que los solares descriptos serán rematados separadamente; 2º Que los mejores postores deberán consignar el 10 % de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 3º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 4º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub 1058 Feb.4-v.feb.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
En Malvín

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vicente Girbau contra JULIO BASTOS KLICHE. Ejecución de hipoteca. Lº 40, Fº 453", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1956, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, en Malvín, solar 9 de la manzana F del plano del Barrio Lavaderos del Este, del agrimensor Aquiles Monzani, de Octubre de 1896, de un área de 317 metros 83 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Amazonas, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 47 metros 245 milímetros de la esquina con la calle Pilcomayo, puerta 1471; por 37 metros de fondo, lindando al Norte con los solares 1, 2, 3 y 4; al Oeste con el solar 11 y al Sur con el solar 10 de la misma manzana. Se encuentra empadronado con el No 61.060.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados.—Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8-37-72.

20) $78.00 15|pub. 1001 Feb.3-v.feb.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8ª Sección de la Capital, en los autos: "Bernardo Weizmann c|LEON GENTILE. Juicio Ejecutivo", se rematará en San Martín 2480, el 22 de Febrero próximo, a las 16 horas y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o. Informes: teléfono 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 1201 Feb.8-v.feb.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, se rematará en los autos: "Etlenger y Cía. c|IGNACIO DIAZ LLADO. Cobro de pesos". L.o 12 Folio 278 No 1.186, el 22 de Febrero próximo, en San Martín 2480 y a las 16 y 30 horas, los siguientes bienes con sus respectivas bases: 1 garlopa Kirchner, $ 300.00; 1 cepillo Kirchner, pesos 300.00; 1 motor Drouard, $ 50.00.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Nela Daguerre, Actuaria.

Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $20.00 10|pub. 1203 Feb.8-v.feb.21.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROQUETA, EUSTAQUIA y otros. Venia y venta judicial" (Lº 33, Fº 4), se hace saber al público que el día 28 de Febrero de 1956, a las 9 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Alfredo E. Benech, asistido del suscrito Actuario y Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 193 00 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Un campo situado en el distrito de San Pedro, primera sección judicial de este Departamento, compuesto de 18 hectáreas 3914 metros, empadronado con el Nº 5261, según mensura del agrimensor don Pedro Solano y que linda: al Norte, con la sucesión de Domingo Hernández; al Sud, con el arroyo San Pedro; al Este, con Juan Hernández; y al Oeste con campos de la sucesión de Andrés Hernández, Nerea Hernández y Bautista Wachetti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo; y B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Colonia, 13 de Diciembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 899 Feb.1º-v.feb.20.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSA FILOMENA OSTUNI DE AGUILAR. Subasta". (L.o 21, F.o 262, Nº 544), se hace saber que el día 23 de Febrero de 1956 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por el rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate al mejor y con la base de $ 4.675.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 28 de esta ciudad, padrón Nº 3703, compuesto de una superficie de 276 metros cuadrados, señalado con el No 2 en el plano de mensura y subdivisión del agrimensor José S. Méier, deslinda así: 12 metros al Norte sobre calle Charrúas; igual medida al Sur, lindando con el solar Nº 3; y veintitres metros a cada uno de sus otros dos lados, limitando por el Este, con el solar Nº 5; y por el Oeste, con el solar Nº 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $43.00 15|pub. 523 Feb.1º-v.feb.20.

MARGARITO ALBORNOZ LEITES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CASTRO JOSE. Acción ejecutoria", provenientes del Juzgado Letrano Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno", se hace saber al público que el día 29 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Sarandí esquina Figueroa de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Margarito Albornoz Leites, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación de los bienes embargados, consistentes en los siguientes bienes muebles: Una frigidaire marca "Siam", avaluada en $ 1.750.00, y una cortadora de fiambres "Berker" avaluada en $ 900.00, alcanzando ambas a la suma de $ 2.650.00.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; B) Que los gastos de traspaso, serán de cargo del comprador; y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 1212 Feb.8-v.feb.21.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos: "PECOCHE DE POSE (CELIA EGLANTINA). Sucesión. Venta de inmueble", se hace saber que en el lugar de su ubicación, el domingo 26 de Febrero de 1956 habilitado al efecto, el martillero Américo Bouyssounade, ante el Oficial Alguacil y el Actuario, sobre la base de $ 23.333.33 (dos tercios de su tasación en $ 35.000.00), sacará a la venta en remate público el siguiente inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 5598, ubicado en la primera sección en calle Rivera Nº 933, lindando al Norte quince metros diez centímetros por medio con Juan J. Arreseigor; al Sur, sobre calle Rivera, quince metros, setenta y cinco centímetros; al Este, cuarenta y cuatro metros, quinientos setenta y cinco milímetros por medio con José Pensotti y al Oeste, cuarenta y cuatro metros, sesenta y cinco centímetros por medio con B. y S. Kristal y sucesión Pose, siendo su área superficial seiscientos ochenta y ocho metros, mil cuatrocientos setenta y ocho centímetros cuadr dos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.—Salto, 31 de Diciembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 949 Feb.1º-v.feb 20.

ELEUTERIO CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en sus

autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SALDAÑA FLORES, LUIS. Juicio ejecutivo" y lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que el día 16 de Febrero de 1956 a la hora 10 y 30, en el lugar de su ubicación, el martillero Eleuterio Cruz, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, procederá a la venta, separadamente cada uno de los lotes, al mejor postor por precio que sobrepase las dos terceras partes de la base de tasación de $ 0.50 el metro cuadrado, de cinco fracciones de terreno situado en la tercera sección judicial de Salto, "Barrio Artigas", padrón Nº 9784, que según plano del ingeniero Napoleón Pereira Machado, de Enero de mil novecientos doce, copia fiel registrada en Julio de mil novecientos cuarenta y siete por el agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 92 el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, manzana "A" Nº 53 con mil novecientos treinta y cinco metros diez decímetros de superficie. Nº 54 con mil novecientos treinta y cuatro metros, cincuenta decímetros. Nº 55 con mil novecientos treinta y tres metros, noventa centímetros. Nº 56 con mil novecientos treinta y tres metros treinta decímetros y Nº 57 con dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Los cinco lotes se deslindan en común así: al Sureste ciento cinco metros treinta centímetros, frente a la calle Nº 2 por medio con las manzanas Nos. 22 y 25; al Sureste noventa y seis metros setenta y siete centímetros, lindando con el solar Nº 52; al Noroeste ciento cinco metros, treinta centímetros, limítrofe con campo municipal y al Suroeste noventa y seis metros sesenta y dos centímetros con propiedad de la señora de Albín.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como los demás de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados; E) Que se ha habilitado el feriado judicial mayor próximo a los efectos de la publicación de edictos. — Salto, 20 de Diciembre de 1955. — Manuel Ferreira Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que firmo en la ciudad de Salto a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 778 En.26-v.feb.11.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, en autos: "Pieza separada. Ferrosmalt S. A. Tercería de mejores derechos deducida en autos Esteban M. Abeiro c|CASIMIRO ELIZALDE y OTROS. Indemnización por despido y cobro de licencias", se decretó la venta en remate público que realizará el martillero Juan José Vispo el día once de Febrero del año 1956 a las 10 horas en el lugar de ubicación, los siguientes bienes: Un mostrador vitrina Ferrosmalt M. V. E 235|3, N.o 139, con su equipo "Chieftain" 1|3 a 1|2, H.P. Motor Wagner 1|2 H.P.; una Cámara Ferrosmalt B.E. 750|10, número 070, con dispositivo para cubitos de hielo, con su equipo completo 2.501 A. Motor Wagner 1 H.P.; una Cámara Ferrosmalt B.E. 500|6, N.o 081, con dispositivo para cubitos de hielo con su equipo completo 8.174|535, motor "Wagner" 1|2 H.P. y una conservadora de helados Ferrosmalt de seis hoyos.

Se previene: Que dicha venta se lleva a cabo por ejecución de prenda, realizándose la misma al contado y al mejor postor y que los autos en que se decretó el remate se encuentran a disposición de los interesados.

Lugar de ubicación de los bienes: calle Artigas 358, con excepción de la conservadora de helados, la que se encuentra depositada en calle Uruguay y Florencio Sánchez, lugares donde se realizará el remate, comenzando a la hora indicada en el domicilio de calle Artigas 358. — Salto, 23 de Diciembre de 1955. — Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

20) $40.00 14|pub. 19033 Dic.28-v.dic.31. Feb. 1º-feb.11.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "DIAZ MARTIN y otros. Venta de inmuebles. (Libro 22, Nº 990, Folio 177)", se hace saber que el día 29 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1579, que se compone de veintidós hectáreas 8502 metros, lindando al Norte con Domingo Pizzorno y sucesión de Marcos Díaz; por el Este con Operio Terra; por el Sur con Martín Larrosa y por el Oeste con Domingo Pizzorno; B) Otra fracción de campo con sus anexos, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el Nº 4047, que se compone de siete hectáreas 5385 metros, lindando al Noroeste con Fernando Larrosa; al Noreste, con Braulia Larrosa; al Sureste con la fracción que se describirá en seguida, y al Suroeste con la sucesión de Josefa Olivera; y C) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el Nº 1312, que se compone de cinco hectáreas 5084 metros, lindando por el Noreste con Andrés Larrosa; al Sureste con Andrea y Eusebio Larrosa; al Suroeste con la sucesión de Josefa Olivera y sucesión de Abel Díaz y al Noroeste con Martín Larrosa.

Se previene: 1º Que los bienes descriptos serán sacados a la venta con la base de $ 108.50 la hectárea, y las fracciones B) y C) en un solo lote; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, a excepción de los impuestos que gravan a los enajenantes, los certificados de los Registros y la comisión íntegra del martillero; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $90.00 15|pub 946 Feb.1º-v.feb.20.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Caja Popular de José Pedro Varela c|JUAN FERMIN PINTOS. Ejecución de hipoteca" L.o 22 N.o 995 F.o 178, se hace saber que el día 1º de Marzo de 1956, a las 9 horas, el las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, y que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera, de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en Catastro, de Treinta y Tres, con el número setenta y nueve y que por ser las fracciones señaladas con los números uno, dos y cuatro, se componen en conjunto de una superficie de trescientas veinticinco hectáreas, seiscientos doce metros y diecinueve decímetros y se deslindan así: A) La fracción señalada con el número dos empadronada con el número cuatro mil noventa y tres; y la fracción señalada con el número cuatro, empadronada con el número cuatro mil ciento sesenta y tres, se deslindan, por ser contiguas, así: al Norte, con la fracción uno que se describirá; al Este con propiedad de don Juan María Gadea; al Sur, con el Arroyo Corrales; y la fracción tres, de propiedad de doña Tomasa Pereira; y al Oeste, con propiedad de sucesores de don Ramón Praiz y don Juan María Gadea; y B) La fracción señalada con el número uno, empadronada con el número mil quinientos veinticuatro, se deslinda así: al Norte linda con propiedad de don Juan María Gadea; al Este, con el mismo lindero y la fracción antes descripta; al Sur con la fracción antes descripta; y al Oeste, con propiedad de don Juan María Gadea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $108.00 15|pub. 1186 Feb.8-v.feb.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARCELINO SECCO CORE y otros. Segunda copia. Lº 49 Fº 285" se hace saber al público que doña Elisa Core de Secco, don Marcelino Secco Core y doña María Zulema Munne de Secco Core, han solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Eduardo Ferrería el 3 de Octubre de 1918, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.161 al Fº 681 del Lº 84, por la cual doña María Rodríguez Mato vendió a don Marcelino Secco, un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.119, y compuesto de una superficie de 232 metros 411 mm. cuadrados que se deslindan así: 6 metros 754 mm de frente al Oeste sobre la Avenida Zamayua (hoy Julio Herrera y Reissig) por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 584 bis; 34 metros 360 mm. de fondo, lindando por el Este con Juan Zambado y por el Norte con sucesión Luis Moreno. En consecuencia: se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 19 de Noviembre de 1951. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 19043 Feb.3-v.feb.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUERRA HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento otorgado ante el escribano Carlos A Du Pré; el 4 de Noviembre, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1955 con el Nº 763 al Fº 4.054 del Libro I de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las bases siguientes:

1) Denominación: "Guerra Hermanos Ltda.".
2) Socios: Wálter Heber y Raúl César Guerra Sicco.
3) Objeto: Toda clase de actividad civil, comercial e industrial, relacionada con la compraventa de inmuebles, maquinaria, bienes muebles en general, comisiones y representaciones.
4) Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
5) Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
6) Capital: Diez mil pesos, aportados por mitades, totalmente integrado.
7) Administración: A cargo de cualquiera de los socios, que pueden actuar indistintamente.
8) Balances: Todos los años, el 31 de Diciembre.

22) $20.00 10|pub. 898 En.30-v.feb.9.

ANTUÑA YARZA HERMANOS LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20 de Enero de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de Enero del mismo año con el número 37 al folio 137 del libro 2, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Raúl, Santiago y Godofredo Antuña Yarza. Administrador: Walter Antuña Yarza. Capital: $ 35.000.00, aportado de la siguiente manera: Santiago Antuña Yarza, $ 17.000.00; Raúl Antuña Yarza, $ 10.000.00; y Godofredo Antuña Yarza, pesos 8.000.00. Falta integrar la suma de $ 5.000.71. Objeto: Desarrollar la actividad de agencia publicitaria y todas aquellas otras actividades que directa o indirectamente se vinculan con ella. Denominación: "Antuña Yarza Hermanos Limitada". Duración: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año. Uso de la firma social: Walter Antuña Yarza, necesitando como única excepción la comparecencia de los socios para la adquisición o enajenación de inmuebles o para constituir derechos reales sobre este género de bienes. Domicilio: la ciudad de Montevideo. Balances: por lo menos una vez al año. Asambleas: una vez al año.

22) $28.00 10|pub. 1007 Feb.3-v.feb.16.

"IGUAZU LTDA."

Constituída en Montevideo, el 23 de Diciembre de 1955 ante Antonio Antía Errandonea (Registro Público de Comercio, Nº 20, Fo 71, libro 2). Socios: María Angela da Cámara de Tournier; Jorge Fischer y Milton Brezzo. Domicilio: Montevideo, San José 1280. Capital social: $ 36.000.00 aportado por partes iguales; integrado 50 o|o. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. Dirección, Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente. Uso de la firma social. Dos de los socios indistintamente, actuando en forma conjunta. Objeto: Construcción, refacción, compra y venta de muebles e inmuebles; importación, exportación y fabricación de artículos y materiales de construcción, concesión de préstamos, administraciones y representaciones en general. Ley 26 Abril 1933.— Montevideo, 1º de Febrero de 1956.

22) $20.00 10|pub. 1020 Feb.3-v.feb.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores HENRIKUS ALBERTUS VERSCHUUREN y ALBERTO CARLOS MENSDORFF - POUILLY constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada el 16 del corriente mes ante el escribano A. Bidart, inscripta el 27 del mismo mes en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 43 al Fº 154 del Lº 1 de Contratos. Denominación: "Notola Limitada". Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general y de frutos del país. Capital social: $ 5.000.00 aportados en efectivo así: Verschuuren. $ 4.900.00; Mensdorff - Pouilly. $ 100.00. Domicilio: en Montevideo. Plazo: sin plazo determinado de duración desde el 1º de este mes. Administración y uso de la firma: a cargo del socio Verschuuren, pero ambos indistintamente podrán intervenir en lo relativo a contabilidad, trámites, compraventa de mercaderías y efectuar depósitos. Ganancias y pérdidas: a prorrata de capitales. Balance: 31 de Agosto de cada año. — Montevideo, Enero de 1956.

22) $24.00 10|pub. 1027 Feb.4-v.feb.17.

MASDEU Y BARBIERI S. L.

Masdeu y Barbieri Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por documento privado de fecha 1º de Agosto de 1954 y certificadas las firmas por el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez, inscripta en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante L. 29 F. 460 en el Juzgado Letrado del Departamento de Soriano de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Sociedad de Responsabilidad Limitada; B) Socios: Juan Masdeu y José Antonio Barbieri; C) Razón Social "Masdeu y Barbieri Sociedad de Responsabilidad Limitada"; D) Domicilio en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano; E) Capital cuarenta mil pesos, aportado por partes iguales por cada uno de los socios; F) Plazo de un año a partir de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno; G) Administradores: Juan Masdeu y José A. Barbieri.

22) $20.00 10|pub 1139 Feb.6-v.feb.18.

SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de Enero 2 de 1956, inscripta el 26 de Enero con el Nº 51, Fº 187, Libro 2 del Registro Público de Comercio, se constituyó la Compañía denominada "Sarmiento Sociedad de Responsabilidad Limitada", entre Carlos Alberto Benzo Losi, María Elena Gómez Perdomo y Alejo Alberto Giménez Díaz, ejerciendo la administración conjunta los dos primeros. Objeto: explotación del comercio en ramos de electricidad, bazar y ferretería. Plazo: 6 años. Capital: $ 5.004.00. Ya integrado: $ 834.00 cada socio. Domicilio: Sarmiento 2673 (Montevideo).

22) $16.00 10|pub. 1159 Feb.7-v.feb.20.

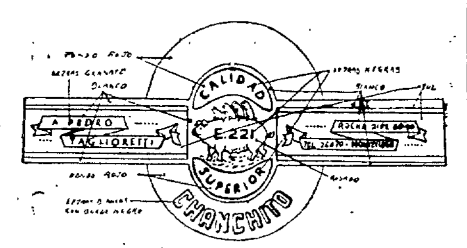
23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.605. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha: Gabriel Hnos. Ltda., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "VALDIVIA" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1024 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 75.594. — Montevideo, enero 23 de 1956. — Con esta fecha Angel Pedro Taglioretti,



de Montevideo, solicita registrar la marca para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La irección.

23) $20.00 10|pub. 1138 Feb.6-v.feb.18.

ACTA Nº 75.599. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 937 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 75.603. — Montevideo, enero 25 de 1956. —Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A. de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRIMUSOL", para distinguir las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1137 Feb.6-v.feb.18.

ACTA Nº 75.619. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Jorge C. Young, de Montevideo, ha solicitado la marca "EFFBE" para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 860 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.606. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "VERDUN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 861 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.626. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — Con esta fecha, Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANFITRION", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1150 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 75.661. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FERMATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1162 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 75.663. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MANZATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1163 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 75.664. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZERLATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1164 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 75.665. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A. (HIPSA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIPSA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1165 Feb.7-v.feb.20.

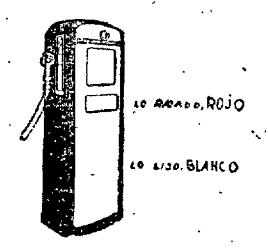
ACTA N.o 75.659. — Montevideo, febrero 2 de 1956. — Con esta fecha Compañía Salus, Montevideo, solicita la marca



para artículo de la clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 1119 Feb.6-v.feb.18.

ACTA Nº 75.6000 — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 938 En31-v.feb.10.

ACTA Nº 75.634. — Montevideo, Enero 30 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Camerawerk Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ISETTE" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 75.623. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "ESSO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 939 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 75.627. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Talon, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "SHU-LOK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 940 En.31-v.feb.10.

ACTA Nº 75.625. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación de Matex Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 1149 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.662. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PARZATE

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 1160 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N 75.671. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Iggam S. A. Industrial (Buenos Aires), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

(23) $16.00 10|pub. 1145 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.672. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Iggam S. A. Industrial (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 1146 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.673. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Guillermo Platt (Buenos Aires), solicita la marca

AURICOL

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub 1147 Feb.7-v.feb.20.

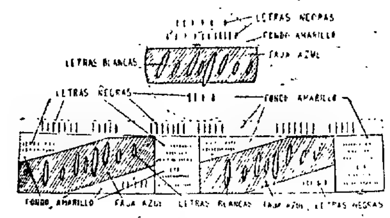
ACTA N 75.674. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Francisco Julio Berne (Buenos Aires), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 1148 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N 75.675. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, solicita la marca.



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 1161 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.597. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Distribuidores Asociados S.R.L., de Buenos Aires, solicitan la marca "DISTRASO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1077 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.650. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: Fuhrmann Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FURCO" para artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1032 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.647. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Barraca Americana S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CARMICA" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 12, 15, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1039 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.646. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Iggam, S. A. Industrial (Buenos Aires), solicitan la marca "ESTUCOLOR" para distinguir artículos de las clases 7 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1040 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.645. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Iggam, S. A. Industrial (Buenos Aires), solicitan la marca "PLASTOCRETE" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1041 Feb.4-v.feb.17.

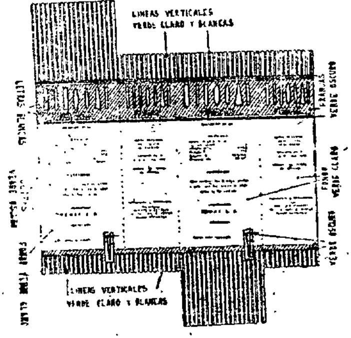
ACTA Nº 75.644. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Iggam, S. A. Industrial (Buenos Aires), solicitan la marca "GRANILIT" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1042 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.641. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "FLUDROCORTONE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1043 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.648. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Barraca Americana S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BASALIT" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 12, 15, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1038 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.640. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DRACINOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1044 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.633. — Montevideo, Enero 30 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 986 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 75.632. — Montevideo, Enero 30 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salem-Brosius, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Hyla

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 987 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 75.657. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Con esta fecha, Franck und Kathreiner Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Ludwigsburg, Württ, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 1197 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 75.658. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Franck und Kathreiner Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Ludwigsburg, Württ, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1198 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 75.637. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Tintorería Regia S. A., de Montevideo, solicita la marca "TINTORERIA FRANCESA" para artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1003 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 75.651. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: Fuhrmann Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "M & A" para artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1031 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.587. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "HIGADREN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 961 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 75.628. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "ATENAS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 920 En.31-v.feb.10.

ACTA Nº 75.616. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hickson's Timber Impregnation Co. (G. B.) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TANCAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 873 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.607. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "SOLIS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 862 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.608. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "AREQUITA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 863 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.614. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. A. Lister y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "LISTER BLACKSTONE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 871 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.615. — Montevideo, Enero 29 de 1956 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hickson's Timber Impregnation Co (G.B) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TANALITH", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 872 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.613. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "LA GRUTA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 868 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.617. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo), solicita la marca "CORTANCYL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 869 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.618. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo), solicita la marca "DECORTANCYL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 870 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.609. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "CERRO DEL PENITENTE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 864 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.610. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "LA FUENTE", para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 865 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.611. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "CERRO LA CORONILLA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 866 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 75.612. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Salus, de Montevideo solicita la marca "FUENTES DEL VERDUN", para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 867 En.30-v.feb.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.051. — Montevideo, Enero 30 de 1956. — Con esta fecha el señor Gabriel Curochquin, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Díptero. Nuevo sistema de propulsión en aparatos de navegación aérea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 957 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA Nº 11.039. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha el señor Manuel Vicente, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en linternas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 962 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA Nº 11.044. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canadian Patents and Development Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilo con un alma o un corazón múltiple", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 874 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 11.035. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de José Mazar Barnett, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.9.

ACTA Nº 11.048. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — Con esta fecha, el señor Walter Prat, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema que aúna los movimientos de giro y desplazamiento, aplicable a las hojas de las persianas o cerramientos del tipo brise-soleil", y de acuer-

do con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación: — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 893 En.30-v.feb.9.

ACTA N.o 11.042. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para cortar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 933 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 11.043. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercapas termoplásticas para unidades laminadas de vidrio curvado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 934 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 11.041. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Felice Bonomi y Ernesto Buehler (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un proceso para la desinfección de productos agrícolas mediante el empleo de gases tóxicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 932 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 11.045. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una herramienta limpiadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 935 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 11.046. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha: Andrés L. Mascheroni, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en campanas de freno para camión y ómnibus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 915 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 11.049. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Shell Research Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lubricantes para motores en combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 931 En.31-v.feb.10.

ACTA Nº 11.055. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y método para aplicar revestimientos a papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1051 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.050. — Montevideo, Enero 28 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Dupley Putnam, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para envasar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 988 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 11.053. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hugh Rogers McLaughlin, de Dublin, Irlanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensas para imprimir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1030 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.056. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para el tratamiento de llantas neumáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1052 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.052. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V. de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta provista de miembros rastrilladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1028 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.054. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Luis A. Szenek y Hugo Patrone, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para giro y corrimiento de aletas tipo "Brisolex", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1029 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.047. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha el señor Guillermo Stoll, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en monederos semi-automáticos aplicables a expendedores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 1078 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 11.057. — Montevideo, febrero 2 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulares flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1120 Feb.6-v.feb.18.

ACTA N.o 11.013. — Montevideo, enero 7 de 1955. — Con esta fecha, Santiago E. Sartori, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en medios combinados para el cierre de envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1136 Feb.6-v.feb.18.

ACTA N.o 11.061. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha el señor José Fedor, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lavador automático para uso general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub.1205 Feb.8-v.feb.21.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido nuestro establecimiento a la Empresa "Casa José Garese Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en Rincón 567. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — CASA JOSE GARESE. — JULIO GARESE y SUCESION ROBERTO GARESE.
25) $24.00 20|pub. 697 En.23-v.feb.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González mi cuota parte de la Sociedad Otero y González del restaurant bar y billares que gira en esta plaza calle Arenal Grande N 1450, tomando el comprador posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 755 En.25-v.feb.18.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores José Enrique Gómez, Jesús Conde y Angel López Valin, el comercio "Arte Bella", sito en la calle Cuareim Nº 1359. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó Nº 1406 teléfono 4 47 46. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — RAUL ZAFFARONI.
25) $24.00 20|pub. 762 En.25-v.feb.18.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Alberto Quagliata, el comercio en el ramo de venta de verduras y frutas, ubicado en la Avenida Centenario 2751 y Garibaldi, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — MARIA BECERRA DE PRATTO.
25) $16.00 20|pub. 998 Feb.3-v.feb.28.

Prometí vender al señor Manuel Rodríguez Fernández mi comercio en el ramo de Provisión, Venta de Leche y Fiambrería, ubicada en calle Alzáibar N.o 1255 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1461 (entrepiso). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — CARLOS FERNANDEZ D' ALESSANDRO. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1002 Feb.3-v.feb.28.

ADOLFO ALBERTO prometió vender su "Carnicería" sita en Niciragua 1802. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, esc. 54.—Montevideo, Febrero 4 de 1956. — MARGARITA NIMO.
25) $8.00 20|pub. 1157 Feb.7-v.mz.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ricardo Alvarez Piñeiro y Enrique Rodríguez Domínguez el almacén de comestibles, que gira en esta plaza calle Guayabo N.o 1925, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1956. — INOCENCIO OTERO VALVERDE. — CARMEN ALVAREZ DE OTERO.
25) $24 00 20|pub. 1170 Feb.7-v.mz. 2.

Prometí vender el comercio de tienda y mercería ubicada en esta ciudad, Av. Garibaldi 2212. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — ANGELA ORTIZ DE GUINEA DE FERRERO.
25) $16.00 10|pub. 1173 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Ricardo Romero Silva, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 28 de Enero de 1956. — RAMON OSCAR OJEDA ESCOBAR.— ELSA CARAVIA GARIBOTTI. — JOSE LUIS GONZALEZ REYES. — PERLA CARAVIA GARIBOTTI.
25) $24.00 20|pub. 1176 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Víctor García Villamea, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Uruguay N.o 1416 de esta ciudad. Acreedores al comercio, dirigirse a Avda. Uruguay 1364, 2 o p., ap. 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1956. — MIGUEL MIRANDA DEAMBROSIO.
25) $24.00 20|pub. 1177 Feb.7-v.mz.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Elda Nandez de Bonilla el comercio del ramo Almacén de Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Viena N.o 5271 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — ANSELMA ISABEL RUIZ NACIMIENTO.
25) $16.00 20|pub. 907 En.31-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Antonio Berruti nuestra casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Juan José Castro Nº 2397 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — MATEO PLANINICH. — MATEO MARIJANOVICH. — CELSA BURGUEÑO DE PLANINICH.
25) $24.00 20|pub. 908 En.31-v.feb.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Fernando Garrido, quien se hace cargo del activo y pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Félix y Garrido" establecida con Almacén de Comestibles en la calle Eduardo Pondal N.o 1102 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 18 de 1956. — JOSE MARIA FELIX PRELLEZO.
25) $24.00 20|pub. 925 En.31-v.feb.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Artigas Antonio Britos, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Britos y Quadri" establecida con Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, en la calle Tristán Narvaja N.o 1050 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 26 de 1956 — HECTOR H CUADRI PASSERA. — SEVERA VIERA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 924 En.31-v.feb.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometimos vender al señor Umberto Costanza, el comercio del ramo de Fonda y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Millán Nº 2583, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — SUCESORES DE BLAS AROBBA.
25) $16.00 20|pub. 886 En.30-v.feb.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Antonio Pazos Dios y Felipe Vidal Montes el bar ubicado en la Plaza Zabala Nº 370 de esta ciudad, quienes tomaron posesión en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 842 En.28-v.feb.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Adhemar Cappi la Patente de Giro del ramo casa de comidas y bebidas alcohólicas emplazada actualmente en la Rambla República de México Nº 5353 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — JUAN SULLIVAN. — LAURA SOLIÑO DE SULLIVAN.
25) $24.00 20|pub. 638 En.23-v.feb.16.

Prometimos vender a Arturo Alonso García, José Luis Folgueras Alvarez y Meleano Suárez Rama, la marmolería que gira en la casa 3976 de la calle Tabobá de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio Machado Ribas, calle Juncal 1395, 2º piso. — RAFAEL CIRIACO CAVALIERE LAGRECA. — VIRGINIA FIDELA CORNALI BORDA DE CAVALIERE.
25) $24.00 20|pub. 734 En.24v.feb.17.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor José Sueiro, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar está establecido en Carrasco, Avenida Arocena 2090. Los acreedores presentarse con justificativos de créditos en Rincón 432, piso 1, escritorio 3. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — LUCIANO ASENJO.
25) $24 00 20|pub. 750 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graseras el Almacén de Comestibles de la Avda. Larrañaga Nº 4499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — CELESTINO GONZALEZ GARCIA. — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 692 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar y Horno de Pizza de la calle Soriano Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — VICTOR PUGA — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA. — LUIS BELARMINO PARRONDO. — COVADONGA BERNARDO DE PARRONDO. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — MARIA E. BUDES DE FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 639 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Gustavo Suárez López, el Almacén de Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas establecido en Iguá 4749, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA.—MARIA BOS SANCHEZ DE PEREZ.
25) $24 00 20 pub. 614 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Gómez y García el Restaurant establecido en Andes 1407, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — MARIA ESTHER MUYA
25) $24.00 20 pub. 613 En.19-v.feb.10.

Hemos prometido vender a favor del señor José María Félix el almacén sito en Millán 4341 bis según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos solamente en el comercio. — Montevideo. Enero 16 de 1956. — JORGE S. OSTAPCHENCO.—CELIA D. DE OSTAPCHENCO — JOSE M FELIX.
25) $16.00 20|pub. 598 En 19-v.feb.10.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que los señores MANUEL LAVANDEIRA VIDAL, JULIO SOUTO y CARLOS y MANUEL LAVANDEIRA GONZALEZ, han prometido vender al señor José García Calvelo la 'Panadería Convención' sita en la calle Río Branco Nº 1529. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Enero de 1956.
25) $16.00 20 pub. 676 En.21-v.feb.15.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904, comunicamos que prometimos vender a Rubens Soleri el comercio de venta de helados, calle Obligado N.o 1058 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — LUIS FERNANDO ALBERTI. — ELISA CARRATERO DE ALBERTI.
25) $16.00 20|pub. 1076 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alfonso Pérez Acosta el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Yáñez Pinzón 4402. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Febrero de 1956. — MISSAK KATCHERIAN. — ANISSE APIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 1063 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a la señorita Blanca Aída Rodríguez el negocio de Salón de Calzado, establecido en la Avenida Uruguay 1664 bis. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Febrero de 1956. — ARIDIS GARCIA CORREA. — MARIA MERCEDES DE LEON AÑESI.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.4-v.feb.29.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Armando Buglioli y Lorenzo Britos, el comercio de la calle Pereyra 2765, que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse al doctor José Fosman, 8 de Octubre 4279, dentro del plazo legal (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — MARIA AMELIA DAMONTE DE ROMERO. — CLEMENTE ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 896 En.30-v.feb.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan A. Angerosa, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Convención Nº 1182 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1956. — JACOBO ROZEMBLUM WAINTER. — RAQUEL BERNSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 885 En.30-v.feb.23.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 de Setiembre 1904, que prometimos vender a Francisco Fernández González, la Carnicería instalada en la calle Maipú 1855 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín. Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — ADOLFO DAMIAN MARECO CURBELO. — FELISA GONZALEZ DE MARECO.
25) $24.00 20|pub. 960 Feb.1º-v.feb.25.

Prometimos vender a Jaime Israel Kirzner, el Almacén "El Ancla" (Industria 3651). Acreedores presentarse en 25 de Mayo 555, esc. 110. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1956. — ALEJO RAGUSO KELCH. — ADA NILDA MORALES MACHIN DE RAGUSO. — LUIS ALBERTO LAPORTA. — BENITA HUERTAS DE LAPORTA. — JAIME KIRZNER.
25) $16.00 20|pub. 917 En.31-v.feb 24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Francisco Briozzo el comercio del ramo Bar, Horno de Pizza y Bebidas Alcohólicas establecido en la Avda. Millán N.o 4149 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — FRANCISCO MARTINEZ. — ANGEL MANZI.
25) $16.00 20|pub. 911 En.31-v.feb.24

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Antonio Ferra mi comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1260 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1956. — BENITO JUAN LAMELAS.
25) $16.00 20|pub. 912 En431-v.feb.24.

Se comunica que el señor Jacobo A. Abramzik ha prometido vender al señor Angel Ramón Martínez Pijou, el comercio de ramo de Bazar y Ferretería, instalado en la calle Justicia número 2231. Acreedores presentarse a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 28, de 17 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 565 En.18-v.feb.9.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas ubicado en el Camino Maldonado Nº 6059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — MANUEL ANTONIO CARRAL. — EMILIO MERA
25) $16 00 20|pub. 624 En.20-v.feb.11.

A los efectos de la ley de 26|9|1904 se hace saber que EDUARDO ALLIAUME y JOSE BORIO prometieron en venta a Edward Abend el activo y pasivo de "Barraca Las Acacias Soc. Ltda.", establecida en General Flores 5457. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la barraca. — Montevideo. 18 de Enero de 1956.
25) $16.00 20 pub. 640 En.20-v.feb.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometo vender al señor Néstor Uranga y Violeta Vilele de Uranga, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Gral. Pagola número 1745 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — ROGELIO FALCON. — MARIA S. MARIÑO DE FALCON.
25) $24.00 20|pub. 887 En.30-v.feb.23.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a Reinaldo, Alvarez y Cía., el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constituyente 1603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 16 de Enero de 1956. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ DE COUTO — MANUEL COUTO ALONSO.— MANUEL REINALDO GOMEZ. — EULOGIO ALVAREZ VIDAL. — MANUEL ALVAREZ VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 611 En.19-v.feb.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los esposos Juan Armando Chaquiriand e Isabel Lallevre han prometido vender a "Multicrom Limitada" el fundo industrial denominado "Multicrom" con asiento en calle Marsella Nº 2674, donde a efectos de la ley citada se presentarán los acreedores. — VICTOR CHAQUIRIAND.
25) $16 00 10|pub. 538 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Martínez Sarini la Lechería de la calle Haig Nº 4092 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 691 En.23-v.feb.16.

Hago saber que he prometido vender al señor Roberto Walter Cerisola, el comercio en el ramo de "Estación de Servicio, Venta de Nafta, Aceite y Repuestos", con el nombre de "Servicentro ESSO, J. Rapetto", sito en Camino Mendoza Nº 5404 esquina Camino Instrucciones de esta ciudad. Acreedores en Sarandí 444, esc 19. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — JOSE RAPETTO.
25) $24 00 20|pub. 679 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Mina Vornianaite Sesickaite de Reznikas y Moisés Kopelman el Almacén Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Justicia 2359 de esta ciudad. Acreedores comercio Ley 26 Setiembre 1904.— Montevideo, Enero 16 de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
25) $16.00 20|pub. 625 En.20-v.feb.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Méndez el Almacén de la calle José A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956.—JUAN FRANCISCO ZETTARO.
25) $16.00 20 pub. 695 En.23-v.feb.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Hermes Antonio Hortiguera el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" establecido en la calle Durazno Nº 1599. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — PEDRO TRAGEAS. — JULIA MURADAS. — ELIAS DEHARAKIS.
25) $16.00 20|pub. 796 En.26-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Olegario Testas Prado y Julio Otero Barreiro el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Cufré Nº 2051. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — HERMENEGILDO FERNANDEZ ALONSO. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $16.00 20 pub 809 En.26-v.feb.20.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, haber prometido vender a Alcidio María Barboza, las mercaderías, muebles y útiles y restantes existencias de "Confitería 18 de Julio" de esta ciudad, tomando a su cargo el prominente comprador, el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Uruguay 948. — Salto, Enero de 1956. — FELIX FORTE. — ALCIDIO M. BARBOZA. — JOSEFA URRUZOLA DE FORTE
25) $24.00 20|pub. 777 En.26-v.feb.20.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que se prometió vender a "Besomi y Panus" el tercio indiviso que corresponde a Juan Alberto Fernández en Parrilladas y Minutas "La Martona" sita en Río Negro Nº 1305 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Gorlero Insua. Colorado 2361. — Montevideo, Enero de 1956. — JUAN ALBERTO FERNANDEZ. — ROMEO BESOMI. — GORGE PANUS.
25) $24.00 20|pub. 959 Feb.1º-v.feb.25.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Agustín Venancio Campos y Narciso Carballo mi casa de comercio del ramo Casa de comidas y Fermentadas ubicada en la Avda. Uruguay N.o 1812 de esta ciudad. Plazo° Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — IRMA VICENTA MORALES PERERA.
25) $16.00 20|pub. 910 En.31-v.feb.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a los señores Juan de Armas y Nicolás Carriba, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, sito en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1700 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores compradores. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — ANTONIO FRANCISCO DE ARMAS MASCHERONI. — OLGA FADRON LOPEZ. — JUAN DE ARMAS MASCHERONI. — ALBAG. ASTTE VACCAREZA.
25) $24.00 20|pub. 923 En.31-v.feb.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Amalio Gauna y Blanca Cuadrado de Gauna, han vendido al señor José Ocampo, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en esta localidad Del pasivo se hacen cargo los vendedores. Los acreedores deberán presentarse en calle Unión Nº 90 de la ciudad de Tacuarembó. — Pueblo Ansina, Enero 25 de 1956. — AMALIO GAUNA. — BLANCA CUADRADO DE GAUNA. — JOSE OCAMPO.
25) $24.00 20|pub. 978 Feb.2-v.feb.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Fernández y Sueiro, el Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Paysandú Nº 1800 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Octubre 16 de 1955. — SERAFIN MOCIÑO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOCIÑO.
25) $24.00 20|pub. 926 En.31-v.feb.24.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pablo Padilla la "Fábrica de Pastas" situada en Larrañaga Nº 4121. Acreedores: Escribanía Gorlero Insua. Colorado 2361. — Montevideo Diciembre de 1955.—MOISES PADILLA. — JOAQUIN IRAOLA.—PEDRO PADILLA.
25) $16.00 20|pub. 958 Feb.1º-v.feb.25.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Walter Duarte mi comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Saint Rosas N.o 4931 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Enero 23 de 1956. — PROCOPIO CURBELO GONZALEZ. — JUANA MORALES DE CURBELO.
$16.00 20|pub. 909 En.31-v.feb.24.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la Avda. San Martín Nº 2551, que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas, al señor Serafín Roque Gonda Pérez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JUAN MATTEI ZANONI. — ANA DEL CARMEN CHANQUET DE MATTEI.
25) $24.00 20|pub. 766 En.25-v.feb.18.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos vendido a la Sociedad "London Bar Limitada" nuestro comercio que giraba en esta plaza bajo la denominación de "London Bar", ubicado en la esquina formada por las calles Juan A. Lavalleja y Pablo Zufriategui. — Treinta y Tres, Diciembre 1o de 1955.—MIGUEL ANTIGA.—ISIDORO DANIEL PEREIRA.—FAUSTINA GUILLERMO DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.18.

Se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1955, he vendido a don Manuel Melki Melikian, la casa de fotografía sita en el Bulevar España Nº 2762. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955 — JOSE NICERI. — MANUEL MELKI.
25) $16.00 20|pub. 741 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Elías López y Leandro Magadan el Almacén, Bar y Fiambrería de la Avenida Uruguay Nº 1449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 15 de 1956. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $16.00 20|pub. 694 En.23-v.feb.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público, que he prometido vender a don Francisco María Allegue Martínez y Emilio Domínguez Formoso, mi establecimiento de Bar y Bebidas Alcohólicas que giraba en O'Higgins 6449 dejando sin efecto todo otro compromiso de compraventa otorgado con las mismas personas conjunta o separadamente, respecto de parte o todo el comercio. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JUAN R. DANGLADA.
25) $24.00 20|pub. 1124 Feb.6-v.mz.1º.

Prometí vender a Carmelo María Sánchez el comercio establecido en Trinidad, calle 25 de Mayo 984, en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Estrade. Trinidad. República Española 547. Ley 26|9|1904. — Diciembre 22 de 1955. — REMIGIO PAREDES.
25) $16.00 20|pub. 1187 Feb.8-v.mz.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Víctor Puga, Luis Belarmino Parrondo y Esteban Antonio Ferreira el Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ANGEL ANTON.—MERCEDES MOYANO DE ANTON.
25) $16.00 20|pub. 693 En.23-v.feb.16.

27-Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Concurso a aspirantes para la presentación de seis (6) manuales sobre temas científicos o técnicos industriales.

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con la resolución recaída en el asunto Nº 788|C15, modificó la fecha para la presentación de seis manuales sobre temas científicos de interés local o regional; ciencias biológicas, reino vegetal, animal, humano o ciencias físico-químicas, matemáticas o actividades industriales, en un todo de acuerdo con las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría).

Los trabajos se recibirán hasta el día 31 de Marzo de 1956 a las 16 horas en el despacho de la Comisaría General, sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso. — Montevideo, Enero 30 de 1956. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
27) (C.C.) 8|pub. 30371 Feb.1º-v.feb.9.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima "W. T. Hunter y Cía. S. A." no ha justificado los requisitos impuestos por el artículo 2.o Inciso A) del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Considerando: Las sanciones establecidas en el precitado decreto.

Atento a lo informado por la Oficina denunciante, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la referida empresa fuera concedida por resolución de 9 de mayo de 1947.

Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad.

Comuníquese, notifíquese y archívese.

Montevideo, enero 17 de 1956

Por el Consejo: A. ZUBIRIA. — A. MALET. — J. J. Orozco, Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 30404 Feb.4-v.feb.17.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la "Caja Popular de Cardal" no ha justificado los requisitos impuestos por el artículo 8.o del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Resultando: Que se ha documentado debidamente por el Banco de Florida que dicha Caja Popular ha sido fusionada con esa institución el 21 de Octubre de 1950.

Considerando: Que según informe de la Oficina mencionada no se adeuda ninguna clase de impuestos.

Ateto a lo informado por la Oifcina competente y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la "Caja Popular de Cardal" fuera concedida por resolución de 14 de Setiembre de 1945.

Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad.

Comuníquese, notifíquese y archívese.

Montevideo, enero 17 de 1956

Por el Consejo: A. ZUBIRIA. — A. MALET. — J. J. Orozco, Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 30405 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Nardondo, dictada en autos: "BERNARDO AFONSO y otro. Escrituración de oficio". (L.o 50, F.o 83), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Afonso y don Francisco Rodríguez Fernández, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa relativa a los siguientes bienes: Prometido a Bernardo Afonso, un solar ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.324, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de Enero de 1944, con un área de 543 metros 10 decímetros y mide 10 metros, de frente al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 26 centímetros al Sureste y 54 metros 36 centímetros al Noroeste. Solar prometido en venta a Francisco Rodríguez Fernández: Solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el Nº 51.226, señalado en el plano ya citado, con la letra "B", y tiene un área de 544 metros 10 decímetros y mide 10 metros al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 36 centímetros al Sureste y 54 metros 46 centímetros al Noroeste. Dichas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Marzo de 1944 con los N.os 213 y 212 del libro 32, respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Justa Alvarez Schmitt, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 19111 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Nelly Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "APARICIO, CONRADO Y FREIRE DE APARICIO AMANDA contra ALVAREZ, MARIA NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lº 7 Fº 67", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 18839 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Certifico haber expedido dos ejemplares del tenor del siguiente EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Andreatta (José Pío) y Martínez (Isabel) contra OLIVERA (CARMELO) y OLIVERA (IRENE). Pérdida de Patria Potestad. Lº 14, Nº 771, Fº 372", se cita, llama y emplaza a don Carmelo Olivera y a doña Irene Olivera, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.
27 $16.00 10|pub. 951 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
REIVINDICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON Reivindicación" (L.o 10, F.o 313, N.o 636), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson, iniciando acción de reivindicación sobre el siguiente inmueble: Una propiedad sita en calle Oribe s|n. casi esquina E Capdevielle de esta ciudad, así como también sobre los frutos que dicha propiedad ha devengado por concepto de alquileres que se encuentran depositados en la sucursal local del Banco La Caja Obrera. Que la propiedad es un lote de terreno letra "E", según plano realizado por el señor agrimensor Luis A. Carballo en esta ciudad en Mayo de 1951 e inscripto con el Nº 70 en el Registro de Planos de Mensura que lleva la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dicho lote de terreno forma parte del terreno formado por los padrones N.os 1.583 y 1.584, con un área total de 1.448 m2., 37 dm.2 Tiene una superficie de 358 m.2, 60 dm.2 con 11 ms. al Suroeste, sobre calle Oribe; 32 ms. 60 por el Noroeste, lindando con los lotes letras "D" (21 metros 80) y "B" (10 ms. 80); por el Noreste, con el lote letra "A" (11 ms.) y por el Sureste con el señor Sixto Pinto (32 ms. 60). En consecuencia se cita, llama y emplaza, a don Inerolino Senestro, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
27) $166.00 30|pub. 488 En.16-v.feb.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados "Lalindre. Santa, por sus hijos: Celeste Amanda y María Gricelda Romero y Héctor José Lalindre contra ROMERO HECTOR Sucesión Investigación de paternidad" se cita y emplaza a todos los herederos y causahabientes de Héctor Romero, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Noviembre 26 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $43.00 30 pub. 17881 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a los señores José Villar, Manuel Lamas y Daniel Montes los derechos adquiridos en la promesa de compra del comercio de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, establecido en la calle Sierra N.os 2432 36. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — JESUS VARELA ALDAO.
27) $24.00 20 pub. 558 En.18-v.feb.9.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Víctor Martínez y Velia Sosa Moreno por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Duvimioso Terra 1097. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — VELIA SOSA MORENO.
27) $24.00 20 pub. 612 En.19-v.feb.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA

A los efectos legales se hace saber que el señor SARKIS KARAMIAN, propietario del Taller Mecánico "Sarkis" en el ramo de Mecánica en General y con sede en el Camino Carrasco, ha resuelto constituir sociedad colectiva para la explotación del mismo negocio. Acreedores presentarse en Cerrito 563, apto. 2. — Montevideo, Enero 24 de 1956.
27) $16.00 20 pub. 744 En.24-v.feb.17.

IMPRESORA CHIESA Y GARCIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura que autoricé el 21 de Diciembre de 1955, en esta ciudad, inscripta en el Registro General y Público de Comercio, Nº 789, Fº 4134, Libro 1 de Contratos, "Impresora Chiesa y García Ltda.", cambió desde el 1º del corriente por "Impresora Chiesa - Hermanos Ltda.", y Juliana Carbone de García cedió todas sus cuotas a José Antonio Chiesa. — Montevideo, Enero de 1956. — Esc. A. Romero Tajes.
27) $12.00 10 pub. 853 En.30-v.feb.9.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alberto Vázquez a Ramón García y José Castro, referente al comercio de la calle Ramón Márquez 3186, haciéndose cargo del comercio el señor José Castro con fecha 30 de Marzo de 1955. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO VAZQUEZ. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ.
27) $24.00 20 pub. 981 Feb.2-v.feb.27.

SANTA TERESA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE UN NUEVO SOCIO

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 10 de Diciembre de 1955, ingresó a esta sociedad como nuevo socio el señor José Manuel Liñares, elevándose el capital social de $ 240.000.00 a $ 350.000.00, rigiendo en todo lo demás las estipulaciones del contrato primitivo. La copia fué inscripta el 18 de Enero de 1956 con el Nº 13 al Fº 64 del Libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo. — Esc. Pedro Cía.
27) $16.00 10 pub. 880 En.30-v.feb.9.

METALSTAMP LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato privado del 24 de Mayo de 1955, el señor Max Scherz, cedió sus cuotas sociales en Metalstamp Ltda., al señor Freddy Wachtel. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de Enero de 1956 con el número 4 al folio 22 de Libro número 2 de Contratos.
27) $8.00 10 pub. 1115 Feb.6-v.feb.18.

CESION DE DERECHOS

Hacemos saber que hemos cedido a los señores José Calvo y José Amoroso nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la calle Brandzen Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — CIRIACO AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO.
27) $16.00 20 pub. 600 En.23-v.feb.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido a la señora Josefa González de Bernardo todos mis derechos en la compra que realizaba en sociedad con dicha señora del Bar y Almacén ubicado en la calle Comercio N.o 2002 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — EUTIQUIO FERNANDEZ.
27) $16.00 20 pub. 913 En.31-v.feb.24.

VENTA DE CUOTA

Comunico que venderé a la "Sociedad Comercial Francisco Berrondo y Compañía" la cuota que me corresponde en el comercio de carpintería situado en las calles W. Beltrán y J. Farina de Minas. Presentarse acreedores en la Escribanía Zaffaroni, 18 de Julio Nº 626. Minas. — RAUL LAPORTA.
27) $16.00 20 pub. 637 En.23-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ANA NORBERTA ARENAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1227 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **NICOLAS o NICOLAS TOLENTINO RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1226 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **RAMONA LOPEZ DE DIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1258 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **RAUL FERMIN RODRIGUEZ ROCHA BARLOCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1257 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA BOBADILLA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1262 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIANA DIOMEDES ACOSTA DE DIAMANTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1224 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO ALEJANDRO JANEIRO o EDUARDO JANEIRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1225 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE CARRARRA MARIANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1270 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDMUNDO SEGISMUNDO BLUM**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1156 Feb.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIANO MORALES o MORALES GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1261 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMELIA CASANOVA DE TEJERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1256 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **SILVERIA PEÑA DE HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1252 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA BARRERA DE GUTIERREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1251 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL COCINI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1240 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA CELESTINA o HERACLIA BERSETCHE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1254 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o TIMOTEO PAULINO ALFREDO DIAZ CADORNIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1255 Feb.9-v.feb.22.

3—Convocatorias Comerciales

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 11, 15 y 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1956, a la hora 10, en el local social calle Misiones 1481, tercer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificado de depósito de las mismas, expedido por cualquier Banco del país. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 1269 Feb.9-v.feb.11.

INSTITUTO MASSONE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio del Instituto Massone Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 6 de Marzo de 1956 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 206, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de Diciembre de 1955, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Segunda convocatoria

Si a las 15 y 30 horas no concurriera el número reglamentario de accionistas, la asamblea se constituirá a las 16 horas en segunda convocatoria (artículo 17 de los estatutos sociales).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 48 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 1267 Feb.9-v.feb.11.

VILLA SERRANA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1956, en la calle Treinta y Tres número 1420, escritorio 12, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3º) Consideración de la memoria, balances, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1950-1955; 4º) Nombramiento del nuevo Directorio y Síndico, con sus respectivos suplentes.

La inscripción para esta asamblea se hará en las oficinas de esta Compañía, calle Treinta y Tres Nº 1420, piso 2º, escritorio 12, de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada con la anotación del número de votos que corresponden a cada accionista. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 1229 Feb.9-v.feb.9.

AGROPECUARIA LA GRANJA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la calle Rincón Nº 438 (Banco de Montevideo).

Orden del día: 1) Elegir Presidente de la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2) Disolución y liquidación de la Sociedad; 3) Consideración de la forma de distribución, entre los accionistas, de los dineros, bienes y derechos, propuesta por el Directorio en su informe a esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen participar de esta asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anterioridad a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A., para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en sus escritorios calle Paysandú Nº 941, piso 1, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 13 de los nuevos estatutos; 2º) Designación de Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 1219 Feb.9-v.feb.10.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TULIO PALADINO LUSSICH y MARIA MERCEDES SANCHEZ PATIÑO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40. Folio 139" se hace saber que con fecha 30 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tulio Paladino Lussich y María Mercedes Sánchez Patiño. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1235 Feb.9-v.mz.5.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 136, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, calle Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956.
8) $9.00 3|pub. 1228 Feb.9-v.feb.11.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para emplazamiento de viviendas económicas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en la ciudad de Tacuarembó.

EDICTO — De acuerdo con la ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 35 de la ley Nº 11.496, de Setiembre 27 de 1950 que las declara de utilidad pública; decreto-ley Nº 10.247, de Octubre 15 de 1942 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 14 de Setiembre de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas las fracciones de terreno ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, delineadas en los planos del agrimensor Pedro F. Vila Montero, de fecha 1956 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietaria: Ana D. Pérez de Sconfienza. — Superficie: 315 m2. 00 dm2. — Padrón Nº 1.227.

Expropiación Nº 2. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2. 00 dms.2. — Padrón Nº 1.228.

Expropiación Nº 3. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.229.

Expropiación Nº 4. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.230.

Expropiación Nº 5. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.231.

Expropiación Nº 6. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 348 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.232.

Expropiación Nº 7. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.233.

Expropiación Nº 8. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.234.

Expropiación Nº 9. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.244.

Expropiación Nº 10. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.243.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 (piso 3º) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30462 Feb.9-v.feb.20.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Florida, Febrero 1º de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. El abajo firmado, con domicilio en esta ciudad, calle Atanasio Sierra Nº 688, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.516, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón José Canclini y Carmelo Papaleo, que presentará al Juzgado. Aprobada se me expida testimonio. Juan Adolfo Leiton". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 6 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1266 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. ALIDA G. HERNANDEZ DE ZUSPERREGUY, constituyendo domicilio en Larrañaga número 148, digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue al doctor Gabriel Bentos Pereira y escribano Raúl Cazabán Goncalvez sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio y los edictos del caso. Alida Hernández de Zusperreguy". — Salto, Febrero 4 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
11) $16.00 10|pub. 1243 Feb.9-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 2.906. — Barras huecas de acero. — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.911. — Empaquetaduras. — Apertura: 23 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 10|pub. 30460 Feb.9-v.feb.22.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 647
Primer llamado

Adquisición de una rectificadora de cigüeñales

Fecha de apertura: 18 de Abril de 1956. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30454 Feb.9-v.feb.9.

LICITACION PUBLICA Nº 646
Primer llamado

Adquisición de una máquina rectificadora de camisas de cilindro de motores

Fecha de apertura: 17 de Abril de 1956. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30453 Feb.9-v.feb.9.

LICITACION PUBLICA Nº 640
Segundo llamado

Suministro de chapas de hierro galvanizado

Fecha de apertura: 22 de Febrero de 1956. — Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30452 Feb.9-v.feb.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 123

Se llama a licitación pública para el suministro de 15.000 kilos de papel obra 2ª de 0.69 por 100 de 25 kilogramos la resma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1956, a la hora 9, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30458 Feb.9-v.feb.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 355
Adquisición de una báscula

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de una báscula para pesar vehículos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 21 de Febrero de 1956, a las 9 y 15 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30457 Feb.9-v.feb.9.

LICITACION PUBLICA Nº 352
Adquisición de vehículos automotores

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de ocho vehículos automotores, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 21 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30456 Feb.9-v.feb.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la escribanía de la Administración, calle José Martí Nº 3379, y en la ciudad de Salto, en la oficina de esta Administración al precio de $ 1.50 cada uno.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día seis (6) de Marzo del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30459 Feb.9-v.feb.18.

Se llama a licitación pública para el suministro de 3.000 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la escribanía de la Administración, calle José Martí Nº 3.379, y en la ciudad de Paysandú en la oficina de esta Administración, al precio de $ 1.50 cada uno.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día seis (6) de Marzo del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración, en la ciudad de Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30455 Feb.9-v.feb.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 18|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Artículos de electricidad.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Febrero de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30451 Feb.9-v.feb.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 9 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

JUAN CARLOS SAINT-ROMAIN, 38 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San José 1018 y OLGA MUÑOZ DURAN, 30 años, soltera decoradora, oriental, domiciliada San José 1018.

PLACIDO CANCELA, 29 años, soltero, empleado, español domiciliado 18 de Julio 974 y MARIA CLAMENTINA GARCIA, soltera, 22 años, española domiciliada 18 de Julio 974.

7.a Sección

AMERICO ESQUIBEL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1580 y OLGA ELSA RISSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1521.

JULIO EDGAR ACOSTA, 22 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Vázquez 1588 apto. 4 y MARIA SUSANA ZOCCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, Vázquez 1588 apto. 5.

HUMBERTO EDUARDO COBOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1725 y MARIA ANGELICA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1725.

8.a Sección

MIGUEL MANUEL RODRIGUEZ, 45 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Quito 1617 y GLADYS ESTHER RAMIREZ, 20 años, empleada, oriental, domiciliada Bequeló 2065.

WASHINGTON JUANICO, 34 años, soltero, empleado, domiciliado Cuareim 1811 y BERTA MENDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1181.

ERNESTO JORGE LAURINO MAGRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2255 y CHRISTIANE MARIE DUHART, 20 años, soltera, francesa, domiciliada San Martín 2255.

RAUL IDIARTE BARREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1542 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Freire 1286.

9.a Sección

MAXIMO ELEUTERIO PIEDRABUENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fortet 1968 y ELOISA VAZQUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1968.

10.a Sección

APARICIO WASHINGTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minnesota 1914 y MARIA TERESA PAOLINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1910.

EDUARDO ROBERTO PACHECO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2402 y OFELIA MARIA LUISA NIGRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2269.

ANTONIO DELLA RATTA, 41 años, soltero, jardinero, italiano, domiciliado Felipe Cardozo 1768 e IRENE DEL BASSO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Felipe Cardozo 1937.

12.a Sección

LUIS MARIO BIDEGAIN, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Caiguá 3625 e INES TERESITA DORELO, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Caiguá 3625.

ALBERTO MUÑOZ, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2864 y HORTENSIA HELENA ARECHAVALETA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada José L. Terra 2864.

JACOBO PINAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2589 y GLADYS MARGARITA ARBALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2579.

MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado José L. Terra 3171 y LUCIA GLADYS DIEGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2023.

CESAR GREGORIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3206 y MYRIAM AZNAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3206.

HECTOR BEIROA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2055 y NANCY ELISA CAPPELLETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2055.

13.a Sección

MANUEL BOBE, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 5174 y NELIDA ESTHER GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 5174.

SERGIO PRADINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2019 y ROSA DELIA BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1966.

OSCAR MONTERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 440 y ROSA LA PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4850.

PANAYOTIS KAVAS, 55 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Japón 1633 y BASILIKI TSADARI, 52 años, soltera, griega, domiciliada Japón 1633.

14.a Sección

GUILLERMO CARYLL DIANA MAURENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3083 apto. 17 y NORMA CARMEN SARLI PITA, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Suárez 3083 apto. 17.

JOSE ARTIGAS BACIGALUPI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1256 y ROSA ELDA LENTINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1256.

15.a Sección

TOMAS WILCZEK 25 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Pablo de María 1372 y JACQUELINE LALLEMAND, 20 años, soltera, belga, domiciliada Pablo de María 1372.

ERNESTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1231 e IVONNE OLGA FREDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1169.

ADOMAS JAKUTAVICIUS, 52 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Yaro 1134 y STASEE VENSKAITE, 43 años, viuda, lituana, domiciliada Yaro 1134.

WALTER LUIS LAPETINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1220 y BIRUTE IRMA AUGULIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1220.

CARLOS JOAQUIN MENDAÑA, 29 años, soltero, Químico Farmacéutico, oriental, domiciliado San Salvador 1725 apto. 8 y MARIA ISOLINA MONTAÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1725.

16.a Sección

ROBERTO ALVAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4341, apto. 2 y CELINA RAQUEL GONZALEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Concordia 4341, apto. 1.

21.a Sección

LUIS ANGEL BLANCO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gambetta 1004 y MARIA LAURA PEREIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4146.

FRANCISCO VARELA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1095 y MARIA RAQUEL DE SA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4509.

PAULINO GARCIA FUERTE, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5234 y ELSA CARMEN ZUÑIGA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5234.

22.a Sección

OSCAR TOMAS ODELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3715 y RENEE DIFAZIO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada E. Vega 3715.

ERNESTO PARAGARINO SILVA 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Siena 3063 y ANUNCIA SEMENTA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3658.

LUIS DOMINGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pancla 3385 y HAYDEE PLACIDINA HORNOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pancla 3385.

RINALDO MARTINEZ, 44 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Carabelas 3353 y MARIA CELICA SILVA, 41 años, viuda, oriental domiciliada Carabelas 3353.

24.a Sección

RAUL SAAVEDRA GOÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3735 y MARIA ESTHER ZUND, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3729.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3516 y MATILDE ARMUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3623.

LUIS ALBERTO BARRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3228 y SONIA ESMERALDA CHIRICO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1394.

EDUARDO NORVILLO, 37 años, soltero, dibujante, polaco, domiciliado Francisco J. Muñoz 2963 y ALCIRA MARGARITA THODE DE TEZANOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3492 apto. 1.

RUBENS WALTER TRAMUTOLO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Manuel Pagola 3178 y BRENDA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3175.
14) $2.00 3|pub. v.feb.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera** Instancia en lo Civil de **Primer Turno**, doctor don Diego Landa, se hace **saber** al público que ante este Juzgado se ha **solicitado** la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DOMINGO MACEDO y VALERIANA CUADRA, pues en la misma donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra" y debe suprimirse donde dice "Martín Olivera"; B) La partida de nacimiento de DEBORA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Ana Cuadra" debe decir "Valeriana Cuadra"; y C) La partida de nacimiento de MARIA HONORATA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra". Y a los efectos legales se hacen **estas** publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 20 pub. 3046 Feb.9-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de **la siguiente** partida: De nacimiento de ODILA BUÑO LOUREIRO, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Laureiro, debe decir Loureiro, por ser ello como corresponde. **Y a** los efectos legales se hace esta publicación, **haciéndose** constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — **Montevideo**. Febrero 3 de 1956. — Juanángel **L.** Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30461 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FRANCISCO BIRAMONTES y TERESA GOMEZ; de nacimiento de VICENTE y de NELSON BIRAMONTES pues donde en las dos primeras dice: Viramontes y en la restante dice Miramontes, debe decir: Biramontes, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto

19) $24.00 15|pub. 1220 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDEMONTE DE REYES, CATALINA y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Catalina Pedemonte con Gabino Reyes Cáceres, donde dice: "Sabino Reyes", debe decir: Gabino Reyes, y donde dice: "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres; y B) La de nacimiento de Luis Alberto Reyes, donde dice "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres. — Montevideo Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1223 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TIMOTEO MONTES DE OCA y doña ALCILENA OLIVERA DE MONTES DE OCA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija Zulma, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas la contrayente figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena: donde dice, nacida el 4 de Diciembre de 1900, debe decir: 27 de Julio de 1901; y donde dice, hija de Napoleón Olivera e Indalecia Márquez, debe decir, solamente, Napoleón Nieves Olivera: y donde en la de nacimiento la madre de la inscripta figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955 — Luis Antonio Lamas, *Actuario.*

19) (R. 20-4-55) 15|pub 30463 Feb.9-v.fez.28.

20—Remates

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Universal Limitada contra MARCOS JUAN DAMIANI MARTINEZ". Juicio ejecutivo L.º 49, F.º 536, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo el día 27 de Febrero del corriente año, a las 17 y 20 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1832, de un automóvil marca "Pontiac" empadronado con el Nº 61395 en Canelones, localidad de La Paz y matriculado con el Nº A.60719 de 22 H.P. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto.—Montevideo, Febrero 6 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 1260 Feb.9-v.feb.22.

JULIO H. IGARABIDE

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUARTE TIMOTEO. Sucesión", se hace saber al público que el día tres de Marzo próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Julio H. Igarabide, asistido del señor Juez de Paz seccional, de las poblaciones, casco de la estancia, galpones, tejidos y bretes de propiedad de dicha sucesión ubicados en Las Palmas esta sección.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada y que se procederá a la entrega en el acto del remate. — Cerro Chato, Enero 10 de 1956. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 1248 Feb.9-v.feb.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra BENITO REMEDIO. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 143", se hace saber que el día veintinueve del corriente, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Servando Echeverría, en presencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y al contado de los siguientes vehículos: camión "Austin" empadronado con el Nº 0656, chapa visible 0-2-217, motor Nº 134199 de 27 H.P. y camión "Mercedes Benz" empadronado con el Nº 1041, chapa visible 0-2-363, Nº de motor 312-910-07739 de 29 H.P. de 6 cilindros.

Se previene que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Febrero 1º de 1956. — Artaleo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $24.00 10|pub 1265 Feb.9-v.feb.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "ROSELLO FRANCISCO y otra. Segundas copias. Lº 52, Fº 391", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco se presentaron a este Juzgado los señores Francisco Roselló y Francisca Mas Martí solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por con Damián Roselló y esposa María Rivas Vidal y autorizada por el escribano Vicente Parisi el 12 de Febrero de 1953, referente al bien inmueble situado en la décima octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 112.715 y señalado con el Nº 40 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, y se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados que se deslinda así: diez metros de frente al Sud-Oeste a la calle Solano García por donde la puerta del edificio tiene el número dos mil quinientos treinta y nueve, entre las calles Guipuzcoa y Ellauri distando el punto medio ciento veinte metros y setenta centímetros de la esquina de esta última calle por cuarenta metros de fondo lindando al Nord-Oeste con el solar número cuarenta y uno, padrón número ciento doce mil setecientos catorce, al Nord-Este con el solar nueve, padrón ciento doce mil setecientos cuarenta y seis y al Sud-Este con el solar treinta y nueve, padrón ciento doce mil setecientos dieciséis; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Amílcar Martorres, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 1259 Feb.9-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.660. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Con esta fecha. Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de esta Ciudad, solicita registrar la marca "AMBRASINTO", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1250 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.685. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eustaquio F. Basanta y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 160.000, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "NUEVA LINEA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 1241 Feb.9-v.feb 22.

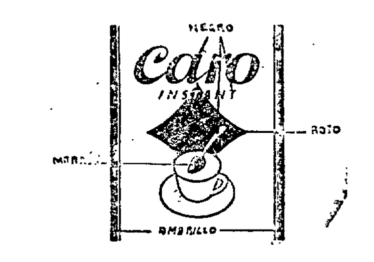
ACTA Nº 75.704. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mannisc Hnos., Sucesores, de Pays ndú Uruguay, han solicitado el registro de la marca "FRIZZ SODA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub 1242 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.698. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. R. L. Automobiles Ettore Bugatti (Francia), solicita la marca "BUGATTI" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.22.

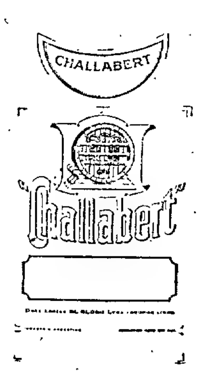
ACTA Nº 75.702. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franck Und Kathereiner Gesellschaftmit Beschankter Haftung, de Ludwigsburg Wurtt, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub 1237 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.694. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $32.00 10|pub. 1238 Feb.9-v.feb.22.

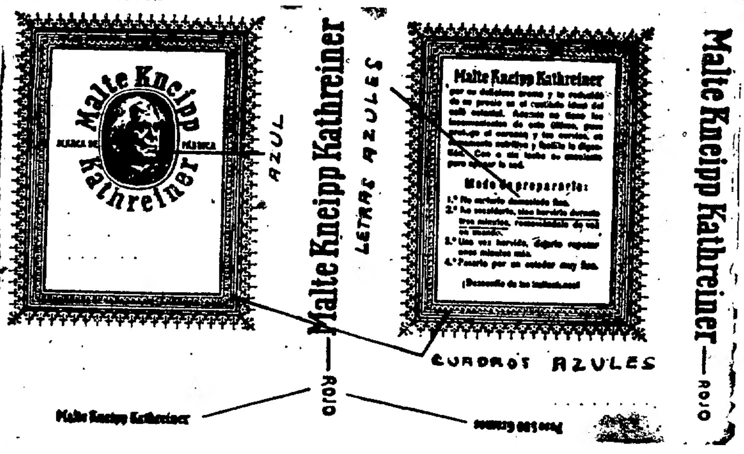
ACTA Nº 75.700. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Waite, Hugo (Montevideo), solicita la marca "CRESIROL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10 pub. 1245 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.699. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Gillette Safety Razor Co. Of Brazil (Brasil), solicitan la marca "FUTEBOL" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1246 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75703. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franck Und Kathereiner Gesellschaftmit Besch ankter Haftung, de Ludwigsburg/Würtl, Alemania, s... n la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $64.00 10|pub. 1239 Feb.9-v.feb.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.058. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ligazón adhesiva de elementos reforzadores al caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1244 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 11.060. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para combar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1249 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 11.059. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Henry Bluestone y William P. Pyne, de Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición y procedimiento químicos de sustancias nuevas y mejoradas útiles en la modificación del ciclo normal de vida de plantas en crecimiento y en el control de organismos que infestan los suelos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub 1236 Feb.9-v.feb.22.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender al señor Enrique Díaz Vázquez, el comercio de cigarrillos y confituras sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 2690 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Febrero 6 de 1956. — LUIS ANTONIO CIERI
25) $16.00 20|pub. 1253 Feb.9-v.mz.5

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Antonio Larrañaga Lete el Restaurant y Pizzería sito en las calles Nandú esq. Arazá (Salinas) Dep. Canelones Acreedores: Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460.— Montevideo, 30 de Enero de 1956. — ANASTASIO BORRAJO. — AIDA COPES DE BORRAJO
25) $16.00 20|pub. 1230 Feb.9-v.mz.5

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Catalina Iris Servera la Pensión de la calle Paysandú Nº 845 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — BLANCA INES CANTERA DE TELLO. — ESTEBAN TELLO.
25) $16.00 20|pub. 1231 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Varela Reino el Café, Bar y Fiambrería de la calle Francisco J. Muñoz Nº 3002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460.—Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — ANTONIO LOPEZ. — CARMEN VAZQUEZ DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 1232 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fernando Maderno y Donato Scianni el Almacén y Fermentadas de la calle Hocquart Nº 2170 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO PAOLILLO. — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.
25) $24.00 20|pub. 1233 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Carlos Montaldo y Regino Domingo Percivale el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Acevedo Díaz Nº 1053 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — AMILCAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 1234 Feb.9-v.mz.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Jesús Pet Romero la patente bebidas alcohólicas ubicada en Ejido 1385 según Ley 26|9|1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos en Oficinas Palumbo. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — LUIS ALBERTO VIZCAINO — MARIA GLADYS QUINTINO DE VIZCAINO. — JESUS PET ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 1221 Feb.9-v.mz.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Alvarez y Blanco la Patente de Almacén de Comestibles y Beb. Alcohólicas, sita en la Avda. General Flores Nº 306 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — ANDRES FRAGA. — PURA MONTERO DE FRAGA.
25) $24 00 20|pub. 1178 Feb.9-v.mz.5.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE QUINTO TURNO
Sentencia: Violación Ley Nº 10.940

El Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Quinto Turno por sentencia de fecha Abril 20 de 1955, condenó a JUAN MOLTRASIO —comerciante en el ramo de verduras, con expendio en la Avda. San Martín Nº 3741— por vender un kilogramo de papas (nacionales) a $ 0. 20, debiendo cobrar $ 0.19, a la pena de tres meses de prisión, cierre de su comercio por 15 días y de su cargo las prestaciones legales y carcelarias. Habiéndose aplicado los artículos 1, 3, 18, 50, 53, 69, 85, 86, 105, 106 y 126 del Código Penal y Ley Nº 10.940. — Juan Carlos Nario, Juez. — Carmelo Petraglia, Actuario.
26) $4.00 1|pub. 1263 Feb.9.-v.feb.9.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del Club Florida de esta localidad el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14 horas.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior;
2º Memoria y balance del Directorio saliente;
3º Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1955-1957.

Nota: Se previene a los accionistas que para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación. — Florida, Febrero 6 de 1956. — Oscar R. González, Presidente. — Juan Angel Borche, Secretario.
27) $6.00 2|pub. 1264 Feb.9.-v.feb.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Reliner S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1955

Activo —

Caja	$	27.284.63
Valores	"	131.49
Deudores varios	"	354.059.03
Deudores bancarios	"	59.70
Edificios y construcciones	"	9.230.15
Inmueble N.o 1	"	7.702.75
Muebles y útiles	"	1.485.07
Máquinas	"	425.78
Material rodante	"	1.000.00
Gastos de iniciación	"	1.169.23
Varias cuentas deudoras (Caja de Jubilaciones)	"	4.016.89
Acciones en cartera	"	12.000.00
Total del activo	$	418.564.72

Pasivo —

Capital integrado	$	38.000.00
Fondo reserva	"	1.446.60
Reservas especiales	"	6.084.66
Acreedores varios	"	112.996.72
Acreedores bancarios	"	59.955.88
Documentos a pagar	"	178.000.00
Varias cuentas acreedoras (reserva impuestos)	"	3.500.00
Utilidades a distribuir	"	6.580.86
Capital autorizado a emitir	"	12.000.00
Total del pasivo	$	418.564.72

Balance de Ganancias y Pérdidas al 31 Agosto de 1955

Séptimo Ejercicio

Debe —

Gastos de administración	$	13.024.58
Personal mangas ferias	"	6.840.00
Gastos de servicio almuerzo locales	"	2.840.00
Personal auxiliar escritorio (ferias)	"	1.040.00
Alquiler locales ferias	"	5.560.00
Alquiler vehículos	"	6.393.00
Amortizaciones	"	7.492.70
Sueldos y contribuciones sociales	"	10.384.00
Propaganda	"	7.051.42
Impuesto ley del 18 de setiembre de 1950	"	2.397.97
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	1.621.63
Embarcadero y pastoreo	"	3.341.83
Timbres	"	1.242.48
Intereses pagados	"	21.233.18
	$	90.462.79
Utilidades a distribuir	"	6.580.86
	$	97.043.65

Haber —

Comisiones	$	93.072.77
Impuesto municipal	"	1.179.53
Intereses cobrados	"	2.697.45
Certificados guías	"	93.90
	$	97.043.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Reliner S. A. manifiesta

bajo declaración jurada, haber copiado el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias en los folios 201 a 203 del libro Copiador rubricado el 25 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Séptimo Ejercicio

3 o|o Presidente del directorio	$	197.43
8 o|o Directorio (4 miembros)	"	526.47
1 o|o Síndico	"	65.81
5 o|o Fondo de reserva	"	329.04
Reservas especiales	"	1.047.94
Dividendos:		
Fundadoras	"	3.125.00
Ordinarias	"	1.289.17
Total de utilidades	$	6.580.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Reliner S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en los folios 201 a 203 del libro Copiador rubricado el 25 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 77.40. — 1|Pub. — 905.

Barraca Sarandí S. A.

Estado de situación al 31|7|55

Aprobado por la asamblea de accionistas de 15 de Octubre de 1955

Activo —

Caja	$	3.735.51
Bancos	"	12.535.02
Ctas. Ctes. deudoras	"	91.518.40
Documentos a cobrar	"	24.336.30
Mercaderías generales	"	59.761.42
Montes	"	1.805.00
Pagos anticipados	"	587.65
Gastos organización	"	1.00
Muebles y útiles	"	1.448.77
Maq. y herramientas	"	1.503.40
Material rodante	"	1.00
Animales en pie	"	125.00
Inmuebles y construcciones	"	24.528.57
	$	221.887.04

Pasivo —

Bco. República, vales	$	20.000.00
Ctas. Ctes. acreedoras	"	73.958.41
Gastos a pagar	"	849.43
Dividendos a pagar	"	17.666.00
Res. Indemnización por despidos	"	3.200.00
Cap. integrado	"	96.800.00
Fondo de Res. generales	"	4.500.00
Fondo p. regular dividendos	"	244.01
Utilidades a distribuir	"	4.669.19
	$	221.887.04

El presente estado consta a folios 34 del libro Copiador de Balances de Barraca Sarandí S. A. rubricado en el Juzgado de Cerro Largo el 9 de Mayo de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 34 del libro Copiador de Balances certificado el 9 de Marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio de Cerro Largo.

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1|8|54 - 31|7|55

Aprobado por la asamblea general de 15 de Octubre de 1955

Pérdidas —

Impuestos y seguros	$	3.755.94
Fletes	"	13.920.42
Cargas Soc. sueldos y honorarios	"	39.216.72
Vehículos	"	3.934.70
Depreciaciones y reservas	"	6.398.67
Intereses y descuentos	"	1.175.11
Gastos generales	"	9.643.16
Utilidades a distribuir	"	4.669.19
	$	82.713.91

Ganancias —

Mercaderías generales	$	82.713.91
	$	82.713.91

El presente estado consta a folios 35 del libro Copiador de Balances de Barraca Sarandí S. A. rubricado en el Juzgado de Cerro Largo el 9 de Mayo de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiada a folios 35 del libro Copiador de Balances certificado el 9 de Marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1955, aprobado por la asamblea general de fecha 15 de Octubre de 1955.

Utilidades a distribuir	$	4.669.19
Fondo p. regular dividendos	"	244.01
Suma total a distribuir	$	4.913,20
Personal, distribución de beneficios	$	606.99
Accionistas 4,40 o|o s|pesos 96.800.00	"	4.259.20
Fondo p|regular dividendos	"	47.01
	$	4.913.20

El presente estado consta a folios 33 del libro Copiador de Balances de Barraca Sarandí S. A. rubricado en el Juzgado de Cerro Largo el 9 de Mayo de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiada a folios 33 del libro Copiador de Balances certificado el 9 de Marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$87.00 1|pub. 890.

Peltzer, Verhulst S. A.

Balance general al 31 de Agosto de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de Enero de 1956.

Activo —

Muebles, útiles y material rodante menos lo amortizado	$	44.475.94
Mercaderías	"	70.811.52
Caja y Bancos	"	579.724.28
Deudores varios	"	924.112.38
Cargos diferidos (seguros a vencer, patente de giro y otros)	"	1.663.27
Ganancias y pérdidas	"	383.403.36
	$	2.004.190.75

Pasivo —

Capital realizado	$	1.200.000.00
Fondo de reserva	"	86.894.83
Acreedores varios	"	717.295.92
	$	2.004.190.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 317 del libro Copiador rubricado el 3 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2546 a F.o 182 del libro respectivo.

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas por el año terminado en 31 de Agosto de 1955.

Debe —

Saldo anterior	$	120.814.92
Mercaderías	"	92.942.07
Amortizaciones	"	13.866.84
Sueldos y leyes sociales	"	73.092.92
Gastos generales	"	27.795.90
Impuestos	"	16.660.72
Honorarios y gastos legales	"	26.155.30
Intereses	"	24.747.39
	$	396.076.06

Haber —

Comisiones	$	98.52
Utilidades sobre venta automóviles	"	12.574.18
Saldo del ejercicio anterior	"	120.814.92
Más:		
Pérdida del ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1955	"	262.588.44
	$	396.076.06

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de Enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de ganancias y pérdidas se halla copiado a folios 318 del libro Copiador rubricado el 3 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2546 a F.o 182 del libro respectivo.

$60.20 1|pub. 1065.

"Estancia Las Piedritas" S. A.

Balance General de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30|6|1955.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10|11|1955.

Balance General de Situación

Activo —

Acciones a suscribir ..	$	133.000.00
Inmueble	"	285.652.46
Muebles y maquinarias agrícolas	"	3.342.44
Caja y Bancos	"	233.082.60
Lanas	"	7.627.70
Caja de Jubilación Rural	"	142.69
Total activo ...	$	662.247.89

Pasivo —

Capital integrado	$	467.000.00
Capital autorizado (Saldo a suscribir)	"	133.000.00
Fondo de reserva	"	10.053.91
Impuestos a pagar ...	"	4.707.50
Pérdidas y ganancias	"	47.486.48
Total pasivo ...	$	662.247.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	9.187.44
Gastos: sueldos y comisiones	"	36.660.56
Remedios y específicos	"	952.49
Consig: en poder Unión P. Agrarios (Merma)	"	163.20
Animales yeguarizos ..	"	182.00
Pérdidas y ganancias	"	47.486.48
Total	$	95.312.17

Ganancias —

Semovientes	$	83.560.60
Intereses y arrendamientos	"	3.880.00
Pastoreo y material rodante (pastoreo pesos 1.110.00)	"	1.115.41
Superávit ejercicios anteriores	"	6.756.16
Total	$	95.312.17

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva 10 o|o	$	4.748.65
A los accionistas, dividendo 9 o|o	"	42.030.00
Superávit 54|55 a distribuir	"	707.83
Total de utilidades	$	47.486.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 84 del libro Copiador, certificado el 22 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 43.80. — 1|pub. — 1022.

"Estancia José María Rodríguez Sosa" Sociedad Anónima

Balance General de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1|7|954 - 30|6|955

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10|11|1955.

Balance General de Situación

Activo —

Acciones a suscribir ..	$	624.800.00
Inmueble	"	565.056.91
Muebles, maquinarias, material rodante ..	"	61.083.76
Caja y Bancos	"	124.030.47
Semovientes	"	438.857.00
Frutos en consignación	"	6.200.00
Déficit 1954|55	"	8.685.31
Total activo ...	$	1.828.713.45

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1.175.200.00
Capital autorizado, saldo a suscribir	"	624.800.00
Fondo de reserva	"	8.320.37
Impuestos a pagar ...	"	10.271.50
Arrendamientos a pagar	"	3.921.58
Cueros y lana en consignación	"	6.200.00
Total pasivo ...	$	1.828.713.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	23.547.26
Contribución y sobretasa	"	26.088.83
Dif.: Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	1.590.87
Alimentación personal	"	7.775.22
Semillas y fertilizantes	"	21.790.68
Pagos esquila	"	6.458.09
Fletes varios	"	5.370.30
Retribución (viáticos) Director	"	6.000.00
Impuestos	"	1.829.05
Reparaciones alambrados y construcciones	"	17.281.77
Dirección praderas ...	"	3.939.53
Gastos generales	"	26.450.79
Comisiones	"	3.121.33
Sueldos y jornales ...	"	24.655.64
Remedios y específicos	"	1.786.85
Combustibles, lubricantes y repuestos	"	5.954.19
Intereses y descuentos	"	7.080.00
Reparaciones	"	2.369.81
Arrendamientos	"	3.321.58
Ley asignación familiar	"	443.79
	$	197.305.58

Ganancias —

Producido semovientes	$	162.335.90
Proventos varios	"	225.98
Superávit 1953|54	"	25.453.39
Pérdidas del ejercicio	"	8.685.31
	$	197.305.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 99 y 100 del libro Copiador, rubricado el 22 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 62.40. — 1|pub. — 1023.

Bonafide S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1955.

Activo —

Propiedades	$	527.607.61
Propiedad en construcción	"	248.966.21
Caja y Bancos	"	9.271.68
Deudores varios	"	43.017.53
Participación en compra terreno	"	55.334.25
Gastos de iniciación y de organización	"	1.821.76
	$	886.019.04

Pasivo —

Capital realizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	360.310.43
Obligaciones a pagar ..	"	3.400.00
Hipotecas	"	254.107.30
Cuentas a pagar	"	4.552.86
Ganancias	"	13.648.45
	$	886.019.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador, certificado el 11 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Ejercicio 1|10|54 - 30|9|55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1955.

Debe —

Intereses	$	7.333'92
Gastos generales	"	1.027.27
Amortizaciones	"	9.838.05
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	2.729.33
Impuesto sociedad financiera	"	590.10
	$	21.518.67
Utilidad	"	8.614.13
	$	30.132.80

Haber —

Entradas por alquileres	$	15.600.00
Utilidad venta terreno	"	14.532.80
	$	30.132.80

Nota: Las utilidades no fueron distribuídas, pasaron a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 30 del libro Copiador, certificado el 11 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 46.80. — 1|pub. — 1004.

BANQUE NATIONALE POUR LE COMMERCE ET L'INDUSTRIE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

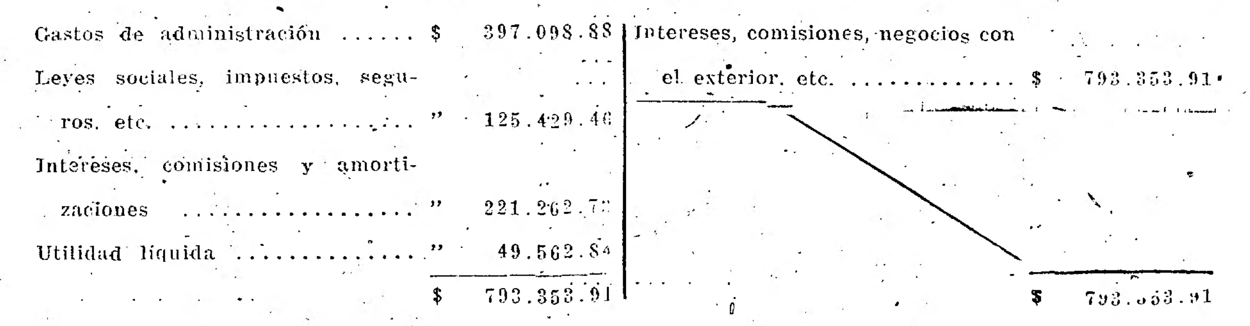
ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 609.601.08
Exigible a la vista:		
Banco de la República (Cuenta corriente)	$ 212.305.05	
Banco de la República (Cám. Compensadora)	" 311.140.38	" 523.445.43
Realizable:		
Deuda pública	$ 67.240.00	
Letras de Tesorería	" 50.000.00	" 117.240.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 2.739.685.78	
Valores descontados	" 3.225.871.96	
Deudores en gestión	" 50.328.68	
Préstamos en moneda extranjera	" 519.750.05	
Varias cuentas deudoras	" 31.791.30	
Préstamos hipotecarios	" 8.250.00	" 6.575.677.77
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 5.445.287.13
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 106.762.57	
Inmuebles	" 236.166.57	
Gastos de instalación	" 81.613.56	" 424.542.70
Varias cuentas deudoras:		
Varias cuentas		" 1.247.791.77
		$ 14.943.585.88
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 2.076.743.49	
Valores depositados	" 1.210.556.80	" 3.287.300.29
		$ 18.230.886.17

PASIVO

Patrimonial:		
Cap. realizado (asignado)	$ 3.000.000.00	
Reserva legal	" 15.577.48	$ 3.015.577.48
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 1.174.178.51	
Varias cuentas acreedoras	" 8.565.17	" 1.182.743.68
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 269.220.82	
Depósitos con previo aviso	" 246.614.05	
Depósitos en garantía	" 48.797.13	" 564.632.00
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 6.045.997.67
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.743.071.93
Varias cuentas acreedoras:		
Varias cuentas		" 2.342.000.28
Utilidad del ejercicio		" 49.562.84
		$ 14.943.585.88
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 2.076.743.49	
Depositantes de valores	" 1.210.556.80	" 3.287.300.29
		$ 18.230.886.17

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS



Gastos de administración	$ 397.098.88	Intereses, comisiones, negocios con el exterior, etc.	$ 793.353.91
Leyes sociales, impuestos, seguros, etc.	" 125.429.46		
Intereses, comisiones y amortizaciones	" 221.262.73		
Utilidad líquida	" 49.562.84		
	$ 793.353.91		$ 793.353.91

Gilberto Geas, Gerente. — Alberto Artola, Subgerente-Contador.

$ 99.00. — 1 pub. — 929.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.